

Ministerio de Economía y Finanzas
Secretaría de Política Económica
Subsecretaría de Coordinación Económica

**PLAN NACIONAL
DE INVERSIONES PUBLICAS
2009 – 2011**

Dirección Nacional de Inversión Pública

Mayo de 2009

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Carlos Fernandez

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

Dr. Martín Abeles

DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lic. Manuel Weich

La elaboración del presente documento fue coordinada por Alberto Müller con la colaboración de Marina Barbeito y María Elena Montero.

Integraron el equipo técnico: Claudio Battista, Marcelo Ensinck, Patricia García, Alejandra Giosa, Pablo Nazur y Roberto Solari. Daniela Magraner brindó apoyo informático y María Victoria Garcia Parodi, Kevin Ferrero, Lucia Converti y María José Bucchiarelli realizaron tareas de apoyo.

El tratamiento de la temática provincial fue coordinado por Diego Rivas, con el apoyo de Ileana Ghiggia y Mariela Gallenti; lo atinente al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), por Gustavo Cappello. Luis Anconetani tuvo a su cargo lo referido a la elaboración de Dictámenes de Calificación, con el apoyo de Esteban Garay. Roque Suárez y Luis Anconetani elaboraron lo referente al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Asimismo asesoraron en la parte técnica Norberto Crovetto y Carlos Aliberti.

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2009-2011

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
I.1.	LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	6
I.2.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	7
I.3.	ALCANCE.....	8
I.4.	ESTRUCTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO	8
II.	INVERSIÓN PÚBLICA PRESUPUESTARIA: EJECUCIÓN Y DEMANDA	10
II.1.	RESEÑA	11
II.1.1.	Clasificación	11
II.1.2.	Evolución histórica	14
II.2.	EJECUCIÓN: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2008	21
II.2.1.	Aspectos conceptuales y metodológicos	21
II.2.2.	Ejecución y gestión de la inversión consolidada del sector público nacional en el año 2008	23
II.2.3.	Ejecución y gestión del Gasto de Inversión de la Administración Pública Nacional	25
II.2.3.a	INVERSIÓN REAL DIRECTA	30
II.2.3.b	Dictámenes de Calificación del año 2008.....	49
II.3.	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN	51
II.3.1.	Introducción	51
II.3.2.	Estimación del Stock de Capital del Sector Público y sus requerimientos de reposición y ampliación ..	52
II.3.2.a	Stock de Capital Público Agregado	52
II.3.2.b	Stock de Capital Público por Sector	53
II.3.3.	Stock de Capital y Demanda de Inversión por Sector - 2008-2011	55
II.4.	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS.....	61
II.4.1.	Principales resultados alcanzados	61
II.4.2.	Perspectivas y propuestas	61
III.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2009-2011	63
III.1.	ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	63
III.1.1.	Implementación del BAPIN II en el año 2008	64
III.1.2.	El proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 - Inversión Presupuestaria	65
III.1.2.a	Relevamiento de la demanda de inversiones	65
III.1.2.b	Priorización de los proyectos por parte de la DNIP.....	66
III.1.2.c	La participación de las provincias argentinas en el ámbito del Sistema Nacional de Inversiones Públicas	66
III.1.2.d	Definición de techos presupuestarios y selección definitiva de proyectos, en el nivel político de cada organismo. 67	67
III.2.	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL DIRECTA	69
III.2.1.	La Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas.....	72
III.3.	PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2009-2011	73
III.3.1.	Inversión financiada con recursos nacionales - 2009	73
III.3.1.a	Visión de conjunto	73
III.3.1.b	Inversión Real Directa.....	75
III.3.1.c	Inversión Real Directa: Detalle de proyectos	83
III.3.1.d	Transferencias para Gastos de Capital	89
III.3.1.e	Inversión Pública por Provincia	95
III.3.1.f	El financiamiento de la Inversión Pública	100
III.3.1.g	Inversión de empresas públicas y organismos no presupuestarios	102
III.3.2.	Proyectos que requieren Dictamen de Calificación	107
IV.	ANEXOS	108
A.	ANEXO I – CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA.....	109
B.	ANEXO II – ESTIMACIONES DEL STOCK DE CAPITAL	125
B.1.	ESTIMACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL PÚBLICO AGREGADO.....	125
B.2.	ÍNDICE DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA. METODOLOGÍA	128
B.3.	ESTIMACIONES SECTORIALES DEL STOCK DE CAPITAL	129
B.3.i.	SISTEMA PENAL	130
B.3.ii.	SALUD	130

B.3.III. EDUCACIÓN	131
B.3.IV. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	131
B.3.V. SERVICIOS URBANOS	132
B.3.VI. SECTOR ELÉCTRICO.....	132
B.3.VII. RED VIAL URBANA	133
B.3.VIII. RED VIAL INTERURBANA	133
B.3.IX. FERROCARRILES METROPOLITANOS.....	133
B.3.X. PUERTOS / AEROPUERTOS	134
B.3.XI. ESTIMACIÓN INDIRECTA	137
C. ANEXO III - ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL VIAL INTERURBANO.....	140
D. ANEXO IV- PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2009 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA.....	148
C. ANEXO V - SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS.....	172
V. OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	175
V.1. FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)	176
V.2. OPERACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES DE PRÉSTAMO.....	181
VI. GLOSARIO	188

I. INTRODUCCIÓN

I.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión, tanto pública como privada, es una protagonista central del proceso de desarrollo económico y social. Ella consiste en el adelanto de recursos que se materializan principalmente en la incorporación al proceso productivo de activos especializados, y que viabilizan incrementos sistemáticos de productividad; tal especialización constituye una etapa más avanzada del proceso de división del trabajo.

Las decisiones de inversión resultan en la constitución de activos durables, sean tangibles o intangibles; en consecuencia no son reversibles o revisables, como ocurre en cambio con las acciones recurrentes.

Asimismo, otros aspectos propios de la inversión merecen ser destacados:

- Además del impacto mencionado sobre la capacidad productiva, la inversión integra la demanda de corto plazo, como un componente autónomo (esto es, no dependiente del ingreso corriente de los individuos).
- El monto de inversión es por lo general, en el corto plazo, una variable residual, en el sentido de que se financia con recursos no utilizados a otros fines (consumo corriente); pero a mediano plazo brinda – si es correctamente aplicada – un retorno con creces, en términos de productividad y crecimiento.
- La ejecución de los proyectos de inversión suele demandar períodos de tiempo considerables, razón por la cual un retraso de varios períodos en la reposición o ampliación de capacidad debe

ser superado en un período relativamente breve, a fin de no comprometer el desarrollo productivo. Ello incrementa la presión sobre los recursos financieros disponibles.

- Por último, dado que las actividades de inversión son típicamente no recurrentes y no replicables, no está asegurada la capacidad de gestión para la ejecución, habida cuenta que cada proyecto constituye en principio una singularidad, siendo aplicable sólo en forma parcial la experiencia adquirida en ejecución de otros proyectos.

Adicionalmente, la inversión realizada por el Sector Público de un país reviste particular importancia, dado que coadyuva a un conjunto de prestaciones indispensables para el desarrollo de las distintas actividades productivas y para el bienestar general; contabilizamos aquí – entre otros componentes – la infraestructura básica de servicios (vialidad, sistemas de agua y saneamiento, salud, educación, transporte, energía, etc.).

Por los motivos señalados, la inversión – en particular, la inversión pública – requiere un enfoque específico, tanto en términos de la decisión acerca de la priorización de los proyectos como en su posterior ejecución.

I.2. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

A los efectos señalados en el apartado anterior, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas – creado por la Ley 24.354 – desarrolla un conjunto de métodos y procedimientos referidos a la Inversión Pública¹. Entre los mismos, se cuenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas, elaborado anualmente en el ámbito de la Dirección Nacional de Inversión Pública de la Subsecretaría de Coordinación Económica - Secretaría de Política Económica (SPE).

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

- En primer lugar, se relevan y analizan los tópicos siguientes:
 - La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversiones anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original.
 - Los requerimientos de mantenimiento, reparación y actualización de un stock de capital público preexistente, considerando las expectativas de crecimiento a futuro.
 - La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios, lo que constituye un factor que restringe el campo de opciones de inversión.
- El segundo paso consiste en desarrollar una discusión en los niveles institucionales del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria), de modo de conformar un plan donde se define, a partir del consenso, lo siguiente:
 - Objetivos políticos de la inversión pública.
 - Identificación y priorización de los proyectos de inversión.
 - Balance entre las distintas regiones y entre la inversión para el desarrollo productivo y el desarrollo urbano y social, conforme a la restricción presupuestaria planteada.

¹ En los términos de la Ley 24.354 se denomina “inversión pública” a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

Se presenta el plan así definido al Congreso Nacional para su consideración.

I.3. ALCANCE

Este documento compendia las tareas realizadas que culminan en la formulación del proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011.

En el segundo capítulo, se analizan las perspectivas de la *demand*a de Inversión Pública Presupuestaria, de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Se incluye inicialmente una clasificación de la inversión pública, como así también una breve reseña de la misma.
- Se analiza luego la *ejecución* de la inversión durante el año 2007 y 2008 en términos institucionales. Asimismo se expone un detalle de los Dictámenes de Calificación emitidos en el 2008 por la Secretaría de Política Económica. Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
- Se presenta una estimación indicativa acerca de las necesidades de inversión, en términos principalmente del *mantenimiento del stock de capital público (tanto a nivel agregado como por sector)* y los *requerimientos de expansión* del mismo (en función de la evolución de la población, del nivel de actividad y de otros indicadores específicos). Cabe destacar que este estudio comprende tanto la inversión pública de la Nación como la de las Provincias, limitándose a considerar la inversión presupuestaria.

En el tercer capítulo, se presenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011, que comprende, la inversión presupuestaria (Inversión Real Directa de la Administración Nacional y Transferencias de Capital) y la inversión no presupuestaria (empresas públicas y otros organismo no presupuestarios).

Los sucesivos Anexos presentan información discriminada acerca de ejecución, cálculo del stock de capital y otros temas. Se incluye también el detalle de proyectos de inversión que conforman el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011.

Las premisas y datos macroeconómicos sobre los cuales se basan las proyecciones y los análisis de ejecución son los presentados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2009-2011.

I.4. ESTRUCTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Este documento está organizado en tres capítulos y cuatro anexos:

El segundo capítulo, analiza las perspectivas de la demanda de Inversión Pública Presupuestaria, a través de:

- La composición de la Inversión Pública Argentina según diferentes clasificaciones y su evolución histórica.
- La ejecución de la inversión en los años 2007 y 2008 de los Organismos que conforman el Sector Público Nacional No Financiero.

- Los Dictámenes de Calificación de la Secretaría de Política Económica emitidos en el 2008.
- La estimación de las necesidades de inversión pública, principalmente del mantenimiento del stock de capital público (tanto a nivel agregado como por sector) y de los requerimientos de expansión del mismo (en función de la evolución de la población, del nivel de actividad y de otros indicadores específicos), a nivel de la Nación como la de las Provincias.

El tercer capítulo presenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011, que comprende la inversión presupuestaria (Inversión Real Directa de la Administración Nacional y Transferencias de Capital) y no presupuestaria.

Los Anexos presentan información de la ejecución de la inversión real directa, del cálculo del stock de capital y de otros temas análogos; se reseñan asimismo algunas actividades colaterales de la Dirección Nacional de Inversión Pública.

Los proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 se presentan en un anexo separado de este documento.

A los efectos de clarificar el alcance de algunos conceptos, se brindan algunas definiciones a continuación

- a) Se denomina “Inversión ejecutada por el Sector Público” a la inversión que realizan los Organismos del Sector Público, sin considerar la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser Nacional o Provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia de la entidad inversora.
- b) Se entiende por “Inversión Presupuestaria” a toda la inversión realizada por los Organismos del Sector Público, que se encuentren comprendidos por el Presupuesto (de la Administración Nacional) de la Nación, o en su caso, de las jurisdicciones provinciales.
- c) Se designa “Inversión No Presupuestaria” a la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto (de la Administración Nacional) de la Nación, o en su caso, de jurisdicciones provinciales

En Anexo, se presenta un glosario más amplio de términos.

II. INVERSIÓN PÚBLICA PRESUPUESTARIA: EJECUCIÓN Y DEMANDA

El presente capítulo presenta un conjunto de elementos referidos a la Inversión Pública.

En primer lugar, se elabora una conceptualización y reseña histórica, a fin de brindar un marco referencial. A ello seguirá una reseña de la ejecución de la Inversión Pública Nacional, y los Dictámenes de Calificación de la Secretaría de Política Económica emitidos en el 2008.

Luego, se presentarán diversos elementos de juicio referidos a la demanda de inversión, a partir de nociones de stock de capital público y requerimientos de inversión a fines del crecimiento económico.

Por último, se presentarán algunas conclusiones.

II.1. RESEÑA

II.1.1. Clasificación

En primer lugar se presenta la composición de la Inversión Pública en la Argentina, para así identificar la inversión comprendida en el presente documento.

Con relación a la naturaleza institucional y financiamiento de la Inversión Pública, se presenta una variedad de situaciones, que es menester sistematizar:

- En lo que atañe a la *responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública puede encontrarse a cargo del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y Municipales, y del sector privado.
- El *financiamiento* puede proceder de recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); o bien, puede originarse en transferencias desde otras jurisdicciones. En el caso argentino, existen casi exclusivamente transferencias para inversión desde la Nación hacia las Provincias y Municipios, y hacia el sector privado.
- El organismo puede encontrarse comprendido en la órbita de los *presupuestos jurisdiccionales*, o por el contrario ser *autárquico* (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

El cuadro II-1 brinda un ordenamiento de los diferentes casos relevantes, para el caso de la Argentina, mientras que en el cuadro II-2 se indican los guarismos correspondientes a la ejecución del año 2007. No se indica el caso de la inversión de Municipios (a fin de simplificar la presentación); en consecuencia, bajo el título de “Inversión Presupuestaria Provincial” se encuentran incluidas las inversiones realizadas por las jurisdicciones municipales. Se aclara de todas formas que la inversión municipal, en términos agregados, es financiada en su casi totalidad mediante transferencias de capital desde las Provincias.

Cuadro II - 1
Tipificación de la Inversión a cargo del Sector Público Argentino
y su financiamiento

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)			
Ejecutor	Clasificación Presupuestaria	Concepto	Financiamiento
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	Inversión Presupuestaria (*)	Inversión Real Directa	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos de la Nación
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Nacionales	
		Inversión Otros Entes del Estado Nacional	
		Inversión de Universidades Nacionales	
		Inversión ejecutada por fondos fiduciarios	
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	Inversión Presupuestaria	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Provinciales
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial (incluye Municipios)	Inversión No Presupuestaria	Inversión ejecutada por fondos fiduciarios	
	Inversión Presupuestaria	IRD Provincial financiada con Transferencias de Capital de la Nación	
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Provinciales	

Inversión Pública a cargo del Sector Público Nacional

(*) Inversión Pública comprendida en el presente Documento.

Cuadro II - 2
Inversión Pública presupuestaria y no presupuestaria – 2007 (ejecutado)

En millones de pesos

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)								
Ejecutor		Clasificación Presupuestaria		Concepto		Financiamiento		Total
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	9620,9	Inversión Presupuestaria	6673,1	Inversión Real Directa	6673,1	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos de la Nación	17.758,3	30.795,6
		Inversión No Presupuestaria	2947,8	Inversión Empresas Públicas Nacionales	1.140			
				Inversión Otros Entes del Estado Nacional	185			
				Inversión de Universidades Nacionales	206,4			
				Inversión financiada con el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	1.416,4			
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	1416,5	Inversión Presupuestaria	1416,5	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	1.416,5			
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	19758,2	Inversión No Presupuestaria	501,3	Inversión financiada con el Fondo Fiduciario Hídrico	501,3	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con recursos provinciales	13.037,3	
		Inversión Presupuestaria (*)	19.256,9	IRD provincial financiada con Transferencias de Capital de la Nación	6.219,6			
				IRD provincial financiada con Recursos Provinciales (*)	13.037,3			
		Inversión No Presupuestaria	s/d	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d			

(*) Estimación provisoria en base a datos de ejecución del año 2006 y acumulado al tercer trimestre 2007

Fuente: Contaduría General de la Nación e informe sobre ejecución de Fondos Fiduciarios de la ONP.

La inversión con recursos provinciales surge como diferencia

Las transferencias de capital surgen del SIDIF, se consideran sólo las transferencias a provincias y municipios

II.1.2. Evolución histórica

La Inversión Pública Presupuestaria Nacional y Provincial observó en la década del '90 un comportamiento errático, en parte vinculado a la evolución del ciclo económico, que también afectó a la Inversión Privada. Se presentan a continuación algunos guarismos agregados, a precios corrientes y constantes, para el período 1994-2007².

Cuadro II - 3
Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2007

En millones de pesos a precios corrientes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)	Inversión Presupuestaria Total/ Inversión Total
1994	1.033	3.742	4.774	46.557	51.331	9,3%
1995	634	3.521	4.155	42.130	46.285	9,0%
1996	634	3.023	3.657	45.554	49.211	7,4%
1997	736	3.873	4.609	52.118	56.727	8,1%
1998	838	3.780	4.618	54.977	59.595	7,7%
1999	657	3.828	4.485	46.589	51.074	8,8%
2000	424	2.845	3.269	42.751	46.020	7,1%
2001	301	2.487	2.789	35.310	38.099	7,3%
2002	356	2.010	2.366	35.021	37.387	6,3%
2003	800	3.780	4.580	52.324	56.903	8,0%
2004	1.667	6.231	7.898	77.903	85.800	9,2%
2005	2.845	10.118	12.963	101.169	114.132	11,4%
2006	5.126	13.960	19.085	133.752	152.838	12,5%
2007	6.673	19.257	25.930	170.692	196.622	13,2%

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial.

Fuente: Información de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (Inversión total), del SIDIF al 04-08-08 (Inversión Pública Nacional) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial).

Luego de un período de fluctuaciones en torno a los \$ 4.000 millones, la Inversión Pública inicia en 1999 un ciclo de caída sostenida, alcanzando su menor valor en el año 2002 (ver gráfico II-1); en el año 2003 se inicia una recuperación de ambos componentes, que se acentúa en los últimos años. El año 2007 acusa un nivel de inversión record para la totalidad del período analizado.

Por su parte, la Inversión Privada (gráfico II-2) presenta un importante crecimiento entre los años 1995 y 1998. A partir de 1999 muestra un comportamiento análogo al de la Inversión Presupuestaria. También en este caso, se alcanza un valor máximo de la serie histórica en el año 2007, formando parte también este año de un nuevo ciclo de inversión en la economía.

² Los valores a precios constantes de la Inversión Pública Nacional fueron obtenidos mediante su deflación por un índice de obra pública elaborado por la DNIP. Los valores de la Inversión Pública Provincial fueron deflactados por un índice combinado de Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) e Índice de Costos de la Construcción (ICC), con distintas ponderaciones.

Cuadro II - 4
Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2007

En millones de pesos a precios constantes de 1993

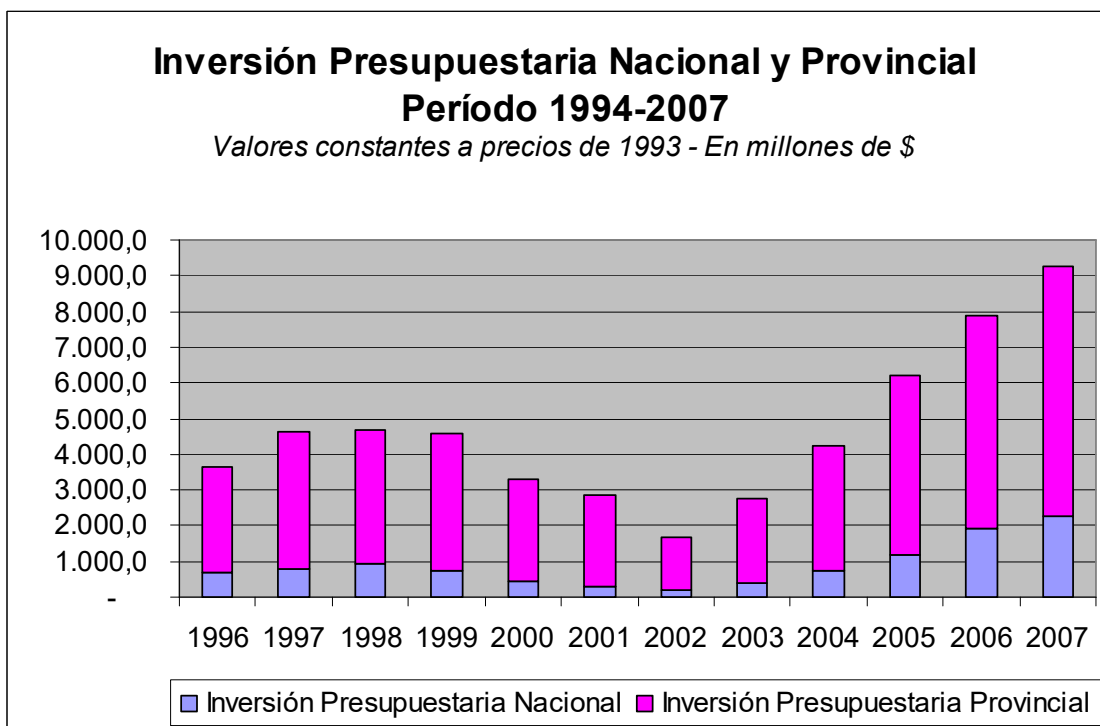
Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)	Inversión Presupuestaria Total/ Inversión Total
1994	1.138	3.563	4.701	46.530	51.231	9,2%
1995	699	3.352	4.051	40.477	44.528	9,1%
1996	699	2.949	3.648	44.836	48.484	7,5%
1997	806	3.820	4.626	52.422	57.047	8,1%
1998	936	3.760	4.695	56.085	60.781	7,7%
1999	731	3.839	4.569	48.547	53.116	8,6%
2000	438	2.863	3.301	46.201	49.502	6,7%
2001	313	2.540	2.853	38.897	41.750	6,8%
2002	220	1.466	1.686	24.847	26.533	6,4%
2003	385	2.376	2.761	33.899	36.659	7,5%
2004	741	3.501	4.243	45.037	49.280	8,6%
2005	1.169	5.034	6.203	54.255	60.458	10,3%
2006	1.939	5.935	7.874	63.910	71.784	11,0%
2007	2.283	6.994	9.277	71.910	81.187	11,4%

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

Fuente: Elaboración propia sobre Información de la Dirección Nacional de Inversión Pública y del INDEC

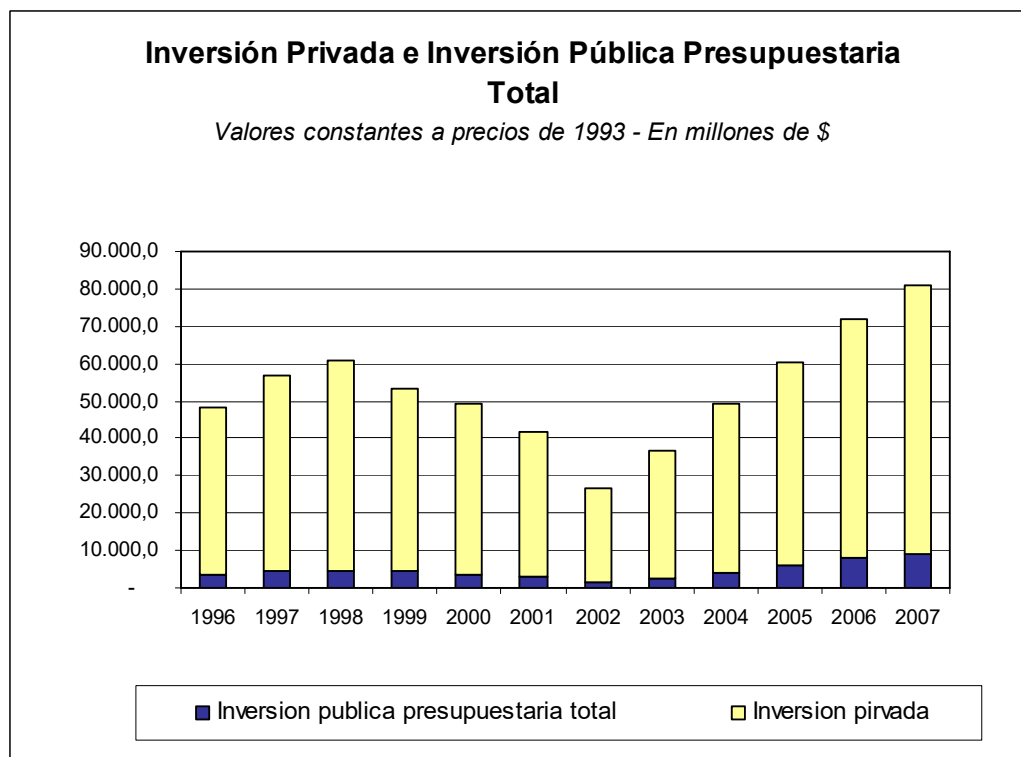
La inversión presupuestaria se ha venido incrementando en los últimos cuatro años a una tasa promedio cercana al 40% interanual, valor que casi duplica la tasa de crecimiento promedio observada en la inversión privada para el mismo período. Su participación en la inversión total pasó de un 7,5% en el año 2003 a un 11,4% en el año 2007.

Gráfico II-1



Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNIP, INDEC y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

Gráfico II-2



Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNIP, INDEC y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, el grueso de la inversión pública (en promedio, alrededor del 80%) fue realizada por las jurisdicciones provinciales. Pero cabe consignar adicionalmente que, aunque la ejecución de la inversión fue básicamente descentralizada a provincias, el *financiamiento de la inversión provincial se encontró mayormente a cargo de la Nación*; de acuerdo a estimaciones existentes, entre 1994 y 2001 algo más del 75% de la inversión pública provincial fue financiada a través de transferencias realizadas por el nivel nacional. Tales transferencias consistieron inicialmente de recursos con destino específico (vivienda, desarrollo vial y provisión de energía eléctrica), aún cuando hacia el final del período, se permitió su aplicación a financiar gasto corriente, dada la emergencia fiscal.³

Cuadro II - 5
Inversión Presupuestaria Provincial. Período 1994-2007

En millones de pesos corrientes

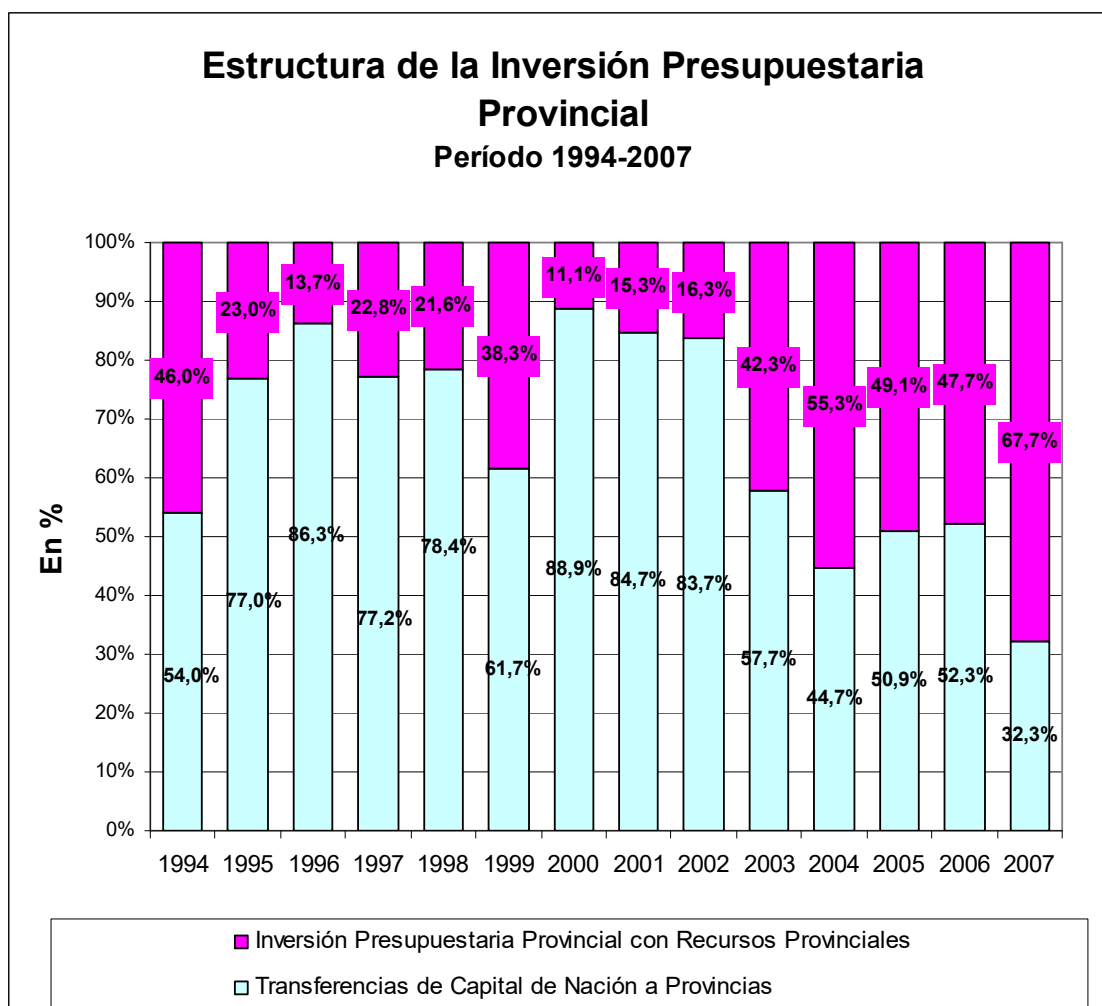
Año	Transferencias de Capital de Nación a Provincias (1)	Inversión Presupuestaria Provincial con Recursos Provinciales (2)	Total Inversión Presupuestaria Provincial (1) + (2)
1994	2.021	1.721	3.742
1995	2.710	811	3.521
1996	2.608	414	3.023
1997	2.990	883	3.873
1998	2.965	815	3.780
1999	2.362	1.466	3.828
2000	2.529	317	2.845
2001	2.107	380	2.487
2002	1.682	328	2.010
2003	2.181	1.599	3.780
2004	2.787	3.444	6.231
2005	5.151	4.967	10.118
2006	7.306	6.654	13.960
2007	6.220	13.037	19.257

(*) A partir de 2007, las Transferencias de la Nación no incluyen: Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF (04-08-08) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

³ El cálculo de los recursos propios para inversión provincial se obtienen por diferencia luego de restar a la inversión total las transferencias totales de Nación a Provincias y Municipios. Este cálculo difiere con el realizado por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias que considera la aplicación real de las transferencias de capital en el caso de su utilización para financiar gasto corriente.

Gráfico II-3



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis del año 2001-2002 ha permitido un incremento de la inversión ejecutada con recursos propios. Ello se traduce en una mayor participación relativa del financiamiento con Recursos Provinciales en el total de la Inversión Presupuestaria Provincial.

Las transferencias de Capital, desde la Nación a las Provincias y Municipios, presentan una caída en sus desembolsos entre los años 2006 y 2007. Ello responde a la implementación del Art. 3º del Decreto Reglamentario 1731/04 de la Ley 25.917 que creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Dicho artículo establece la exclusión del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Nacionales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la medida que se distribuyan en forma automática.

Las transferencias de capital que se corresponden con la descripción realizada en el párrafo anterior, y por lo tanto se excluyeron a partir del Presupuesto 2007, presentaron los siguientes desembolsos totales en el año 2006: el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) 693,1 millones, el Fondo de Infraestructura Social, 650 millones y el Fondo para el Desarrollo Vial, 931,9 millones de pesos.

Se presenta en el cuadro II-6 la evolución de la inversión en relación con el PIB. En términos de inversión pública, los recursos efectivamente utilizados por el Sector Público Nacional (consolidado nación más provincias) en gasto de capital representaron en el año 2007 el 2,58 % del PIB mientras que la Inversión Real Directa realizada, es decir aquella inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional a través del presupuesto, significó el 0,64% del PIB. Mientras que dichos valores resultan ser los mayores alcanzados en el período analizado para la inversión pública, en el caso de la inversión privada se ha alcanzado en el año 2007 prácticamente el mayor valor logrado desde comienzos de la década del 90.

Cuadro II - 6

Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2007

En porcentaje del PIB a valores constantes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)
1994	0,5%	1,4%	1,9%	18,6%	20,5%
1995	0,3%	1,4%	1,7%	16,6%	18,3%
1996	0,3%	1,1%	1,4%	17,5%	18,9%
1997	0,3%	1,4%	1,7%	18,9%	20,6%
1998	0,3%	1,3%	1,6%	19,5%	21,1%
1999	0,3%	1,4%	1,6%	17,4%	19,1%
2000	0,2%	1,0%	1,2%	16,7%	17,9%
2001	0,1%	1,0%	1,1%	14,7%	15,8%
2002	0,1%	0,6%	0,7%	10,6%	11,3%
2003	0,2%	0,9%	1,1%	13,2%	14,3%
2004	0,3%	1,3%	1,5%	16,1%	17,7%
2005	0,4%	1,7%	2,0%	17,8%	19,8%
2006	0,6%	1,8%	2,4%	19,3%	21,7%
2007	0,6%	1,9%	2,6%	20,0%	22,6%

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNIP y de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

A efectos de ofrecer un cuadro histórico más desagregado, el cuadro siguiente indica la evolución de los principales componentes de la Inversión del Sector Público en el período 2003-2007.

Cuadro II - 7

Inversiones del Sector Público Nacional y Provincial
Cuadro Histórico Comparativo

			En millones de pesos				
			2003	2004	2005	2006	2007
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	800	1.667	2.843	5.125	6.673
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Nacionales	59	66	243	359	1.140
		Inversión Otros Entes del Estado Nacional	24	27	81	117	185
		Inversión de Universidades Nacionales	77	117	136	160	206
		Inversión financiada por Fondos Fiduciarios	1	78	108	917	1.416
Total Inversión Ejecutada por el Sector Público Nacional			961,00	1.955,00	3.411,00	6.678,00	9.620,00
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de la Nación)	Inversión Presupuestaria	Inversión privada financiada con Transferencias de Capital de la Nación	67	211	1.055	1.146	1.417
Total Inversión ejecutada por Sector Privado (Transferencias de la Nación)			66,6	211	1.055	1.146	1.417
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	Inversión No Presupuestaria	Inversión financiada por Fondos Fiduciarios	86	254	389	448	501
	Inversión Presupuestaria	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	2.095	2.787	5.149	7.306	6.220
		Inversión financiada con Recursos Provinciales	1.599	3.225	5.200	6.490	13.037
Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
Total Inversión Ejecutada por el Sector Público Provincial			3.780,0	6.266,0	10.738,0	14.244,0	19.758,0
TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PROVINCIAL			4.808	8.432	15.204	22.068	30.795

Fuente: Elaboración propia sobre información de la Secretaría de Hacienda

II.2. EJECUCIÓN: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2008

II.2.1. Aspectos conceptuales y metodológicos

El objetivo de este apartado es presentar **el grado de ejecución del proceso de inversión pública realizado por el Sector Público Nacional Consolidado** (SPN) durante el año 2008, representado por el Gasto de Inversión que incrementa el patrimonio público que se corresponde con los Gastos de Capital desagregado en Inversión Real Directa y en Transferencias de Capital⁴ realizado por las instituciones del Sector Público Nacional No Financiero.

La primera parte del informe analizará el Gasto en Inversión del Sector Público Nacional consolidado. La segunda parte profundizará el estudio del Gasto en Inversión Real Directa de la Administración Pública Nacional en el año 2008 y con respecto al ejercicio presupuestario 2007.

Las instituciones que conforman el Sector Público Nacional son las siguientes:

- *Administración Pública Nacional*, conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (incluye a las ex – Cajas Provisionales Provinciales transferidas a la órbita Nacional).
- *Universidades Nacionales*.
- *Empresas y Sociedades No Financieras del Estado Nacional*
- *Entes Públicos*.
- *Fondos Fiduciarios*.

El enfoque de consolidación del Gasto en Inversión del SPN corresponde al implementado por la Secretaría de Hacienda para la elaboración de el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento incluido en el Boletín Fiscal para el 2008. La consolidación identifica las transferencias que se realizan entre los diversos subsectores integrantes del SPN.

Al momento de realización de este análisis, todavía no se disponía del Informe de la Cuenta de Inversión 2008, elaborada por la Contaduría General de la Nación. Las fuentes de información disponibles utilizadas fueron:

- Los Presupuestos para el Ejercicio 2008 Aprobados para las Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Público para el análisis de los montos iniciales del Gasto de Inversión⁵.
- La Ejecución Provisoria del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento publicado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas⁶.

⁴ El concepto de Gasto de Capital se desagrega en Inversión Real Directa, Transferencias de Capital e Inversión Financiera. En este apartado no se analiza el Gasto en Inversión Financiera. Estos términos están explicados en el glosario de este documento.

⁵ Los Presupuestos Aprobados para el Ejercicio 2008 de las Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Público se encuentran publicados en el portal de Internet de la Oficina Nacional de Presupuesto, http://www.mecon.gov.ar/onp/html/empretexto/presu_empre.html?var1=presuempredosocho

- El Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008, según el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) al 16 de marzo de 2009, para estudiar el Gasto de Inversión del subsector de la Administración Pública.
- El Informe de Ejecución Presupuestaria de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional, al III Tercer Trimestre 2008, elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.⁷

Metodológicamente, hubo que adecuarse a las características de las fuentes de información disponibles.

- Por lo que, se analiza la ejecución del SPN en base al criterio caja⁸, que cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde la imputación. El Gasto de Inversión Acumulado al finalizar el Cuarto Trimestre 2008 se corresponde con el concepto de gasto pagado en lugar del gasto devengado, por lo cual, en este monto se incluirían pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2007 y se excluiría montos del ejercicio fiscal 2008 a pagarse durante el ejercicio fiscal 2009.
- El Gasto de Inversión del subsector de las Universidades Nacionales no será estudiado porque el gasto devengado está incluido en el Informe de la Cuenta Ahorro Inversión, que a la fecha de elaboración de este documento no había sido publicado. Por otro lado, los criterios de consolidación de la Oficina Nacional de Presupuesto no considera a las Universidades nacionales como parte integrante del SPN⁹, por lo tanto, también se carece del monto presupuestado al inicio del ejercicio presupuestario 2008.
- El Gasto de Inversión de la Administración Pública Nacional se evaluará en base al criterio devengado que registra cada imputación en el ejercicio fiscal correspondiente con independencia del momento en que se produce el pago.

⁶ El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento se encuentra publicado en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/cuenta_nac_dosuno.html?var1=cuentanacdososcho

⁷ Este ministerio cambió de denominación a Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

⁸ También se lo conoce como el Criterio de lo Percibido.

⁹ La autonomía y autarquía administrativa de las Universidades Nacionales les permiten mantener un proceso presupuestario al margen del SPN. Ya que sus presupuestos completos son aprobados por los Consejos Superiores de cada Universidad sin sujeción a la aprobación por parte de otra autoridad nacional, y el Poder Legislativo Nacional sólo aprueba el financiamiento que el Tesoro Nacional concede a cada Universidad a través de la Ley de Presupuesto, pero dicha aprobación no implica una asignación de gastos ni el cálculo del resto de los recursos que tienen las mismas, esta es la razón de que no se las incluya en el SPN.

II.2.2. Ejecución y gestión de la inversión consolidada del sector público nacional en el año 2008

ANÁLISIS CONSOLIDADO

El cuadro II-8 presenta la Ejecución Provisoria de la Inversión del Sector Público Nacional, acumulada al 4to. Trimestre 2008, según el criterio de Base Caja para los integrantes del SPN y según tipo de Gasto de Inversión.

En el ejercicio presupuestario 2008, el SPN proyectó realizar un Gasto de Inversión por \$ 26.396 millones, en términos de créditos vigentes. Este gasto se destinó en un 51% a Inversión Real Directa, por un total de \$ 13.511 millones, y el restante 49%, a Transferencias de Capital por un total de \$ 12.884 millones.

El 82% del Gasto de Inversión se concentró en el subsector de la Administración Pública Nacional, con un monto de crédito vigente, \$ 21.719 millones, en tanto, que el subsector conformado por los Fondos Fiduciarios, las Empresas Públicas y Otros Entes, por un total de \$ 4.676 millones de crédito vigente, respondieron por el restante 18%.

Al finalizar el Cuarto Trimestre del 2008, el SPN realizó pagos en concepto de Gasto de Inversión, por un total de \$ 21.851 millones. A diferencia de la composición del Gasto de Inversión vigente, los pagos para Transferencias de Capital representaron el 51%, por un total de crédito pagado de \$ 11.243 millones. En tanto, que los pagos por Inversión Real Directa alcanzaron un total de \$ 10.607 millones.

La relación entre el monto pagado y el monto vigente, **Porcentaje de Pagado**, nos daría un esbozo del porcentaje de ejecución del Gasto de Inversión del SPN¹⁰. En este sentido, la IRD pagada del SPN representaría el 78% de su crédito vigente, y las Transferencias de Capital representarían un 87% de su crédito vigente correspondiente. Estas cifras nos permiten intuir que el nivel de ejecución provisoria del Gasto de Inversión del SPN para el ejercicio presupuestario 2008 es satisfactorio porque el monto pagado es mayor al 75% del monto vigente¹¹. En términos sectoriales, la fluidez de los pagos de los Gastos de Inversión es similar tanto para la APN como para los Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes del SPN.

¹⁰ El uso del criterio de caja trae como consecuencia que:

- en los primeros meses del año 2008, se incluyan pagos correspondientes a transacciones realizadas en los últimos meses del año 2007,
- y en los últimos meses del año 2008, se excluyan transacciones realizadas en el año 2008 pero pagadas en los primeros meses del año 2009.

¹¹ En comparación con los niveles de ejecución financiera del ejercicio presupuestario 2007, se tiene que estos guarismos son un valor mínimo del nivel de ejecución presupuestaria para el año 2008.

Cuadro II - 8
Ejecución Provisoria de la Inversión del Sector Público Nacional – Base Caja
Acumulado al IV Trimestre 2008
En millones de pesos

SECTOR	INVERSIÓN REAL DIRECTA			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			VIGENTE
	VIGENTE	PAGADO	PORCENTAJE PAGADO	VIGENTE	PAGADO	PORCENTAJE PAGADO	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (1)	10.079	7.962	79,00%	11.641	10.010	85,99%	21.651
FONDOS FIDUCIARIOS, EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO (2)	3.433	2.646	77,07%	1.244	1.233	99,17%	4.677
TOTAL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	13.511	10.607	78,51%	12.884	11.243	87,26%	26.328

Fuente: Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional - Base Caja - Mensual - Consolidado Año 2008 elaborada por la Oficina de Economía y Finanzas Públicas. Presupuesto Año 2008, Ley Nro. 26337. Presupuestos Aprobados para el Año 2008 de Empresas Pública y Otros Entes del Sector Público. Portal de internet de la Oficina Nacional de Presupuesto. Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios por el mes de marzo 2009.

NOTAS:

1. La Administración Pública Nacional abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.
2. Los Fondos Fiduciarios. El crédito vigente se corresponde con los 15 fondos presupuestados para el año 2008, en tanto que la ejecución pagada se corresponde con los fondos importantes: Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95), Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura para el Transporte Eléctrico Federal (Decreto N° 1.381/2001), el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (Ley N° 25.401) y los Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565). De éstos sólo tienen Gasto de Inversión el Fondo Fiduciario de Infraestructura para el Transporte Eléctrico Federal.
3. Las Empresas. Los totales se corresponde con los 29 presupuestos aprobados para el año 2008, a la fecha de este informe se ejecutaron los presupuestos de Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (INDER e. l.), Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado (LAFSA).
4. Los Otros Entes del Sector Público. Los totales se corresponde con los cuatro (4) Entes que consolidan el SPN: Superintendencia de Administración de Pensiones – Ley N° 24.241, Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) – Decreto N° 1.399/01, Instituto Nacional de Cine y Artes del Audiovisual (INCAA) y Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyreta (UESTY).

II.2.3. Ejecución y gestión del Gasto de Inversión de la Administración Pública Nacional

– GASTO DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2008

El Gasto de Inversión para la Administración Pública Nacional se programó para el ejercicio presupuestario 2008 en \$ 17.831 millones de crédito inicial, según la Decisión Administrativa de Distribución de Créditos N° 1 del 15 de enero de 2008 del Jefe de Gabinete de Ministros.

En el transcurso del año, estos créditos se elevaron en un 42%, constituyendo un crédito vigente de \$ 25.355 millones. A la finalización del año, se había logrado ejecutar financieramente, el 88% del crédito vigente, alcanzando el monto devengado de \$ 22.305 millones.

Cuadro II - 9
GASTO DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Montos Vigentes y Devengados - Año 2008

En millones de pesos, en porcentaje

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	DEV	% VIG sobre TOTAL*	% DEV sobre TOTAL*	% Δ (VIG - INI) / INI	% DEV / VIG*
INVERSIÓN REAL DIRECTA	8.113	10.079	9.038	39,75%	40,52%	24,23%	89,68%
Formación Bruta de Capital Fijo	8.049	9.961	8.967	39,29%	40,20%	23,75%	90,02%
Edificios e Instalaciones	128	151	116	0,59%	0,52%	17,43%	76,96%
Construcciones del Dominio Privado	610	502	333	1,98%	1,50%	-17,80%	66,49%
Construcciones del Dominio Público	5.802	7.434	7.247	29,32%	32,49%	28,12%	97,48%
Maquinaria y Equipo	1.430	1.623	1.042	6,40%	4,67%	13,51%	64,19%
Producción Propia	78	252	229	0,99%	1,02%	221,50%	90,69%
Tierras y Terrenos	4	40	39	0,16%	0,18%	1001,45%	98,33%
Activos Intangibles	60	78	32	0,31%	0,14%	28,60%	41,63%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.718	15.277	13.266	60,25%	59,48%	57,20%	86,84%
Al Sector Privado	1.577	3.362	3.066	13,26%	13,75%	113,10%	91,22%
A las Unidades Familiares	1	2	2	0,01%	0,01%	117,45%	87,73%
A las Instituciones sin fines de lucro	82	147	121	0,58%	0,54%	79,46%	81,94%
A las Empresas	1.494	3.212	2.944	12,67%	13,20%	114,95%	91,64%
Al Sector Público	8.138	11.905	10.191	46,95%	45,69%	46,29%	85,60%
A la Administración Nacional	50	115	106	0,45%	0,48%	129,63%	92,22%
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.192	3.622	2.260	14,28%	10,13%	65,22%	62,40%
A Provincias y Municipios	5.896	8.168	7.824	32,21%	35,08%	38,54%	95,79%
Al Sector Externo	2	10	10	0,04%	0,04%	295,57%	98,18%
A los Organismos Internacionales	2	10	10	0,04%	0,04%	295,57%	98,18%
GASTO DE INVERSIÓN - 2008	17.831	25.355	22.305	100,00%	100,00%	42,20%	87,97%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

Nota: * Los números se encuentran redondeados.

Al inicio del año, el Gasto de Inversión para la Administración Pública Nacional programó destinar un 46% de su presupuesto inicial a la realización de IRD por un monto de \$ 8.113 millones, en tanto, que el restante, 54% se destinó a la realización de Transferencias de Capital, por un total de \$ 9.718 millones.

El incremento del crédito inicial, del 42% sobre el Gasto de Inversión, no se distribuyó uniformemente, las Transferencias de Capital, percibieron un 57% de suba de sus créditos iniciales, alcanzando el monto vigente de \$ 15.277 millones. La IRD excedió sus créditos iniciales en un 24%, reflejándose en un monto de crédito vigente de \$ 10.079 millones.

Este aumento del crédito inicial de la IRD se destinó principalmente al rubro Tierras y Terrenos, el crédito inicial creció en más del 1000%, en segundo lugar, el rubro Activos Intangibles obtuvo un 29% de incremento y el rubro Formación Bruta de Capital Fijo obtuvo un 24%.

En cuanto al nivel de ejecución financiera del crédito vigente, en este ejercicio presupuestario, se observa que los organismos de la APN tuvieron una mejor capacidad de ejecución de la IRD que las Transferencias de Capital. No obstante, en ambos rubros de Gasto de inversión, el nivel de ejecución financiera fue mayor al 86% del crédito vigente.

El presupuesto vigente de la IRD se destinó en un 99% a la Formación Bruta de Capital Fijo, por un total de \$ 9.961 millones, en un 0,7% a la adquisición de Activos Intangibles por un total de \$ 78 millones, y el 0,3% a la adquisición de Tierras y Terrenos, por un total de \$ 40 millones.

En el rubro Formación Bruta de Capital Fijo se asigna el 75% del presupuesto vigente, a las Construcciones de Dominio Público, por un total de \$ 7.434 millones, y el 17% a la adquisición de Maquinaria y Equipo por un total de \$ 1.623 millones. Sin embargo, el nivel de ejecución financiera es dispar, las Construcciones de Dominio Público alcanzaron un ejecución del 97 del crédito vigente por total de \$ 7.247 millones de monto devengado. En tanto que, el rubro Maquinaria y Equipo logró ejecutar \$ 1.042 millones de monto devengado, equivalente al 64% del crédito vigente.

El presupuesto vigente de las Transferencias de Capital se distribuyó en 77% para las Transferencias de Capital al Sector Público, por un total de \$ 11.905 millones, el 22% se destinó a las Transferencias de Capital para el Sector Privado, por un total de \$ 3.362 millones, y el restante 1% financió Transferencias de Capital al Sector Externo, por un total de \$ 10 millones.

El mayor nivel de ejecución financiera fue para el rubro de Transferencias de Capital al Sector Externo para los Organismos Internacionales, el monto devengado de \$10 millones equivalió al 98% del crédito vigente¹². En segundo lugar, se encuentra el rubro de Transferencias de Capital al Sector Privado, con un monto devengado de \$ 3.066 millones, equivalentes al 91% del crédito vigente. Y, por último, el rubro de Transferencias de Capital al Sector Público por \$ 10.191 millones de crédito devengado, equivalente al 86% del crédito vigente.

¹² El monto vigente de las Transferencias de Capital al Sector Externo, Organismo Internacionales fue de \$ 9,87 millones, el monto ejecutado fue de \$ 9,69 millones de crédito devengado.

– **GASTO DE INVERSIÓN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2007**

En el año 2008 se produjo un aumento del Gasto de Inversión, que se reflejó tanto en la fijación del crédito inicial como en la ampliación del crédito vigente. Este aumento del Gasto de Inversión refleja la tendencia creciente de la expansión de la inversión pública que a partir del año 2003 no sólo ha permitido ampliar el capital público sino constituirse en un dinamizador de la demanda global.

El Cuadro siguiente, permite apreciar que el Crédito Inicial del Gasto de Inversión fue un 53% superior al del año 2007, que se distribuyó en un incremento anual de los créditos iniciales de la IRD por un 65%, y en un incremento anual del 44% para las Transferencias de Capital.

Cuadro II - 10
GASTO DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Variaciones Anuales – Año 2007 y 2008

En unidades, en porcentajes

CONCEPTO	Variación CRÉDITO INICIAL 2008/2007	Variación CRÉDITO VIGENTE 2008/2007	Variación CRÉDITO DEVENGADO 2008/2007	ELASTICIDAD	DEV / VIG 2007	DEV / VIG 2008
INVERSIÓN REAL DIRECTA	65,10%	32,11%	35,44%	1,1038	87,47%	89,68%
Formación Bruta de Capital Fijo	64,88%	31,85%	35,48%	1,1139	87,61%	90,00%
Tierras y Terrenos	2411,52%	103,76%	102,44%	0,9873	98,97%	98,33%
Activos Intangibles	88,50%	42,38%	-7,90%	-0,1863	64,36%	41,63%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44,16%	60,93%	41,52%	0,6815	98,75%	86,84%
Al Sector Privado	95,04%	133,54%	116,47%	0,8722	98,41%	91,22%
Al Sector Público	37,67%	48,14%	28,33%	0,5885	98,81%	85,60%
Al Sector Externo	-88,04%	-41,54%	-42,25%	1,0170	99,38%	98,18%
GASTO DE INVERSIÓN	52,99%	48,09%	38,99%	0,8109	93,72%	87,97%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2007 y el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

El crédito vigente del Gasto de inversión fue un 48% mayor al crédito vigente en el año 2007, las Transferencias de capital se beneficiaron con una suba anual del 61% de su crédito vigente y la IRD percibió un aumento del 32% anual.

En cuanto al monto de créditos devengados, se observa que la IRD logró incrementar sus montos devengados en un 35% y las Transferencias de Capital en un 42% con respecto a sus valores del año 2007, que se ve reflejada en un aumento promedio en el Gasto de Inversión del 39%.

El nivel de ejecución financiera muestra que para el año 2008 los organismos de la APN mejoraron su capacidad de ejecución financiera de la IRD en tanto que la desmejoraron en las Transferencias de Capital con respecto al año 2007.

- Ejecución de la IRD y las transferencias de capital por área de gestión

Las funciones priorizadas en el Presupuesto Nacional 2008 son Transporte, Energía, Combustibles y Minería, Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, Ciencia y Técnica; y, Ecología y Medio Ambiente. La prioridad política le asignó un crédito inicial de \$14.828 millones, equivalentes al 83% del crédito inicial para todo el Gasto en Inversión.

En el transcurso del año, este crédito se incrementó en un 43%, que se reflejó en un crédito vigente de \$ 21.170 millones, que se correspondió con el 84% del total del crédito vigente. En tanto que, la ejecución financiera alcanzó \$ 19.091 millones, que representa el 86% del crédito devengado. En relación con el crédito vigente, se logró ejecutar el 90,2% de este crédito.

El cuadro siguiente muestra, en orden decreciente del monto devengado, las funciones a las que se destina prioritariamente la inversión pública nacional.

Cuadro II - 11
Inversión Pública Nacional en Infraestructura Económica y Social
Por Función Priorizadas en el Presupuesto Nacional 2008
En millones de pesos

IRD + TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DEV/VIG
Transporte	6.607	8.915	8.573	96,2%
Energía, Combustibles y Minería	3.160	5.003	4.700	93,9%
Vivienda y Urbanismo	3.085	3.747	3.730	99,6%
Agua Potable y Alcantarillado	1.348	2.871	1.593	55,5%
Ciencia y Técnica	450	493	412	83,7%
Ecología y Medio Ambiente	178	143	82	57,4%
TOTAL DE IRD + TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA APN	14.828	21.170	19.091	90,2%

Fuente: Elaboración propia en base al Mensaje de Remisión del Proyecto Ley de Presupuesto del Año 2008 y al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

La función Transporte percibió el 35% del crédito vigente total en Gasto de Inversión, y logró ejecutar financieramente el 38% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta función se destacan las obras de construcción y de mantenimiento –tanto de manera directa como a través de un sistema de contratos– a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Asimismo, resultan importantes las obras para la modernización de la línea A del subterráneo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la construcción del viaducto ferroviario de la Laguna "La Picasa", que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, así como las transferencias realizadas por éste a las empresas concesionarias en el marco del plan de inversión ferroviaria en el área metropolitana. Por último, también cabe mencionar el desarrollo de infraestructura en el ámbito de las concesiones viales a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales.

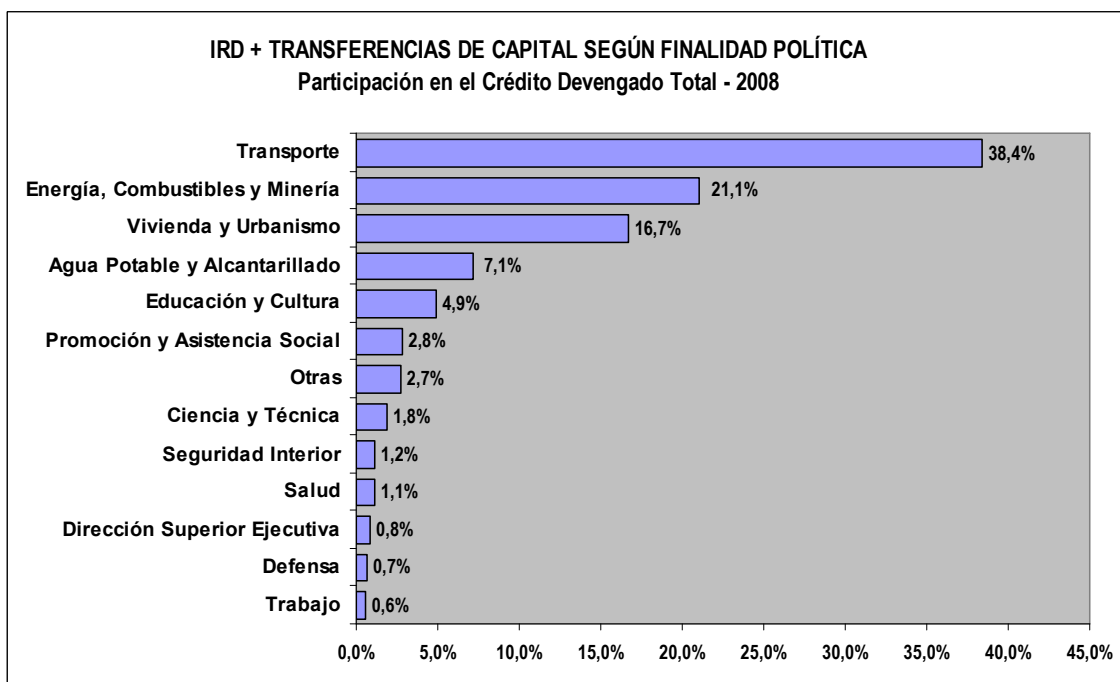
La función energía, combustible y minería recibió un 20% del crédito vigente total en Gasto de Inversión y ejecutó el 21% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, que registra un importante aumento

respecto al ejercicio en curso. En este caso se destacan las transferencias para las obras de interconexión eléctrica NOA – NEA, incluidas dentro del Programa de Desarrollo Integrador del Norte Grande; en la Región Patagónica, a cargo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal; y el 3° Tramo del Sistema de Transmisión Yacyretá. Por otra parte, también son importantes las transferencias para la atención de inversiones en el sector energético por parte de las empresas públicas Ente Binacional Yacyretá, Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos Río Turbio; así como aquellas correspondientes al Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI).

La función Vivienda y Urbanismo percibió el 15% del crédito vigente total en Gasto de Inversión, y logró ejecutar financieramente el 17% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, comprende programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El gráfico siguiente muestra la performance de todas las funciones del Presupuesto Nacional 2008 según la participación del crédito devengado.

Gráfico II-4



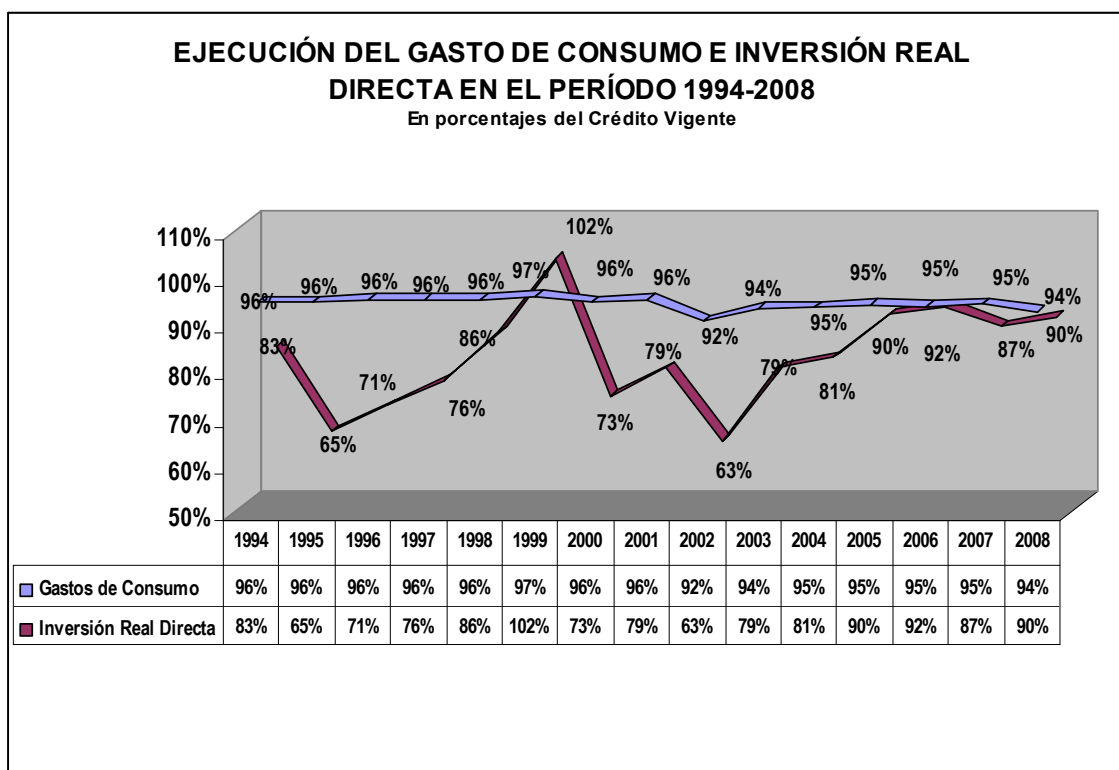
Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

La función Transporte, Energía, Combustibles y Minería y Vivienda y Urbanismo, tuvieron la mayor participación en el monto devengado total (entre el 17% y el 38%). La función Agua Potable y Alcantarillado, Educación y Cultura y Promoción y Asistencia Social, tienen una participación en el monto devengado entre el 2,5% y el 7,5%. La función Ciencia y Técnica, Seguridad Interior, Salud, Dirección Superior Ejecutiva, Defensa y Trabajo tuvieron una participación en el monto devengado entre el 0,6% y 2%. El resto de las finalidades tuvieron una participación en el monto devengado menor al 0,5%.

II.2.3.a INVERSIÓN REAL DIRECTA

La IRD – en relación con los créditos presupuestarios asignados al efecto – ha mostrado históricamente un nivel de ejecución bajo con relación a otros rubros del gasto público. Entre los años 1994 y 2008, la ejecución efectiva de la inversión –medida como la relación entre devengamiento y monto de crédito vigente – fue en promedio de 81%, mientras que los gastos de consumo fueron ejecutados en un 95%.

Cuadro II - 12



(*)Devengamiento en porcentaje del Crédito Vigente

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para los Ejercicios Presupuestario de 1994 al 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

Programación de la IRD

PROGRAMACIÓN DE LA IRD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La IRD programada en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) 2008-2010, en su versión preliminar, a octubre 2007, fue de \$ 8.113 millones. La IRD aprobada por la Ley de Presupuesto del año 2008 fue de \$ 8.113 millones y la IRD vigente al final del ejercicio fue de \$10.079 millones de pesos.

La programación de la IRD no tuvo variación con la IRD aprobada por la ley de presupuesto, pero al final del año se incrementó en un 24% del monto programado en enero 2008.

El nivel de ejecución financiera de los créditos vigentes fue de un 89,68%, registrado a marzo de 2009.

Cuadro II - 13
Indicadores de Inversión Pública
En millones de pesos

Concepto	2008
Plan Nacional de Inversiones Públicas (1)	8.113
Monto Inicial (2) ¹³	8.113
Monto Vigente (3)	10.079
Monto Devengado (3)	9.038

Fuente: Plan Nacional de Inversiones Públicas 2008-2010, Versión Preliminar (octubre 2007) y Versión Definitiva (mayo 2008).

Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio 2008, según SIDIF al 16 de marzo 2009.

Notas:

(1) Monto correspondiente al Plan Nacional de Inversiones Públicas, Versión Preliminar 2008-2010, de Octubre 2007, ajustado en su primer año al Proyecto de Ley de Presupuesto 2008.

(2) Monto correspondiente a la Decisión Distributiva 1/2008 del 15 de enero de 2008 y coincidente con el primer año del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2008-2010 versión definitiva a Mayo 2008.

(3) Monto correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el ejercicio 2008, según el SIDIF 2008 recopilado al 16 de marzo de 2009.

PROGRAMACIÓN POR JURISDICCIÓN

Las políticas de la IRD para el año 2008 priorizan las finalidades relacionadas con los Servicios Económicos con un 75% de los recursos, a los Servicios Sociales con un 13%, a los Servicios de Defensa y Seguridad con un 7% y a la Administración Gubernamental con un 4%.

La distribución inicial de créditos reflejó esta priorización política. En el Cuadro siguiente, se muestra que la Jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios recibió el 78% de los créditos totales, por un monto de \$ 6.346 millones.

¹³ La versión preliminar del PNIP 2008-2010 muestra un monto de IRD por \$8.135,16 millones para el año 2008, por error se incluyó en ese monto, los créditos vigentes de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$ 21,9 millones que en el transcurso del año se destinaron a Transferencias de Capital.

Cuadro II - 14
Programación y Reasignación de la IRD
Por Jurisdicción – Año 2008
En millones de pesos

JURISDICCIÓN	INICIAL	VIGENTE	VIGENTE - INICIAL	TASA DE VARIACIÓN
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	6.346	8.068	1.723	27,15%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	425	522	97	22,89%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	259	310	50	19,43%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	184	240	56	30,59%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	221	235	15	6,68%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	99	173	74	74,38%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	137	141	3	2,46%
80 - MINISTERIO DE SALUD	106	92	-14	-13,37%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	87	88	1	1,67%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	144	80	-64	-44,33%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	32	40	8	24,76%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	12	24	12	102,05%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	15	23	8	52,32%
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	16	22	5	30,93%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	25	16	-9	-36,24%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4	4	0	-8,76%
TOTAL	8.113	10.079	1.965	24,23%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

El segundo lugar en la asignación de créditos iniciales de IRD, lo ocupó el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos con un monto de \$ 425 millones, equivalentes al 5% del crédito total, seguido por las jurisdicciones del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía y Producción y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con el 3,2%, 2,3% y 2,7% crédito inicial total respectivamente.

Por último, las Jurisdicciones del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Salud, de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros percibieron entre el 1% y el 2% del total de créditos; y las jurisdicciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio del Interior, del Ministerio Público, del Poder Legislativo Nacional, del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio Público recibieron menos del 0,5% de los créditos iniciales.

Cuadro II - 15

**Estructura Presupuestaria de IRD según finalidad política por Jurisdicción
- Año 2008**

En porcentajes del Crédito Vigente asignado a la jurisdicción

JURISDICCIÓN	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	MONTO VIGENTE DE IRD
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	59,27%	0,00%	40,73%	0,00%	100,00%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	26,85%	0,00%	21,16%	51,99%	100,00%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	9,99%	0,00%	1,16%	88,85%	100,00%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	75,89%	24,11%	0,00%	0,00%	100,00%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	18,17%	0,00%	81,83%	0,00%	100,00%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2,00%	95,29%	2,71%	0,00%	100,00%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	0,00%	60,78%	25,24%	13,99%	100,00%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	41,04%	0,00%	36,52%	22,44%	100,00%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	0,36%	0,00%	8,21%	91,43%	100,00%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
80 - MINISTERIO DE SALUD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL DE IRD DE LA APN	4,36%	6,86%	13,46%	75,32%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

Ejecución de la Inversión Real Directa

El seguimiento de la IRD se basa principalmente en analizar la gestión de la inversión de los Organismos que integran la Administración Nacional.

Dada la limitación de información, el desempeño de los organismos en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en inversión real directa sólo puede medirse a través de su ejecución financiera.¹⁴

EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN

El nivel de ejecución financiera de la IRD por parte de la Administración Nacional fue en el año 2008 del 89,7% de los créditos vigentes. Este nivel de ejecución financiera no fue uniforme para todas las jurisdicciones, sino que varió entre un 30% a un 96% de los créditos asignados, con un nivel promedio de ejecución del 65%.

Cuadro II - 16

Inversión de la Administración Pública Nacional
Valores vigentes y devengados – Año 2008
En millones de pesos

JURISDICCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	8.068	7.776	96,4%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	24	23	95,8%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	23	21	91,3%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	141	119	84,4%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	235	193	82,1%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	310	246	79,4%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	40	29	72,5%
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	22	15	68,2%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	80	46	57,5%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	522	289	55,4%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	240	123	51,3%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	88	45	51,1%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4	2	50,0%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	173	74	42,8%
80 - MINISTERIO DE SALUD	92	33	35,9%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	16	5	31,3%
TOTAL	10.079	9.038	89,7%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

¹⁴ Este análisis sería más completo si se contara con la información correspondiente al avance físico de cada proyecto; el cruce de ambas informaciones permitiría establecer en forma más adecuada en el incremento en la inversión pública nacional correspondiente al período en análisis. La DNIP se encuentra actualmente abocada en tratar de obtener esta información y poder mejorar la calidad del análisis.

Las jurisdicciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del Ministerio del Interior y del Ministerio Público lograron ejecutar más del 91 % de sus créditos asignados.

En contraposición las jurisdicciones de Poder Judicial de la Nación, Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social ejecutaron por debajo del 50% de sus créditos asignados.

Cuadro II - 17

Nivel de Ejecución según finalidad política

Por Jurisdicción - Año 2008

En porcentajes del crédito vigente

JURISDICCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN DE IRD: DEVENGADO / VIGENTE				
	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	TOTAL
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	56,14%		95,19%		68,2%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	42,8%				42,8%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	91,3%				91,3%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	29,79%		60,25%	57,94%	51,1%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	48,57%		31,25%	58,52%	57,5%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	91,29%	98,77%			95,8%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	65,88%		85,50%		82,1%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	20,29%	56,58%	34,91%		55,4%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA		82,28%	70,49%	82,00%	79,4%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	11,27%		97,29%	50,36%	51,3%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	43,03%	0,00%	96,18%	96,60%	96,4%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN			50,0%		50,0%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA			72,5%		72,5%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			84,4%		84,4%
80 - MINISTERIO DE SALUD			35,9%		35,9%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			31,3%		31,3%
TOTAL	41,75%	63,93%	85,19%	95,60%	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

EJECUCIÓN POR ORGANISMO

El nivel de ejecución financiera del año 2008 del 89,7% del crédito vigente de IRD no fue uniforme para todos los organismos de la Administración Nacional.

En el ejercicio 2008, la APN estaba conformada por 107 organismos, de los cuales 41 organismos (el 38%) tuvieron un nivel de ejecución financiera superior al 80%, 17 organismos (16%) tuvieron un nivel de ejecución que varió entre un 60% y un 80%, y el resto, cuarenta y nueve organismos (46%) tuvieron un nivel de ejecución menor al 60%.

Los organismos de la APN que tuvieron un crédito vigente para la ejecución de los proyectos de inversión para el año 2008, mayor a \$20 millones, constituye un grupo de Principales Organismos, que representó el 96% del crédito inicial, el 97% del crédito vigente y el 98% del crédito devengado total.

Cuadro II - 18
Principales Organismos de la APN
Ejecución de IRD – Año 2008
En millones de pesos

ORGANISMO	INICIAL	VIGENTE	DEVEN GADO	VIGENTE menos INICIAL	% Δ (VIGENTE menos INICIAL) / INICIAL	% DE EJECUCIÓN
604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	4.438	6.256	6.067	1.818	40,97%	96,97%
354 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	774	651	602	-124	-16,00%	92,48%
613 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	513	508	508	-5	-0,89%	99,94%
659 - ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	481	482	480	1	0,15%	99,65%
332 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	121	354	180	233	192,68%	50,85%
106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	174	184	162	10	5,76%	88,34%
381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	66	97	82	31	47,58%	84,75%
606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	41	83	80	42	103,48%	97,40%
350 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	57	69	67	12	21,75%	96,21%
374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	50	76	60	26	52,67%	78,27%
320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	49	80	59	30	62,20%	74,80%
451 - DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	3	54	53	51	1705,96%	98,41%
850 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	79	70	52	-9	-11,39%	74,19%
105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	88	71	49	-18	-20,01%	69,91%
326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	38	57	47	20	52,51%	82,55%
317 - SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	143	71	42	-72	-50,26%	58,52%
370 - MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	55	36	34	-19	-34,79%	95,54%
379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	37	54	33	17	44,85%	61,62%
307 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	47	52	31	5	10,12%	59,15%
336 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	30	40	29	10	32,45%	72,59%
371 - ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	37	31	28	-7	-17,73%	89,47%
375 - GENDARMERÍA NACIONAL	93	34	27	-59	-63,22%	78,47%
380 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	59	35	25	-25	-41,58%	71,95%
107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	34	36	22	2	7,14%	59,76%
623 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	12	32	18	20	165,98%	55,41%
335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	50	94	15	43	86,26%	15,54%
357 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	96	101	13	5	4,92%	12,73%
310 - MINISTERIO DE SALUD	47	41	13	-5	-11,00%	30,66%
301 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	32	22	7	-10	-30,93%	29,17%
331 - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	24	24	2	0	1,26%	9,89%
TOTAL DE IRD DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA APN	7.768	9.794	8.885	2.026	26,08%	90,72%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

POR FINALIDAD FUNCIÓN

La clasificación de la IRD por finalidad función indica que la inversión fue destinada en su mayor parte a la función Transporte (77,9% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 96,73%) seguida en una proporción muy inferior por la función Agua Potable y Alcantarillado (5,19% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 99,86%), la función Ciencia y Técnica (4,48% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 82,60%), la función Seguridad Interior (4,18% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 61,14%) y la función Judicial (2,05% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 47,11%).

En el cuadro siguiente se desagrega la asignación y ejecución de la IRD por finalidad función y ubicación geográfica.

Cuadro II - 19
Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica
Año 2008
En millones de pesos

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
TRANSPORTE	Interprovincial	1.357	1.353	14,97%	99,73%
	Nacional	1.141	1.013	11,20%	88,72%
	Buenos Aires	530	549	6,08%	103,75%
	Santa Fe	485	465	5,15%	95,89%
	Formosa	356	320	3,54%	90,10%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	328	337	3,73%	102,74%
	Entre Ríos	293	320	3,54%	109,31%
	Santa Cruz	246	242	2,67%	98,14%
	Santiago del Estero	237	216	2,39%	91,06%
	Río Negro	234	217	2,41%	93,08%
	Corrientes	213	138	1,52%	64,74%
	Chubut	206	187	2,06%	90,41%
	Mendoza	188	201	2,23%	107,17%
	Córdoba	175	164	1,82%	93,86%
	Jujuy	163	157	1,74%	96,37%
	Tucumán	150	150	1,66%	100,02%
	Chaco	147	176	1,95%	119,31%
	La Rioja	144	132	1,46%	91,64%
	Binacional	106	92	1,02%	87,40%
	Salta	95	106	1,17%	111,38%
	Misiones	94	95	1,05%	100,49%
	Neuquén	93	99	1,10%	105,96%
	San Juan	83	83	0,92%	99,27%
	Catamarca	79	89	0,98%	112,69%
	San Luis	59	74	0,82%	125,68%
	La Pampa	47	51	0,56%	108,66%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	18	8	0,08%	41,49%
	No Clasificado	11	6	0,06%	52,90%
	Total Transporte		7.278	7.039	77,89%
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39	33	0,36%	83,29%
	Nacional	23	11	0,12%	47,15%
	Santa Fe	13	0	0,00%	0,15%
	Río Negro	8	4	0,04%	44,22%
	Neuquén	7	3	0,04%	50,57%
	Chubut	4	2	0,03%	54,19%
	San Juan	3	2	0,03%	83,84%
	Santa Cruz	2	1	0,02%	69,69%
	Tucumán	2	2	0,02%	92,79%
	Misiones	1	1	0,01%	53,01%
	Santiago del Estero	1	1	0,01%	69,04%
	Corrientes	1	1	0,01%	73,50%
	Mendoza	1	0	0,00%	2,47%
	Buenos Aires	1	0	0,00%	9,44%
	Entre Ríos	0	0	0,00%	5,20%
	Formosa	0	0	0,00%	42,40%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	3	0,03%	210,24%
Total Ecología Y Medio Ambiente		107	63	0,70%	58,94%

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica

Año 2008

En millones de pesos

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
INDUSTRIA	Córdoba	27	27	0,29%	100,01%
	No Clasificado	9	9	0,10%	100,00%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8	6	0,07%	77,13%
	Interprovincial	6	6	0,06%	100,00%
	Buenos Aires	4	4	0,05%	100,03%
	Otras Ubicaciones Geográficas	4	4	0,05%	93,12%
Total Industria		59	57	0,63%	96,21%
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40	21	0,24%	52,67%
	Buenos Aires	16	12	0,14%	76,65%
	Chubut	1	4	0,04%	628,17%
	Santa Cruz	0	0	0,00%	96,28%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	5	0,06%	5211,61%
Total Comercio, Turismo Y Otros Servicios		58	43	0,47%	74,18%
AGRICULTURA	Buenos Aires	28	12	0,13%	42,55%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11	9	0,10%	80,80%
	Río Negro	1	0	0,00%	0,66%
	Corrientes	0	0	0,00%	2,29%
	Chaco	0	0	0,00%	0,72%
	Santiago del Estero	0	0	0,00%	0,00%
	Formosa	0	1	0,01%	559,69%
	Entre Ríos	0	0	0,00%	6,07%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	0	0,00%	49,36%
Total Agricultura		41	22	0,24%	53,26%
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	No Clasificado	17	0	0,00%	0,00%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14	8	0,09%	56,08%
	Buenos Aires	2	1	0,01%	47,85%
	Nacional	0	0	0,00%	0,00%
	Córdoba	0	0	0,00%	1,33%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	17	0,19%	20529,40%
Total Energía, Combustibles Y Minería		33	26	0,29%	77,77%
COMUNICACIONES	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8	5	0,06%	66,84%
Total Comunicaciones		8	5	0,06%	66,84%
SEGUROS Y FINANZAS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7	2	0,02%	22,03%
Total Seguros Y Finanzas		7	2	0,02%	22,03%
TOTAL SERVICIOS ECONÓMICOS		7.591	7.257	80,29%	95,60%

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica

Año 2008

En millones de pesos

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Buenos Aires	115	115	1,27%	100,18%
	Santa Fe	88	88	0,97%	99,55%
	Córdoba	80	80	0,89%	99,97%
	Formosa	71	71	0,79%	100,00%
	Salta	38	37	0,41%	98,14%
	San Juan	30	30	0,33%	100,07%
	Entre Ríos	26	26	0,29%	101,07%
	Chubut	20	20	0,22%	99,60%
	La Pampa	17	17	0,19%	104,16%
	Río Negro	15	15	0,16%	99,89%
	Nacional	8	9	0,10%	112,61%
	Catamarca	8	8	0,09%	95,88%
	Misiones	4	4	0,04%	99,25%
Otras Ubicaciones Geográficas	4	2	0,03%	63,82%	
Total Agua Potable Y Alcantarillado		523	523	5,78%	99,86%
CIENCIA Y TÉCNICA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	201	118	1,30%	58,43%
	Buenos Aires	82	61	0,67%	73,71%
	Río Negro	56	60	0,67%	107,96%
	No Clasificado	55	76	0,84%	137,17%
	Córdoba	23	18	0,20%	77,10%
	Mendoza	8	10	0,11%	126,18%
	Interprovincial	5	0	0,00%	0,00%
	Chubut	3	2	0,02%	54,99%
	Santa Fe	3	11	0,13%	448,20%
	Tucumán	3	3	0,03%	107,53%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2	0	0,00%	0,00%
	Nacional	2	2	0,02%	79,20%
	La Pampa	1	2	0,02%	117,36%
	Santa Cruz	1	1	0,01%	73,47%
	Salta	1	1	0,01%	73,40%
	Corrientes	1	2	0,02%	174,06%
	Chaco	1	2	0,02%	177,28%
	San Juan	0	0	0,01%	100,17%
	Catamarca	0	1	0,01%	188,13%
	Misiones	0	2	0,02%	427,86%
San Luis	0	1	0,01%	215,36%	
Jujuy	0	1	0,01%	214,47%	
Otras Ubicaciones Geográficas	1	2	0,02%	255,46%	
Total Ciencia Y Técnica		451	373	4,12%	82,60%

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica

Año 2008

En millones de pesos

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
SALUD	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	76	28	0,31%	37,28%
	Buenos Aires	41	37	0,41%	90,66%
	Santa Fe	1	0	0,00%	0,44%
	Córdoba	1	1	0,01%	63,49%
	Santiago del Estero	0	0	0,00%	0,71%
	Chaco	0	0	0,00%	2,26%
	Catamarca	0	0	0,00%	1,02%
	Tucumán	0	0	0,00%	7,07%
	Salta	0	0	0,00%	1,73%
	Formosa	0	0	0,00%	1,78%
	San Luis	0	0	0,00%	1,33%
	San Juan	0	0	0,00%	0,74%
	Corrientes	0	0	0,00%	7,71%
	La Rioja	0	0	0,00%	0,00%
	Mendoza	0	0	0,00%	4,19%
	La Pampa	0	0	0,00%	2,98%
Otras Ubicaciones Geográficas	1	0	0,00%	11,49%	
Total Salud		122	66	0,73%	54,17%
EDUCACIÓN Y CULTURA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	65	64	0,70%	97,78%
	Buenos Aires	36	5	0,05%	13,49%
	Chubut	1	0	0,00%	10,42%
	Santa Fe	0	0	0,00%	106,16%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	0	0,00%	110,32%
Total Educación Y Cultura		102	69	0,76%	67,43%
SEGURIDAD SOCIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	76	53	0,58%	69,20%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	1	0,01%	Infinito Positivo
Total Seguridad Social		76	53	0,59%	69,86%
TRABAJO	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70	67	0,74%	94,97%
	Buenos Aires	0	0	0,00%	0,00%
Total Trabajo		71	67	0,74%	94,84%
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11	5	0,06%	47,13%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	0	0,00%	Infinito Positivo
Total Promoción Y Asistencia Social		11	5	0,06%	47,32%
VIVIENDA Y URBANISMO	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	0	0	0,00%	29,95%
Total Vivienda Y Urbanismo		0	0	0,00%	29,95%
TOTAL SERVICIOS SOCIALES		1.357	1.156	12,79%	85,19%
SEGURIDAD INTERIOR	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	388	229	2,53%	58,93%
	Interprovincial	22	17	0,19%	78,55%
	Buenos Aires	6	6	0,06%	90,63%
	No Clasificado	6	3	0,03%	48,02%
	Formosa	0	0	0,00%	353,96%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	3	0,04%	338488,89%
Total Seguridad Interior		421	258	2,85%	61,14%

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica

Año 2008

En millones de pesos

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
DEFENSA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	98	82	0,91%	83,41%
	Buenos Aires	47	28	0,31%	58,74%
	No Clasificado	39	36	0,40%	92,75%
	Córdoba	2	1	0,01%	81,00%
	San Luis	1	1	0,01%	95,68%
	Mendoza	1	1	0,01%	99,93%
	Interprovincial	0	0	0,00%	0,81%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0	0	0,00%	90,48%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	6	0,07%	3619,55%
Total Defensa		188	155	1,71%	82,25%
SISTEMA PENAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33	8	0,09%	24,95%
	Salta	22	19	0,21%	87,02%
	Buenos Aires	20	1	0,02%	7,13%
	Santa Fe	2	0	0,00%	0,63%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	1	0,01%	98,24%
Total Sistema Penal		79	30	0,33%	37,80%
INTELIGENCIA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4	0	0,00%	8,02%
Total Inteligencia		4	0	0,00%	8,02%
TOTAL SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		692	442	4,89%	63,93%
JUDICIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200	92	1,02%	46,06%
	Chaco	2	2	0,02%	101,33%
	Tucumán	2	2	0,02%	100,65%
	Mendoza	2	0	0,00%	0,70%
	Río Negro	1	1	0,01%	98,32%
	Córdoba	1	0	0,00%	54,82%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	1	0,01%	134,31%
Total Judicial		207	98	1,08%	47,11%
ADMINISTRACIÓN FISCAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	86	8	0,09%	9,51%
	No Clasificado	0	1	0,01%	Infinito Positivo
Total Administración Fiscal		86	9	0,10%	10,26%
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	49	15	0,17%	30,56%
	Nacional	7	0	0,00%	0,00%
	No Clasificado	2	0	0,00%	0,49%
	Buenos Aires	1	1	0,01%	95,30%
Total Dirección Superior Ejecutiva		60	16	0,18%	27,22%
RELACIONES EXTERIORES	No Clasificado	36	27	0,30%	74,86%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6	1	0,01%	13,92%
Total Relaciones Exteriores		43	28	0,31%	65,88%

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica

Año 2008

En millones de pesos

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
RELACIONES INTERIORES	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16	16	0,18%	98,69%
	Misiones	0	0	0,00%	70,53%
	Mendoza	0	0	0,00%	0,43%
	Buenos Aires	0	0	0,00%	21,41%
	Salta	0	0	0,00%	26,42%
	Río Negro	0	0	0,00%	17,95%
	La Rioja	0	0	0,00%	18,68%
	Jujuy	0	0	0,00%	20,77%
	Corrientes	0	0	0,00%	1,14%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	0	0,00%	7,93%
Total Relaciones Interiores		18	17	0,18%	91,80%
LEGISLATIVA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11	6	0,06%	51,17%
Total Legislativa		11	6	0,06%	51,17%
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11	9	0,10%	85,48%
Total Control De La Gestión Pública		11	9	0,10%	85,48%
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4	1	0,01%	27,52%
Total Información Y Estadística Básicas		4	1	0,01%	27,52%
TOTAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL		439	183	2,03%	41,75%
TOTAL DE IRD DE LA APN - PRESUPUESTO 2008		10.079	9.038	100,00%	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF 2008, al 16 de marzo de 2009.

Nota: Los porcentajes de nivel de ejecución superiores al 100% indican que esas provincias tuvieron créditos vigentes superiores a los registrados debido a reasignaciones realizadas por el Organismo ejecutor

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN: AÑOS 2007 Y 2008

La IRD del año 2008 fue superior a la realizada en el año 2007, el crédito inicial tuvo una suba anual del 65,10%, el crédito vigente se expandió en un 32,11% y el crédito devengado aumentó en un 35,44%.

Cuadro II - 20
IRD Años 2007 y 2008
Tasas de Variación del Crédito Vigente y Devengado
En porcentajes

JURISDICCIÓN	Δ Crédito Inicial 2008/2007	Δ Créd. Vigente 2008/2007	Δ Créd. Devengado 2008/2007	Elasticidad Anual
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	108,86%	115,75%	173,54%	1,50
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	12,58%	125,01%	102,35%	0,82
10 - MINISTERIO PÚBLICO	144,53%	156,95%	188,56%	1,20
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	50,40%	-3,25%	-22,59%	6,96
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	218,09%	15,72%	233,69%	14,87
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	137,92%	100,18%	178,88%	1,79
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	75,59%	68,51%	47,24%	0,69
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	120,30%	99,39%	49,50%	0,50
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	71,87%	-0,83%	-4,43%	5,34
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	31,85%	57,47%	22,85%	0,40
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	61,37%	28,22%	35,47%	1,26
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	-92,08%	-75,88%	-86,77%	1,14
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2041,06%	33,84%	20,72%	0,61
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	209,92%	42,83%	123,53%	2,88
80 - MINISTERIO DE SALUD	118,56%	103,20%	43,99%	0,43
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	89,62%	40,15%	-21,61%	-0,54
TOTAL DE IRD	65,10%	32,11%	35,44%	1,10

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2007 y el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

La distribución de suba del crédito inicial no fue similar para todas las jurisdicciones de la APN.

- La jurisdicción del Ministerio de Educación fue la única que recibió un recorte de su presupuesto inicial del año 2007, en más del 92% del mismo.
- La jurisdicción del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio de Economía y Producción tuvieron una suba del crédito inicial inferior al 50%
- Ocho jurisdicciones se beneficiaron con incremento de su presupuesto inicial mayor al 100% del presupuesto del año 2007, esta son: el Poder Legislativo Nacional, el Ministerio Público, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud.

La suba del crédito vigente tampoco se distribuyó de manera uniforme entre las jurisdicciones de la APN, el rango de variación se ubica entre una caída del 75,9% hasta una suba del 157%.

- Tres jurisdicciones tuvieron un crédito vigente menor con respecto al año anterior, estas jurisdicciones son: la Presidencia de la Nación (con una caída del 3,25%), el Ministerio de Defensa (con una baja del 0,83%) y el Ministerio de Educación con una reducción importante de más del 75% de su presupuesto del año anterior.
- Seis jurisdicciones tuvieron un alza del crédito vigente con respecto al año 2007 mayor al 80%. Estas jurisdicciones son Poder Legislativo Nacional (con un 175,75% de aumento), el Poder Judicial de la Nación (con un 125,01%), el Ministerio Público (con un 156,95%), el Ministerio del Interior (con 100,18%), el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (con un 99,39%) y el Ministerio de Salud (con un 103,20%).

El aumento del nivel de ejecución de la IRD se reflejó de manera muy diversa entre las jurisdicciones de la APN.

- Cuatro organismos disminuyeron su monto devengado con respecto al año anterior, estos son: Presidencia de la Nación (con baja del 22,59%), el Ministerio de Defensa (con una caída del 4,43%), el Ministerio de Educación (con una reducción del 86,77%) y el Ministerio de Desarrollo Social (con una reducción del 21,61%).
- Seis jurisdicciones lograron aumentar su el crédito devengado en más del 80% anual, éstas son: el Poder Legislativo Nacional (con un 173,54%), el Poder Judicial de la Nación (con un 102,35%), el Ministerio Público (con un 188,56%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (con un 233,69%), el Ministerio del Interior (con un 178,88%), y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (con un 123,53%)

En el cuadro siguiente se muestra la participación de las jurisdicciones en el Crédito Vigente de la IRD en el período 2007-2008. La política de incremento de crédito vigente alteró la posición de las jurisdicciones en la realización de la IRD con respecto al año 2007. Diez jurisdicciones mejoraron su posición relativa, una jurisdicción quedó con la misma posición relativa, y 5 jurisdicciones empeoraron su posición.

Cuadro II - 21

Inversión de la Administración Nacional
Valores vigentes y devengados – 2007-2008
En porcentaje del Crédito Vigente

JURISDICCIÓN	2007		2008	
	% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN DEV / VIG	% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN DEV / VIG
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	0,13%	56,82%	0,21%	72,04%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	1,01%	47,54%	1,72%	42,75%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	0,12%	81,09%	0,22%	91,07%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	1,20%	63,59%	0,88%	50,87%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0,91%	19,84%	0,80%	57,21%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	0,16%	66,82%	0,24%	93,09%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	1,83%	93,77%	2,34%	81,93%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	3,43%	73,72%	5,18%	55,27%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	4,09%	82,25%	3,07%	79,26%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	2,00%	65,95%	2,38%	51,45%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	82,48%	91,22%	80,05%	96,37%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,22%	96,12%	0,04%	52,71%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	0,40%	80,58%	0,40%	72,68%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,29%	54,03%	1,39%	84,55%
80 - MINISTERIO DE SALUD	0,59%	50,97%	0,91%	36,12%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0,15%	53,81%	0,16%	30,10%
TOTAL DE IRD	100,00%	87,47%	100,00%	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2007 y el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

El cuadro siguiente muestra la IRD según la finalidad y la función para los años 2007 y 2008.

Cuadro II - 22

Inversión Real Directa de la Administración Nacional
Estructura y nivel de ejecución por Finalidad Función – Años 2007 y 2008
En porcentaje del Crédito Vigente

FINALIDAD	FUNCIÓN	2007		2008	
		% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN DEV / VIG	% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN DEV / VIG
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	Judicial	1,18%	51,15%	2,05%	47,11%
	Administración Fiscal	0,45%	25,79%	0,85%	10,26%
	Dirección Superior Ejecutiva	0,93%	50,91%	0,60%	27,22%
	Relaciones Exteriores	0,23%	79,03%	0,42%	65,88%
	Relaciones Interiores	0,15%	66,58%	0,18%	91,80%
	Legislativa	0,09%	41,70%	0,11%	51,17%
	Control de la Gestión Pública	0,10%	64,99%	0,11%	85,48%
	Información y Estadística Básica	0,03%	58,91%	0,04%	27,52%
Total Administración Gubernamental		3,16%	50,48%	4,36%	41,75%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Seguridad Interior	2,49%	89,41%	4,18%	61,14%
	Defensa	2,20%	82,23%	1,86%	82,25%
	Sistema Penal	0,82%	29,85%	0,78%	37,80%
	Inteligencia	0,03%	26,51%	0,04%	8,02%
Total Servicios de Defensa y Seguridad		5,54%	77,41%	6,86%	63,93%
SERVICIOS SOCIALES	Agua Potable y Alcantarillado	5,80%	99,65%	5,19%	99,86%
	Ciencia y Técnica	3,89%	90,18%	4,48%	82,60%
	Salud	1,51%	81,11%	1,21%	54,17%
	Educación y Cultura	0,97%	67,28%	1,01%	67,43%
	Seguridad Social	0,88%	64,10%	0,76%	69,86%
	Trabajo	0,44%	33,08%	0,70%	94,84%
	Promoción y Asistencia Social	0,15%	52,13%	0,11%	47,32%
	Vivienda y Urbanismo	0,00%	81,83%	0,00%	29,95%
Total Servicios Sociales		13,64%	87,65%	13,46%	85,19%
SERVICIOS ECONÓMICOS	Transporte	74,75%	90,97%	72,21%	96,73%
	Ecología y Medio Ambiente	1,19%	34,08%	1,06%	58,94%
	Industria	0,45%	85,74%	0,58%	96,21%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,60%	83,55%	0,57%	74,18%
	Agricultura	0,29%	53,82%	0,41%	53,26%
	Energía, Combustibles y Minería	0,18%	33,67%	0,33%	77,77%
	Comunicaciones	0,12%	71,11%	0,08%	66,84%
	Seguros y Finanzas	0,07%	37,04%	0,07%	22,03%
	Total Servicios Económicos		77,65%	89,66%	75,32%
TOTAL GENERAL		100,00%	87,47%	100,00%	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2007 y el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

El mayor gasto en IRD, en este período se realiza para implantar las funciones de las finalidades destinadas a Servicios Económicos, seguidas de las finalidades destinadas a Servicios Sociales, a Servicios de Defensa y Seguridad, y por último, las finalidades destinadas a la Administración Gubernamental.

La capacidad de ejecución anual aumentó en todas las finalidades políticas pero, Servicios Sociales hizo un mejor uso del incremento de sus créditos vigentes, seguido por Servicios Económicos.

En el año 2008 no hubo un cambio en la priorización de las primeras cuatro¹⁵ funciones de políticas, estas son: Transporte, Agua Potable y Alcantarillado, Ciencia y Técnica, y Seguridad Interior. La quinta función política jerarquizada del año 2008, Judicial en el año 2007 estaba raqueada en el octavo lugar.

Por lo tanto, durante el año 2008 los recursos siguieron destinándose principalmente a los sectores encargados de mantener y ampliar la infraestructura pública, especialmente en el área de transporte, Agua y Alcantarillado.

Los Organismos con mayores asignaciones presupuestarias siguen manteniendo un alto nivel de ejecución.

A pesar de la mejora en la ejecución observada de un año a otro, persiste una considerable disparidad en cuanto a los niveles de ejecución según Jurisdicción y SAF y por área de gestión por lo que deben rastrearse las causas en cada agrupamiento administrativo en particular, a efectos de diseñar cursos de acción que permitan superar las dificultades registradas en el pasado.

II.2.3.b Dictámenes de Calificación del año 2008

La Secretaría de Política Económica, como autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, es la responsable de dictaminar sobre los proyectos presentados por los organismos para su incorporación al Plan Nacional de Inversiones Públicas, de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 24.354.

La Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7° inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública que presenten los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y las aclaraciones, correcciones o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se emite un Informe Técnico y un proyecto de dictamen proponiendo la calificación del proyecto de inversión. El sistema de calificaciones establece las siguientes:

- A. Aprobado.
- B. Aprobado con Observaciones.
- C. Para Reformulación.

Durante el año 2008 se presentaron 45 proyectos para su dictamen de calificación técnica, por un monto total de inversión de \$6.590 millones, de los cuales resultaron 19 aprobados, 26 aprobados con observaciones. La distribución por organismo puede observarse en los siguientes cuadros:

¹⁵ Jerarquizadas en función del Crédito Vigente.

Cuadro II - 23
Proyectos presentados para dictaminar durante el año 2008

Cantidad de proyectos

ORGANISMO	APROBADO	APROBADO CON OBSERVACIONES	TOTAL GENERAL
Agua y Saneamientos Argentinos	1	1	2
Comisión Nacional de Energía Atómica		1	1
Dirección Nacional de Arquitectura	1		1
Dirección Nacional de Vialidad	13	9	22
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		2	2
Estado Mayor General del Ejército		1	1
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva		1	1
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		1	1
Órgano de Control de Concesiones Viales		4	4
Policía Federal Argentina	1		1
Secretaría de Deportes		1	1
Secretaría de Transporte	1		1
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	2	4	6
Yacimientos Carboníferos Río Turbio		1	1
Total general	19	26	45

Fuente: elaboración propia

Cuadro II - 24
Proyectos presentados para dictaminar durante el año 2008

En pesos

ORGANISMO	APROBADO	APROBADO CON OBSERVACIONES	TOTAL GENERAL
Agua y Saneamientos Argentinos	404.670.498	2.224.590.173	2.629.260.672
Comisión Nacional de Energía Atómica		407.158.661	407.158.661
Dirección Nacional de Arquitectura	155.703.849		155.703.849
Dirección Nacional de Vialidad	1.106.688.639	1.025.395.161	2.132.083.800
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		282.285.340	282.285.340
Estado Mayor General del Ejército		38.958.350	38.958.350
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva		104.491.360	104.491.360
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		89.800.000	89.800.000
Organo de Control de Concesiones Viales		199.596.485	199.596.485
Policía Federal Argentina	51.200.000		51.200.000
Secretaría de Deportes		29.911.792	29.911.792
Secretaría de Transporte	43.794.772		43.794.772
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	44.463.402	364.005.116	408.468.518
Yacimientos Carboníferos Río Turbio		17.128.745	17.128.745
Total general	1.806.521.161	4.783.321.183	6.589.842.344

Fuente: elaboración propia

II.3. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN

II.3.1. Introducción

El stock de capital y la fuerza laboral son dos variables relevantes a la hora de medir el crecimiento y la potencialidad de una economía.

En este sentido, el stock de capital del sector público, tanto en construcciones como en equipo durable de producción, es la base necesaria para estimar esa potencialidad y analizar las condiciones de crecimiento vinculadas a la utilización de la capacidad productiva del Estado.

La Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 24.354 debe formular anualmente el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP). A tal fin, en forma anual, los Organismos de la Administración Pública Nacional presentan sus demandas de recursos destinados a proyectos de inversión. La DNIP procesa dicha información y elabora una priorización técnica que remite a la Oficina Nacional de Presupuesto.

El PNIP surge de la compatibilización de la priorización realizada por la DNIP, a partir de las solicitudes de financiamiento de los organismos, con los recursos presupuestarios destinados a inversión. A estos fines, se requiere elaborar una estimación acerca de cuál debería ser el monto de recursos a destinar a la inversión pública nacional y provincial.

A fin de brindar una respuesta, la formulación del PNIP 2004-2006 incluyó una estimación del stock de capital público y proyecciones agregadas de los recursos disponibles y las demandas de recursos para inversiones públicas. El cálculo se repitió para el período 2005-2007. En dicha oportunidad el ejercicio fue enriquecido con la inclusión de estimaciones de los stocks de capital sectoriales, permitiendo dimensionar las demandas de inversión mínimas para cada una de las funciones del gasto. El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2006-08 presentó una nueva estimación sectorial, con mayor refinamiento.

Este ejercicio se reitera para el presente Plan y se incluye en la sección siguiente.

Es de destacar que esta estimación del Stock de Capital abarca los *Organismos Presupuestarios*, agregando los niveles nacional y provincial¹⁶. Sin embargo, para el caso de la Construcción Pública se excluye lo referido a vivienda social (financiada por el FONAVI y fondos similares). Ello se funda en que los stocks de vivienda construidos son transferidos al sector privado; en consecuencia, ellos no integran el conjunto de activos productivos en poder del sector público (y de hecho, éste no realiza inversiones para reponer/mantener dichas viviendas).

En primer término, se presenta la estimación del Stock de Capital del Sector Público; seguidamente, se elabora un cálculo aproximado de los requerimientos de inversión correspondientes, en función de criterios específicos de demanda de capacidad, para cada actividad del Sector Público.

II.3.2. Estimación del Stock de Capital del Sector Público y sus requerimientos de reposición y ampliación

El Stock de Capital del Sector Público que se analiza aquí comprende los organismos presupuestarios nacionales y provinciales. La estimación de su valor y composición por actividad se realiza en dos etapas. La primera consiste en el cálculo del valor total, a partir de estimaciones existentes para el stock de capital originadas en las Cuentas Nacionales. En la segunda etapa, se procede a una desagregación sectorial.

II.3.2.a Stock de Capital Público Agregado

La metodología utilizada para calcular el valor del *Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales* (en adelante, KP), consistió en obtener una estimación a partir de la desagregación del valor total del stock de capital en la Argentina, en función de los flujos de inversión registrados en la última década. El cálculo correspondiente es detallado en el anexo. Es conveniente aclarar que se trabaja con el valor de reposición del stock; esto es, se considera el valor “a nuevo” de los bienes durables¹⁷.

¹⁶ Bajo el título de Stock de Capital Provincial se incluye también una estimación del stock administrado por los Municipios, cuyo financiamiento se estima procede básicamente de las transferencias de capital que se efectúan desde el nivel provincial.

¹⁷ Tal como se indica en el Anexo, esta valuación corresponde a un criterio de depreciación única de cada bien. Ella es adoptada en cuanto el stock de capital total de la economía – fuente del cálculo desarrollado aquí – se encuentra valuado en esos términos. Cabe señalar que a los fines de la

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

El estudio arroja una estimación para el año 2007 del valor de KP de \$ 365.322 millones (pesos promedio de 2007), tal como se presenta en el cuadro que sigue:

Cuadro II - 13
Estimación del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios
Nacionales y Provinciales e Inversión de Reposición - 2007
en millones de pesos

Concepto	Monto	%
Construcción	341.252	93,4%
Equipo Durable de Producción	24.070	6,6%
Stock de Capital de Organismos Presupuestarios	365.322	100%

Fuente: estimación DNIP

II.3.2.b Stock de Capital Público por Sector

A partir de la estimación global del stock de capital público, se elaboraron estimaciones sectoriales, a fin de obtener una visión desagregada en cuanto a demanda de capacidad y depreciación.

Tales estimaciones por sector se realizaron mediante dos métodos. El primero, "directo", se basó en estimaciones de precios y cantidades del stock en cada sector, y el segundo, "indirecto", partiendo de la clasificación funcional del total de agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial y adjudicando una dotación determinada de stock por unidad/empleo.

Posteriormente, se ajustaron estas estimaciones sectoriales de acuerdo a la estimación del stock de capital agregado, llegando a stocks sectoriales de capital "ajustados"¹⁸.

Una síntesis de los resultados obtenidos sobre stocks y depreciación al año 2007 se presenta en el Cuadro II-14 a continuación; el mismo incluye la estimación correspondiente a la depreciación de dicho stock, lo que constituye una suerte de piso mínimo de requerimiento de inversión, a fin de asegurar el mantenimiento del stock. En el Anexo II se detallan los cálculos realizados con ambos criterios y los resultados alcanzados.

Nótese que el método empleado asegura consistencia a nivel de totales, con las cifras correspondientes al stock de capital agregado¹⁹.

obtención de los flujos de depreciación y de los requerimientos de ampliación, este criterio de valuación permite arribar a iguales resultados que si se adoptara un criterio de depreciación lineal.

¹⁸ Tal ajuste fue realizado de manera que se respetaran las participaciones de los stocks sectoriales en el agregado (multiplicando cada una de las estimaciones sectoriales por el cociente entre el stock de capital global y el stock de capital agregado – correspondiente a la suma de los stocks de capital por sector).

¹⁹ Cabe señalar, como se indica en el Anexo correspondiente, que la metodología para la obtención de la desagregación del stock de capital público arroja resultados que permiten validar los valores obtenidos a nivel agregado.

Estas estimaciones indican una decisiva preeminencia de activos en los rubros vinculados a transporte vial, con cerca de un 44% del total, seguida en importancia por la red vial urbana, con un 18,2%. El stock destinado a Educación y Cultura con 7,7% y la administración gubernamental con 6,9% siguen en importancia relativa.

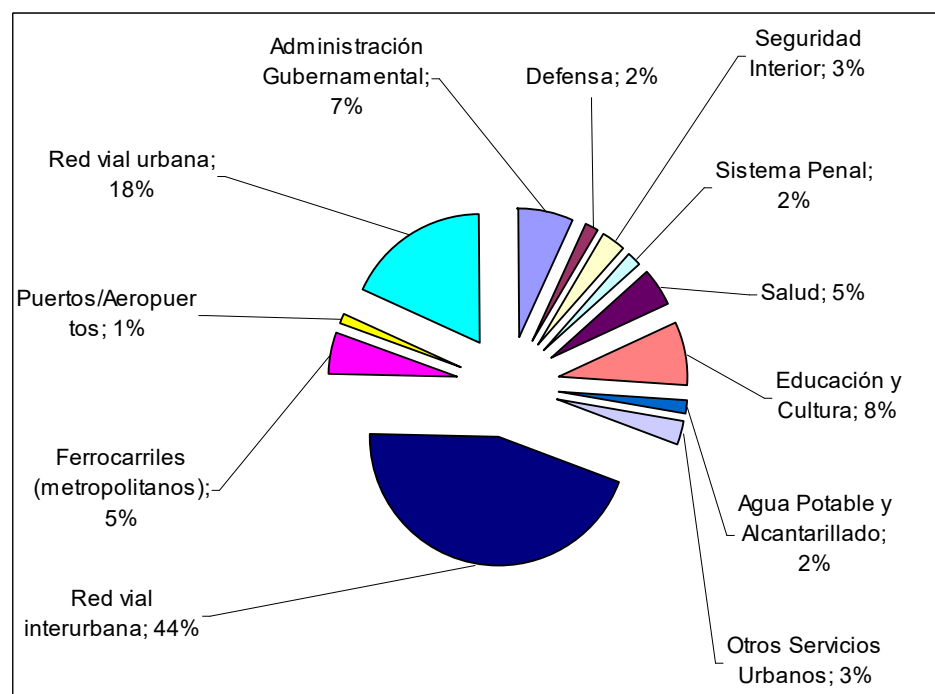
Cuadro II - 14
Stock de Capital Público Presupuestario
Estimación por Sector
Año 2007

en millones de pesos

SECTORES		Monto			
		Construcción	Equipamiento	TOTAL	En %
1	Administración Gubernamental	21.298	3.944	25.242	6,90%
1.1	Legislativa	1.736	321	2.057	0,60%
1.2	Judicial	3.809	706	4.515	1,20%
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	422	78	500	0,10%
1.4	Relaciones Exteriores	321	59	380	0,10%
1.5	Relaciones Interiores	123	23	146	0,00%
1.6	Administración Fiscal	1.883	349	2.232	0,60%
1.7	Control de la Gestión Pública	92	17	109	0,00%
1.8	Información y Estadísticas Básicas	63	12	75	0,00%
1.9	Sin especificar	12.849	2.379	15.228	4,20%
2	Servicios de Defensa y Seguridad	20.718	3.029	23.747	6,50%
2.1	Defensa	4.875	903	5.778	1,60%
2.2	Seguridad Interior	9.868	1.827	11.695	3,20%
2.3	Sistema Penal	5.975	299	6.274	1,70%
3	Servicios Sociales	59.166	4.468	63.634	17,40%
3.1	Salud	14.513	2.903	17.416	4,80%
3.2	Promoción y Asistencia Social	93	17	110	0,00%
3.3	Seguridad Social	305	57	362	0,10%
3.4	Educación y Cultura	26.786	1.339	28.125	7,70%
3.5	Ciencia y Técnica	67	12	79	0,00%
3.6	Trabajo	81	15	96	0,00%
3.7	Vivienda y Urbanismo	6	1	7	0,00%
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	6.216	124	6.340	1,70%
3.9	Otros Servicios Urbanos	11.099	-	11.099	3,00%
4	Servicios Económicos	240.071	12.628	252.699	69,20%
4.1	Energía, Combustibles y Minería	1.928	-	1.928	0,50%
4.3	Transporte	237.887	12.580	250.467	68,60%
4.3.1	Red vial interurbana	7.048	12.580	19.628	5,40%
4.3.2	Ferrocarriles (metropolitanos)	2.597	-	2.597	0,70%
4.3.3	Sistema portuario	1.264	-	1.264	0,30%
4.3.4	Sistema aeroportuario	66.594	-	66.594	18,20%
4.3.5	Red vial urbana	-	-	-	0,00%
4.5	Agricultura	173	32	205	0,10%
4.6	Industria	83	16	99	0,00%
TOTAL		341.252	24.070	365.322	100,00%

Fuente: : estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias

Gráfico II-4
Stock de Capital Público Presupuestario
Estimación por Sector
Año 2007



Fuente: Cuadro II-23

II.3.3. Stock de Capital y Demanda de Inversión por Sector - 2008-2011

A efectos de obtener una estimación de la demanda futura de inversión, se elabora un análisis cuyo objetivo es determinar la evolución esperable de la demanda de stock de capital para los distintos sectores de la economía.

Al igual que lo realizado en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2008-10, se incorporan al efecto criterios para estimar la evolución de la demanda de stock de capital, en función del nivel de la población, de la actividad de la economía y de otros criterios específicos, aplicados a cada sector. Para el caso de aquellos sectores cuyo nivel de utilización depende de la evolución de la actividad económica, es apropiado asumir que existe un nivel elevado de empleo de la misma, habida cuenta de que la economía alcanza en 2006 niveles de Producto Interno Bruto superiores a los de 1998, último año de crecimiento, antes de la prolongada recesión 1998-2002. Para los sectores cuyo nivel de utilización no depende del nivel de actividad, cabe asumir un nivel de utilización también elevado. En consecuencia, *todo incremento de demanda de prestaciones del stock de capital público deberá ser atendido mediante ampliaciones de capacidad*, lo que significa que se traducirá en un requerimiento concreto de inversión.

El cálculo para determinar la evolución requerida de la demanda de stock de capital para los distintos sectores se realiza a partir de las estimaciones ajustadas del stock de capital por sector y de la

consideración de las particularidades de cada sector en cuanto a la demanda de capacidad instalada²⁰. En función de los elementos de juicio disponibles, debe considerarse que este cálculo reviste carácter indicativo, y se orienta a ofrecer una aproximación razonable; esto es, no se trata de un cálculo con la precisión propia de un registro contable.

A continuación se expone el proceso de estimación.

Los factores de evolución del stock demandado surgen de diversas hipótesis, acerca de los factores que influyen en la demanda del stock de capital. Por una parte, la necesidad de capacidad es invariante, para las funciones indivisibles del Gobierno, tales como la función Legislativa y los Servicios de Defensa. Otro segmento depende de la evolución de la población; éste es el caso de los Servicios de Seguridad Social, de Trabajo y de Promoción y Asistencia Social. El nivel de actividad económica es el factor determinante en sectores tales como Agricultura, Industria, Sistema Portuario y Sistema Aeroportuario. En algunos casos de magnitud relevante, por último, se elaboran criterios específicos, que atienden a las particularidades sectoriales; tales el caso de la Red Vial interurbana, la Salud y la Educación.

En algunos sectores, por otro lado, se adoptan criterios mixtos, que combinan mediante ponderadores convencionales los criterios anteriores. Entre otros aspectos, esto busca reflejar que, en buena parte de las funciones del Gobierno existe un segmento que puede considerarse totalmente invariante y otro que depende de la evolución de la población, del nivel de actividad o de sus características específicas.

Resulta claro que este análisis no permite captar las eventuales brechas o insuficiencias de capacidad instalada sectoriales, consideración que debería ser tomada en cuenta en trabajos específicos sobre la materia.

Se detallan en anexo los criterios, con el correspondiente fundamento. El Cuadro II – 15 sintetiza los criterios utilizados.

²⁰ A efectos de facilitar el tratamiento, se asocia cada sector a una específica Finalidad-Función, correspondiente al clasificador de gastos utilizado para el Presupuesto Nacional. En el caso del sector transporte, se procede a una desagregación ad-hoc, en función de su importancia relativa y la diversidad de casos incluidos.

Cuadro II - 15
Stock de Capital según Factores de Evolución de la Demanda de Capacidad

FACTORES DE EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE CAPACIDAD (%)				
	Invariante	Población	Nivel de actividad	Variable específica
Administración Gubernamental				
1.1	Legislativa	100,0%	0,0%	0,0%
1.2	Judicial	20,0%	40,0%	40,0%
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	50,0%		50,0%
1.4	Relaciones Exteriores	80,0		20,0%
1.5	Relaciones Interiores		100,0%	
1.6	Administración Fiscal			100,0%
1.7	Control de la Gestión Pública	80,0%		20,0%
1.8	Información y Estadísticas Básicas	20,0%	40,0%	40,0%
1.9	Sin especificar	20,0%	30,0%	50,0%
Servicios de Defensa y Seguridad				
2.1	Defensa	100,0%		
2.2	Seguridad Interior		80,0%	20,0%
2.3	Sistema Penal		80,0%	20,0%
2.4	Inteligencia	100,0%		
Servicios Sociales				
3.1	Salud			100,0%
3.2	Promoción y Asistencia Social		100,0%	
3.3	Seguridad Social		100,0%	
3.4	Educación y Cultura			100,0%
3.5	Ciencia y Técnica			100,0%
3.6	Trabajo		100,0%	
3.7	Vivienda y Urbanismo		100,0%	
3.8	Agua Potable y Alcantarillado		90,0%	10,0%
3.9	Otros Servicios Urbanos		100,0%	
Servicios Económicos				
4.1	Energía, Combustibles y Minería		30,0%	70,0%
4.2	Comunicaciones			100,0%
4.3	Transporte			
4.3.1	Red vial interurbana			100,0%
4.3.2	Ferrocarriles (metropolitanos)	100,0%		
4.3.3	Sistema portuario			100,0%
4.3.4	Sistema aeroportuario			100,0%
4.3.5	Red vial urbana		50,0%	50,0%
4.4	Ecología y Medio Ambiente			100,0%
4.5	Agricultura			100,0%
4.6	Industria			100,0%
4.7	Comercio, Turismo y Otros Servicios			100,0%
4.8	Seguros y Finanzas			100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se realizan estimaciones de los requerimientos de stock de capital según impacto de demanda. Las mismas muestran, en valores absolutos, la participación de cada uno de los factores de evolución en el stock de capital demandado de cada sector. Este análisis permite inferir que aproximadamente el 33% de la demanda de capacidad instalada no depende del nivel de actividad, hecho que le otorga una fuerte inercia a los requerimientos de inversión.

En términos operativos, este análisis se instrumenta de la manera siguiente.

- a) Exceptuando los sectores de Salud, Educación y Transporte Vial, el cálculo del *Stock de Capital Demandado*, especificado para los h sectores en cada año t del período 2008-2011, puede describirse a partir de la siguiente ecuación:

$$SKD_{h,t} = SKA_{h,t-1} \times [Inv_h + (1 + po_t) \times PO_h + (1 + pib_t) \times Act_h + (1 + pe) \times Ve]$$

donde,

SKD: Stock de Capital Demandado

SKA: Stock de Capital "Ajustado", en función de la estimación del stock de capital agregado.

Inv: Proporción Invariante de la Demanda de Capacidad

po: Tasa de crecimiento de la Población

PO: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende de la Población

pib: Tasa de crecimiento del PIB

Act: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende del Nivel de Actividad

pe: Tasa de crecimiento específica

Ve: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende de la Variable específica

- b) En cuanto a Salud y Educación, se adoptó una tasa de crecimiento anual de la demanda de 2,0%. Esta tasa corresponde al crecimiento del nivel de actividad (y en consecuencia, del valor agregado) de los sectores de Salud y Educación, según las Cuentas Nacionales (*período* 1997-2006). Nótese al respecto que la matrícula del sistema escolar público creció a una tasa similar (1,9%) entre 1996 y 2002 (de acuerdo a información del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Dado que estas tasas de crecimiento son superiores a las de la población, se está incorporando de esta forma una hipótesis de cobertura creciente.
- c) El cálculo de la demanda de capacidad del sistema vial interurbano responde a un procedimiento específico de alguna complejidad. El mismo apunta a reflejar la particular senda de expansión de la capacidad de las vías, donde se suceden etapas de costos medios decrecientes (por la existencia de economías de escala en los paquetes estructurales) con incrementos de costo, debidos al salto de capacidad que implica el agregado de trochas; el resultado arroja una elasticidad promedio entre demanda y requerimiento de inversión de 0,41. El procedimiento es detallado en anexo.

De esta manera, se arriba a la estimación del stock de capital demandado por sector, en pesos corrientes.

El requerimiento de inversión por sector queda entonces determinado a partir de la ecuación siguiente:

$$RI_t = SKD_t - SKE_{t-1} + D_{t-1,t}$$

siendo

RI_t = Requerimiento de inversión del período t ²¹

SKD_t = Stock de capital demandado para el período t

²¹ En rigor, no corresponde aludir al "stock de capital del período t ", por cuanto la medición debe referenciarse a un momento del tiempo, y no a un período. Se utiliza esta nomenclatura por simplicidad, habida cuenta de que se trata de estimaciones.

SKE_{t-1} = Stock de capital existente en el período t-1

$D_{t-1,t}$ = Depreciación del período t-1, t

Se detallan a continuación los factores de evolución de la demanda considerados (Cuadro II-16). La variación del PIB corresponde a las previsiones realizadas para la elaboración del Presupuesto 2009-2011. La variación proyectada de población corresponde a la tasa de evolución intercensal 1991-2001.

Cuadro II - 16
Hipótesis para el cálculo de la demanda de inversión

SUPUESTOS	2008	2009	2010	2011
Variación Población	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Variación PIB	6,6%	4,0%	3,6%	3,6%
Salud-Educación	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Transporte vial	2,7%	1,6%	1,5%	1,5%

Fuente: elaboración propia

Los requerimientos de inversión obtenidos de esta manera son del orden de los 14.992 millones anuales (en pesos de 2007) para el trienio 2009-2011; nuevamente, las redes viales interurbana y urbana aparecen como las principales demandantes. Los resultados a nivel sectorial son presentados en el Cuadro II-17.

Cuadro II - 17
Stock de Capital e Inversión demandados Años 2008-2011

En miles de pesos corrientes

	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
	Stock demandado				Requerimientos de inversión			
Administración Gubernamental	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 Legislativa	2.057.000.000	2.057.000.000	2.057.000.000	2.057.000.000	66.820.000	66.820.000	66.820.000	66.820.000
1.2 Judicial	4.654.062.000	4.749.004.865	4.838.286.156	4.929.245.936	285.842.000	241.722.865	236.061.291	237.739.780
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	516.500.000	526.830.000	536.312.940	545.966.573	32.740.000	26.570.000	25.722.940	25.893.633
1.4 Relaciones Exteriores	385.016.000	388.096.128	390.890.420	393.704.831	17.336.000	15.400.128	15.114.292	15.134.411
1.5 Relaciones Interiores	147.606.000	149.229.666	150.871.192	152.530.775	6.366.000	6.383.666	6.401.526	6.419.583
1.6 Administración Fiscal	2.379.312.000	2.474.484.480	2.563.565.921	2.655.854.294	219.872.000	167.732.480	161.641.441	164.848.373
1.7 Control de la Gestión Pública	110.438.800	111.322.310	112.123.831	112.931.123	4.978.800	4.423.510	4.341.521	4.347.292
1.8 Información y Estadísticas Básicas	77.310.000	78.887.124	80.370.202	81.881.162	4.770.000	4.037.124	3.943.078	3.970.960
1.9 Sin especificar	15.780.776.400	16.148.468.490	16.492.430.869	16.843.719.646	1.047.656.400	862.572.090	838.842.379	846.168.778
Servicios de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Defensa	5.778.000.000	5.778.000.000	5.778.000.000	5.778.000.000	187.800.000	187.800.000	187.800.000	187.800.000
2.2 Seguridad Interior	11.952.290.000	12.153.088.472	12.347.537.888	12.545.098.494	637.350.000	580.858.472	574.509.416	577.620.606
2.3 Sistema Penal	6.412.028.000	6.519.750.070	6.624.066.072	6.730.051.129	287.428.000	257.122.070	253.716.001	255.385.057
2.4 Inteligencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1 Salud	17.764.320.000	18.119.606.400	18.481.998.528	18.851.638.499	928.880.000	935.846.400	942.952.128	950.199.971
3.2 Promoción y Asistencia Social	111.210.000	112.433.310	113.670.076	114.920.447	4.770.000	4.783.310	4.796.766	4.810.371
3.3 Seguridad Social	365.982.000	370.007.802	374.077.888	378.192.745	15.782.000	15.825.802	15.870.086	15.914.857
3.4 Educación y Cultura	28.687.500.000	29.261.250.000	29.846.475.000	30.443.404.500	1.232.120.000	1.243.370.000	1.254.845.000	1.266.549.500
3.5 Ciencia y Técnica	84.214.000	87.582.560	90.735.532	94.002.011	7.754.000	5.908.560	5.692.972	5.806.479
3.6 Trabajo	97.056.000	98.123.616	99.202.976	100.294.209	4.176.000	4.187.616	4.199.360	4.211.233
3.7 Vivienda y Urbanismo	7.077.000	7.154.847	7.233.550	7.313.119	297.000	297.847	298.703	299.569
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	6.444.610.000	6.534.190.079	6.622.401.645	6.711.804.067	241.330.000	226.300.079	224.931.566	226.122.422
3.9 Otros Servicios Urbanos	11.221.089.000	11.344.520.979	11.469.310.710	11.595.473.128	344.069.000	345.411.979	346.769.731	348.142.418
Servicios Económicos	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 Energía, Combustibles y Minería	2.023.436.000	2.086.769.547	2.146.242.479	2.207.410.390	133.996.000	101.893.547	98.032.932	99.727.911
4.2 Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Transporte	257.625.686.040	262.255.318.193	266.547.267.348	270.920.405.229	12.476.298.348	9.947.244.460	9.609.561.464	9.690.750.189
4.3.1 Red vial interurbana	164.723.991.040	167.425.464.493	169.896.664.349	172.404.339.115	6.983.683.348	5.345.165.761	5.114.892.164	5.151.367.073
4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	19.628.000.000	19.628.000.000	19.628.000.000	19.628.000.000	478.410.000	478.410.000	478.410.000	478.410.000
4.3.3 Sistema portuario	2.768.402.000	2.879.138.080	2.982.787.051	3.090.167.385	199.242.000	138.576.080	131.488.971	135.220.334
4.3.4 Sistema aeroportuario	1.347.424.000	1.401.320.960	1.451.768.515	1.504.032.181	120.084.000	90.556.960	87.107.555	88.923.667
4.3.5 Red vial urbana	69.157.869.000	70.921.394.660	72.588.047.434	74.293.866.549	4.694.879.000	3.894.535.660	3.797.662.774	3.836.829.115
4.4 Ecología y Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Agricultura	218.530.000	227.271.200	235.452.963	243.929.270	20.190.000	15.401.200	14.841.763	15.136.307
4.6 Industria	105.534.000	109.755.360	113.706.553	117.799.989	9.794.000	7.481.360	7.211.193	7.353.436
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Seguros y Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1 Servicio de la deuda pública (intereses y gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-
	375.006.313.960	381.747.681.807	388.118.732.652	394.612.594.771	18.219.000.000	15.276.000.000	14.904.000.000	15.027.000.000

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias. Excluye construcción de Viviendas (ver texto).

II.4. Resultados y Perspectivas

En este capítulo, se reseñarán las conclusiones alcanzadas hasta aquí, para luego delinear algunas propuestas de política. Finalmente, se identificarán en forma específica los criterios de priorización que se adoptan para la Inversión Real Directa del Gobierno Nacional, como parte del proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011.

II.4.1. Principales resultados alcanzados

Los sucesivos análisis llevados a cabo permiten arribar a algunas conclusiones, que se sintetizan a continuación:

- a. La Inversión Pública Presupuestaria representó históricamente menos del 10% de la Inversión Bruta Fija de la economía. Sin embargo, a partir de los años 2005 y 2006 se evidencia una mayor participación de la misma, la que alcanza en 2007 al 13,2% del total de inversión. La Inversión Pública Presupuestaria es llevada mayormente a cabo por las jurisdicciones provinciales (74% en 2007); el Estado Nacional financia algo menos de la mitad de la misma (18% en 2007).
- b. Luego de la prolongada recesión 1998-2002, la Inversión Pública Presupuestaria muestra una tendencia evidente hacia la recuperación, alcanzando sucesivos máximos, desde 1994; esto que se reitera en 2007.
- c. La ejecución de la Inversión Presupuestaria Nacional se ha situado en el orden del 87% para la Inversión Real Directa, y 98,8% para las Transferencias de Capital, en el año 2007. En el caso de la primera, este valor de ejecución es superior al promedio histórico (1994-2004), que osciló en torno del 80% (a pesar de que el crédito vigente por este concepto fue incrementado en un 37%, con relación al inicial). Claramente, ésta es una indicación a la vez de una elevada capacidad de ejecución y del aflojamiento de la restricción presupuestaria.
- d. Se ha elaborado una estimación del stock de capital, con desagregación sectorial, a fin de delinear los requerimientos de inversión previsible para el trienio del Plan, en función de las perspectivas de crecimiento macroeconómico. El valor obtenido para el stock total fue de \$ 365.322 millones a valores corrientes. La demanda de inversión, en promedio para el trienio del Plan, asciende a \$15.069 millones. Tal como ocurrió en las estimaciones anteriores, los servicios económicos en transporte, las redes viales interurbana y urbana son las principales demandantes de inversión, con participaciones del 34,43% y un 25,5%.

II.4.2. Perspectivas y propuestas

La reseña y análisis realizados hasta aquí permiten reiterar las propuestas de cursos de acción, formuladas en oportunidad del anterior Plan Nacional de Inversiones Públicas.

En primer lugar, es claro que debe priorizarse la inversión en forma muy cuidadosa, en función del crecimiento de los requerimientos de inversión que puede avizorarse en el futuro, de mantenerse un ritmo sostenido de crecimiento. Al respecto, debe recordarse que el análisis realizado no ha detectado – por insuficiencias informativas que deberán ser resueltas en el futuro – las eventuales insuficiencias de capacidad heredadas del pasado; por el contrario, se ha limitado a proyectar requerimientos a partir de una situación que se asumió como de pleno empleo de una capacidad suficiente.

Se requiere entonces gestionar la demanda de inversión pública sobre la base de los criterios siguientes:

- a) Deben identificarse sectores – y eventualmente proyectos – que resulten particularmente prioritarios, a los fines de asegurar la sostenibilidad de una senda de crecimiento.
- b) Dada la mayor disponibilidad de recursos, que ha ampliado los montos históricos de inversión – incrementando las posibilidades a futuro –, se requiere explicitar criterios de política, en particular para la selección de los proyectos de ampliación no iniciados. Se considera conveniente priorizar los proyectos que contribuyan a alguna de las políticas siguientes:
- Contribuir al crecimiento económico y capacidad exportadora
 - Mejorar la equidad social
 - Propender al desarrollo territorial equilibrado
 - Fortalecer la gestión del Estado en Salud, Educación y Programas Sociales
- c) Lo anterior no quita la necesidad de formular adecuadamente los proyectos de inversión; por el contrario, es imperativa una formulación que asegure la viabilidad técnica, económica y administrativa.
- d) Debe generarse un marco de incentivos para mejorar los niveles de ejecución de la inversión; a tal efecto, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas se encuentra en condiciones de brindar un aporte, por su función de asegurar la adecuada formulación de los proyectos de inversión; por lo general, los proyectos mal formulados suelen ser ejecutados en forma deficiente.
- e) Es necesario identificar formas de movilización de recursos para inversión, mediante la creación de regímenes mixtos (público-privados), que permitan introducir capital privado en la generación y reposición de infraestructura. Estas vías no son necesariamente nuevas, por cuanto ya han sido ensayadas en el pasado (con resultados no siempre satisfactorios); pero es menester explorar nuevas formas de asociación.

III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2009-2011

Este capítulo presenta el contenido del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011, en lo atinente a los organismos comprendidos en el Sector Público Nacional. Se incluye, por lo tanto, a los Organismos Presupuestarios, con los créditos aprobados por la Ley de Presupuesto 2009 y a los Organismos No Presupuestarios (Empresas Públicas, Sector Público Financiero y Otros Entes).

Dado que la elaboración del Plan constituye un ejercicio participativo, tiene importancia reseñar los aspectos institucionales que la enmarcan. Ello se realiza en el primer apartado. Luego, se indican los criterios de priorización de la inversión presupuestaria nacional. Finalmente, se presenta la inversión programada, en términos tanto agregados como de detalle.

III.1. Aspectos institucionales de la elaboración del Plan

La formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 requiere un conjunto de actividades que involucran a los organismos del Sector Público Nacional y Jurisdicciones Provinciales. Ellas son descritas a continuación. Previamente, se mencionan los avances en la implementación del Banco de Proyectos de Inversión en su segunda versión (BAPIN II), que ha tenido un impacto profundo en la operatoria del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) durante los últimos años.

III.1.1. Implementación del BAPIN II en el año 2008

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisión a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

Por tal motivo, la Secretaría de Política Económica decidió, a fines de 2002, la implementación de un nuevo sistema denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta nueva herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir futuras interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la Oficina Evaluadora Central, la DNIP. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan. Desde el punto de vista tecnológico se trata de una base de datos relacional (SQL Server) que permite el manejo de grandes cantidades de registros y brinda seguridad e integridad de información. Se trabaja en un entorno Windows, lo que se traduce a través de un modo visual, más intuitivo y amigable para el usuario. El esquema Cliente - Servidor es de tres etapas y se hace uso de Internet para la actualización y publicación de la información lo que ofrece transparencia y mayores posibilidades de divulgación.

Durante el 2008 se avanzó en la consolidación BAPIN II mediante la continuación de las acciones emprendidas entre 2003 y 2007. Las principales tareas que se llevaron a cabo para la correcta utilización y mantenimiento del banco de proyectos fueron:

- 1. Incremento del número de Usuarios:** Se respondió a la solicitud de los organismos de ser incorporados al sistema. Previo a la instalación del mismo, se recaba información acerca de: organigrama, sistemas hardware y software del organismo. Una vez corroborado estos elementos los usuarios mandan una planilla con todos sus datos (oficina, rol, teléfono, mail, solicitud de acceso), se los procesa y se procede a cargarlos en el sistema, más específicamente en la tabla de Administración de Oficinas y Funcionarios, para luego generar las claves que le posibilitarán el acceso al mismo. Actualmente el sistema tiene 1420 usuarios activos.
- 2. Capacitación:** La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados, debe ser persistente, adecuada, promocional y equilibrada. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de perfeccionar a los existentes, la capacitación es una de las tareas principales que lleva a cabo la DNIP a través de del área BAPIN. Estas se acrecientan en fechas claves, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina

Nacional de Presupuesto. Durante 2008 se procedió a la realización de cursos especiales que incluyeron en cada caso una veintena de funcionarios de distintos organismos.

- 3. Atención Permanente de Usuarios (Help Desk):** En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, ó dudas puntuales durante la carga de un proyecto, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto. En caso de no ser un usuario del sistema, el CAU explica cómo obtener acceso al sistema.

III.1.2.El proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 - Inversión Presupuestaria

La definición de los proyectos de inversión a incorporar al Plan Nacional de Inversiones Públicas se funda a nivel técnico en la concurrencia de cuatro instancias institucionales:

- el Organismo Responsable de cada proyecto.
- la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Oficina Nacional de Presupuesto.
- la Dirección Nacional de Inversión Pública (como Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas).
- las provincias.

A nivel político, la decisión final acerca de los proyectos a incorporar responde a la conducción superior de cada Jurisdicción, de acuerdo a los montos fijados por la Oficina Nacional de Presupuesto. Una vez concluida esta etapa, el Plan Nacional de Inversiones Públicas es remitido al Congreso de la Nación.

A continuación, se describe la secuencia de tareas realizadas para arribar a la identificación de los proyectos de inversión. Al final de este apartado, se adjunta un diagrama detallando este proceso (Cuadro III-1).

III.1.2.a Relevamiento de la demanda de inversiones

Tal como se realiza anualmente, en concordancia con el cronograma de elaboración del Presupuesto Nacional, en el mes de abril del 2008 se inició el proceso para la identificación de los proyectos que formarían parte del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011. A tal fin, los Organismos de la Administración Nacional debieron seleccionar, dentro del conjunto de proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, aquellos que formarían parte de la Demanda de Inversión para dicho período.

Se obtuvo de esta forma una demanda total integrada por 3.113 proyectos, con un monto total de \$ 22.628 millones para el año 2009²².

²² Por razones de índole diversa, un conjunto de organismos no presentó información sobre demanda, y en consecuencia no fue incluido en la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011. Ellos representan alrededor de 1,3 % del total de inversión presupuestada para el año 2009; de este conjunto, el 72,4% corresponde a inversión de organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Otros organismos, entre los que se cuentan los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentaron demandas parciales.

III.1.2.b Priorización de los proyectos por parte de la DNIP

A partir de la demanda relevada, la DNIP procedió a la priorización técnica de los proyectos de inversión, identificando seis categorías de prioridad, con subprioridades dentro de la última categoría.

La priorización consistió en otorgar primacía a los proyectos en ejecución, a los proyectos cuyo propósito básico es la reposición de capacidad, y por último a los proyectos considerados de interés particular, en función de que apuntan a la ampliación de la capacidad existente y que contribuyen a políticas definidas específicamente.

Debe destacarse que esta priorización fue transversal a los Organismos comprendidos en el Presupuesto de la Nación.

Los criterios de priorización utilizados por la DNIP para el año 2009 son similares, en cuanto a su concepción general, a los aplicados al año anterior. Tal como sucediera en los últimos años, los Organismos Nacionales participaron en talleres donde se presentaron los criterios a aplicar, a partir de una propuesta preliminar sugerida por la DNIP. Esta modalidad permite enriquecer las propuestas y compartir experiencias en cuanto a la programación y gestión de los proyectos de inversión.

Cabe consignar sin embargo que a partir de la Demanda del año 2008, se incorporó en la propuesta de priorización la posibilidad de identificar *proyectos no iniciados prioritarios* para el Organismo, de forma de privilegiarlos respecto, incluso, de algunos proyectos de reposición. Este criterio fue incorporado a las pautas de priorización.

III.1.2.c La participación de las provincias argentinas en el ámbito del Sistema Nacional de Inversiones Públicas

La Ley 24.354 establece, en su artículo 5, que para la confección del inventario de proyectos de inversión pública deberá solicitarse anualmente a los gobiernos provinciales la lista de proyectos que a su consideración estimen prioritarios. Asimismo, establece en su artículo 12, que para la formulación del PNIP, se deberá solicitar la opinión de los gobiernos provinciales respecto de las inversiones que se ejecutan en sus territorios.

La Secretaría de Política Económica desde fines del 2002 sostiene el objetivo, a través de la Dirección Nacional de Inversión Pública, de impulsar el trabajo en red entre la Nación y las Provincias mediante el Sistema BAPIN. Realizó reuniones regionales en El Calafate, Jujuy, Mendoza, Iguazú y Rafaela para difundir la necesidad del Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Promovió la firma de Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por los que la Nación se comprometió a la entrega e instalación del software; al dictado de cursos de capacitación para identificación, formulación y evaluación los proyectos y cargarlos en el BAPIN; y a entregar equipamiento.

Se puso así en funcionamiento la oficina provincial de administración del Sistema Provincial de Inversiones Públicas.

El gobierno provincial a través de la oficina mencionada accede en forma permanente al BAPIN de la Nación, pudiendo observar la carga de proyectos realizada por los Organismos Nacionales. La provincia puede opinar en la misma ficha BAPIN del proyecto, vertiendo las consideraciones que estime oportunas.

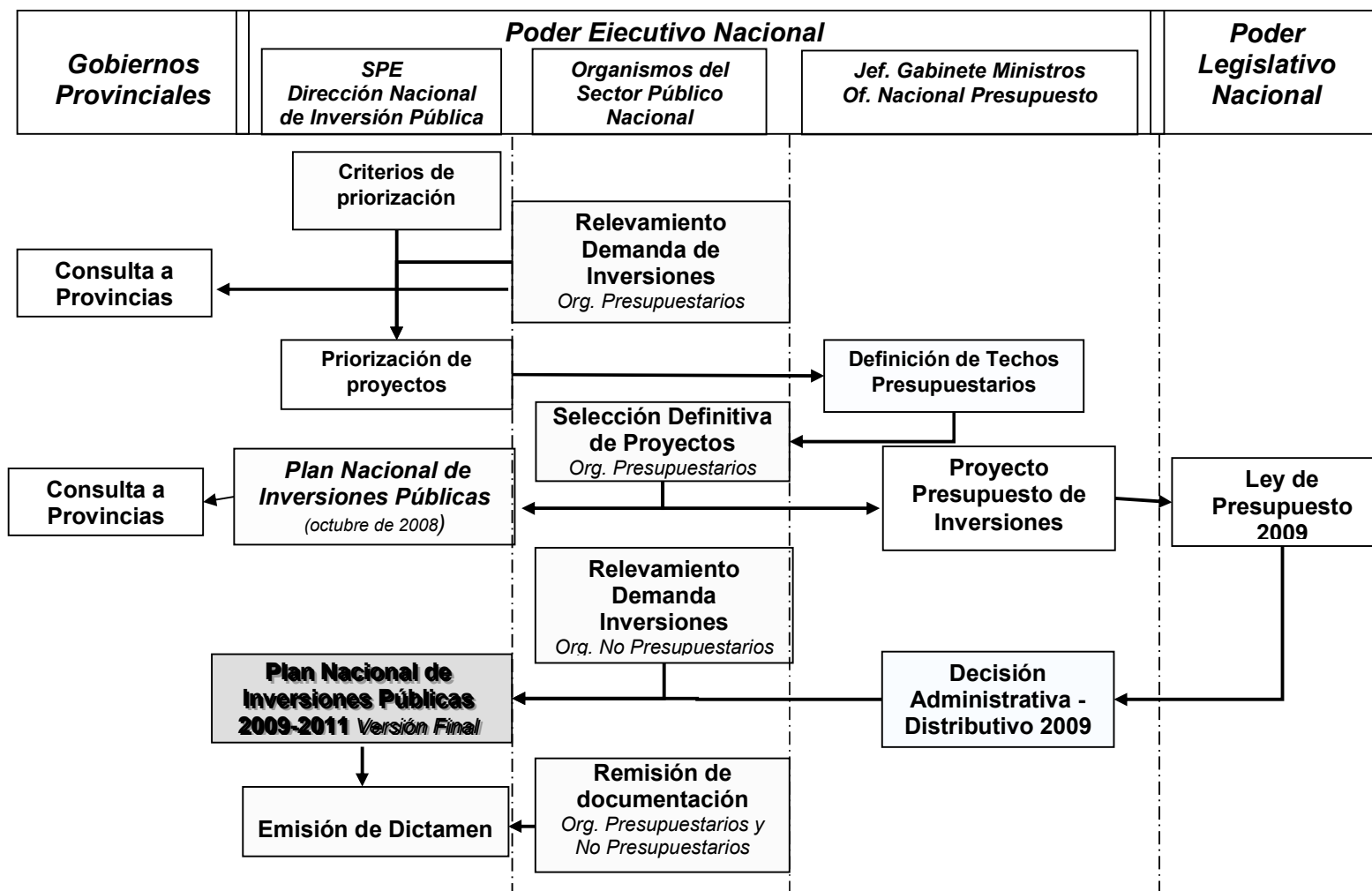
Asimismo esa oficina carga al BAPIN los proyectos de interés del Gobierno Provincial, para conocimiento de las autoridades de la Nación y Organismos Nacionales.

Como parte de este proceso de intercambio de información, la Dirección Nacional de Inversión Pública envía anualmente el listado de los proyectos de inversión real directa que finalmente han sido incorporados al Plan Nacional de Inversiones Públicas para conocimiento de las autoridades provinciales.

III.1.2.d Definición de techos presupuestarios y selección definitiva de proyectos, en el nivel político de cada organismo.

A partir de la demanda de inversión identificada por la DNIP, la Oficina Nacional de Presupuesto definió techos de inversión por organismo. Por último, las áreas políticas responsables de cada jurisdicción, realizaron la selección definitiva de los proyectos a partir de los techos presupuestarios para 2009 y las prioridades definidas por cada Organismo.

Cuadro III-1
Proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011



III.2. Criterios para la priorización técnica de los proyectos de Inversión Real Directa

La priorización técnica de los proyectos de inversión incorporados a la demanda responde a un conjunto de criterios de diversa naturaleza.

En primer lugar, corresponde distinguir entre *proyectos en ejecución* y *proyectos a iniciar*, con el objetivo de asignar mayor prioridad a los proyectos que ya se encuentran en curso, dado que una parte del costo de inversión correspondiente ya se encuentra incurrida (costo hundido).

En segundo término, es pertinente una distinción entre tres categorías de proyectos, por cuanto ameritan un tratamiento diferenciado.

- *Proyectos de reposición*: se trata de aquellos proyectos destinados a reconstituir capacidad productiva vencida sobre unidades productivas existentes, sin ampliar sustancialmente el volumen de las prestaciones ni introducir cambios tecnológicos de gran impacto.
- *Proyectos de ampliación*: incluye los proyectos que implantan unidades productivas nuevas, o que mejoran sustancialmente unidades existentes, en términos tanto de volumen como de calidad técnica.
- *Proyectos correspondientes a adquisiciones habituales para mantener la capacidad de funcionamiento del Organismo (equipamiento de oficina, etc.)*: esta categoría – de naturaleza casuística – apunta a reservar un mínimo de recursos de inversión a fin de asegurar el funcionamiento administrativo y la gestión, se trata de una categoría de entidad modesta, en términos cuantitativos, cuyos proyectos son retirados del procedimiento de priorización.

Cabe señalar que la distinción entre proyectos de reposición y de ampliación no puede trazarse en forma muy precisa, dado que por lo general no se diseñan proyectos que sean estrictamente de reposición. Toda reinversión en una unidad productiva existente conlleva en algún grado alguna modificación de capacidad, tanto cualitativa como cuantitativa, sea por aumento de demanda, sea por la existencia de nuevas opciones tecnológicas. A los fines del Plan, se considera inversión de ampliación solamente aquella que comporte un cambio sustantivo de la capacidad instalada (además del caso de inversión en nuevas unidades productivas)²³.

Es procedente subrayar que los proyectos de ampliación tienen particular interés, por cuanto conllevan la posibilidad de *introducir alteraciones en el perfil productivo* de las actividades del sector público. Como tales, ameritan un tratamiento más pormenorizado que los proyectos de reposición.

En tercer término, cabe mencionar la eventual *contribución a políticas sectoriales*, pero solamente para los proyectos de ampliación no iniciados, toda vez que los casos restantes (esto es, los proyectos de reposición en su totalidad y los proyectos de ampliación en ejecución) tienen prioridad sin mayores aditamentos, habida cuenta de que la inversión en curso debe concluirse, y que los activos desgastados deben ser repuestos (con contadas excepciones).

²³ A título de ejemplo, tómesese el caso de un proyecto de repavimentación vial. Se trata en principio de una reposición de capacidad, pero que atiende además a niveles de tránsito normalmente mayores a los que se utilizaron para el diseño del pavimento original, por efecto del crecimiento del volumen de vehículos. Dado que el cambio de escala es marginal (en particular, en términos del relativo impacto sobre los costos de inversión), este tipo de proyecto es clasificado aquí como de reposición.

Seguidamente, debe considerarse el *estado de avance de la preinversión* para los proyectos no iniciados, a fin de brindar prioridad a aquellos proyectos cuya formulación los sitúe más próximos a la posibilidad de ejecución.

Asimismo, cada proyecto puede ser tratado por su *calidad individual*, reflejada en los indicadores de rentabilidad y efectividad, y en su capacidad de generar algún impacto positivo en su entorno inmediato (vgr., en la generación de empleo).

Finalmente, se abre la posibilidad, tal como se indicó más arriba, de que los organismos den prioridad a determinados proyectos no iniciados de reposición o ampliación que resulten de particular interés, siendo que la priorización general no reflejaba tal circunstancia. A tal fin, la Dirección Nacional de Inversión Pública solicita una fundamentación de dicha priorización, acompañada por los antecedentes disponibles acerca del proyecto.

Este conjunto de criterios se plasma en la siguiente tipología de priorización, integrada por cinco niveles:

- **Prioridad 0:** Proyectos de equipamiento básico mínimo para el funcionamiento habitual del Organismo.
- **Prioridad 1:** Proyectos de reposición en ejecución.
- **Prioridad 2:** Proyectos de ampliación y mejoramiento en ejecución.
- **Prioridad 3-Preferente:** Proyectos preferentes a iniciar, de reposición o ampliación, en estado de factibilidad²⁴.
- **Prioridad 3:** Proyectos de reposición a iniciar, en estado de factibilidad o prefactibilidad.
- **Prioridad 4:** Proyectos no iniciados de ampliación y mejoramiento, en estado de factibilidad o prefactibilidad. Dentro de este conjunto, se definen las prioridades por suma de puntaje, según se detalla más adelante.

El cuadro a continuación ilustra la composición de estas cinco categorías:

Cuadro III-2
Criterios de Priorización propuestos para la Inversión Real Directa

Prioridad		Reposición	Ampliación
Estado	En Ejecución	Prioridad 1	Prioridad 2
	No Iniciado	Prioridad 3 preferente	
		Prioridad 3	Prioridad 4 (varios niveles)
Proyectos de reposición para gestión administrativa		Prioridad 0	

Tal como se mencionó más arriba, el caso de los proyectos de ampliación no iniciados (Prioridad 4) amerita un tratamiento más detallado. Se diseña al efecto un sistema de puntaje, en función de los siguientes criterios:

²⁴ Se identificó esta prioridad como "3 preferente", a fin de destacar el carácter de los proyectos allí incluidos. Asimismo, esta identificación permitió no alterar la designación de las prioridades 3 y 4, ya utilizadas en años anteriores.

- a. **Contribución a políticas:** se asignan 2 puntos si un proyecto contribuye explícitamente a una (o más) política(s) enunciada(s), 0 punto en caso contrario.
- b. **Estado de avance:** se asigna 1 punto si el proyecto se encuentra en estado de factibilidad, 0 punto en caso contrario.
- c. **Evaluación individual del proyecto:**
- i) Efectividad: se asigna el puntaje siguiente:
- TIR > 15%: 2 puntos
 - 8% < TIR < 15%: 1 punto
 - TIR < 8%: 0 punto

En caso de proyectos que no admitan una evaluación económica convencional, se adopta algún indicador representativo de la efectividad o disposición a pagar (por ejemplo, en el caso de infraestructura turística, costo anual equivalente de inversión por turista beneficiado), estableciéndose sobre el juicio fundado el puntaje de:

- Alta efectividad: 2 puntos
- Media efectividad: 1 punto
- Baja efectividad: 0 punto

ii) Generación de Empleo: La contribución a la generación de empleo está directamente relacionada con los componentes nacionales e importados en el costo de la inversión. Se asigna un punto si el contenido importado estimable es inferior al 25% del costo de inversión, y 0 punto en caso contrario.

iii) Desarrollo de red de proveedores: se asigna un punto si la operación representa un monto significativo y un efecto diferencial, en particular en la etapa de operación. En una primera aproximación, se estima que este efecto es relevante si el costo de operación anual representa más del 20% del costo de inversión, en este caso, se asigna un punto y en caso contrario, se asigna 0 punto.

El máximo puntaje alcanzable es 7, y el mínimo 0. El cuadro III-3 detalla el sistema de puntaje adoptado.

Cuadro III-3
Sistema de puntaje adoptado para la definición de subniveles
para Proyectos con Prioridad 4

¿Contribuye a Política?		Temporalidad		Calidad del proyecto						Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	
Si	No	Factibilidad	Prefactibilidad	Rentabilidad/ efectividad			Empleo		Proveedores			
				Alta	Media	Baja	Alto	Bajo	Alto			Bajo
2	0	1	0	2	1	0	1	0	1	0	7	0

En función de lo consignado en el capítulo anterior (apartado II.4), las políticas identificadas, a los fines del presente ejercicio, son las siguientes:

- a) Contribuir al crecimiento económico y capacidad exportadora
- b) Mejorar la equidad social
- c) Propender al desarrollo territorial equilibrado
- d) Fortalecer la gestión del Estado en Salud, Educación y Programas Sociales

La demanda relevada de inversión es entonces priorizada en base a los criterios mencionados. La prioridad asignada a cada proyecto individual es indicada en el campo correspondiente del BAPIN²⁵.

A título ilustrativo, se indican en el cuadro siguiente los montos totales correspondientes a los proyectos asignados a cada prioridad.

Cuadro III-4
Demanda relevada
Año 2009

En millones de pesos

Prioridad	Monto
0	319
1	2210
2	4241
3 Preferente	89
3	2447
4	13323
TOTAL	22628

Cabe consignar, tal como se verá más adelante, que el valor total de los techos de inversión cubrió en su totalidad hasta la prioridad 3 (proyectos de reposición a iniciar) y parcialmente hasta la prioridad 4 (proyectos no iniciados de ampliación y mejoramiento), definidas según los criterios establecidos.

III.2.1. La Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas

El relevamiento de la inversión correspondiente a Organismos no Presupuestarios y Empresas Públicas se realizó a través del BAPIN, en un procedimiento análogo al empleado para la Inversión Presupuestaria. En este caso, no existió priorización de demanda. Se trata mayormente de decisiones de inversión financiadas con recursos propios de cada entidad.

Debe señalarse, a título complementario, que los presupuestos de estas entidades requieren aprobación del Ministerio de Economía y Producción, a partir de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. Al respecto, se indicó a las mismas que la información incorporada al BAPIN como proyectos de inversión a ejecutar debe ser consistente con la correspondiente a los presupuestos mencionados.

El cuadro III-1 indica la secuencia de tareas desarrolladas para la elaboración de esta versión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-11.

²⁵ El registro se realiza en el campo "Administrar/Cambio de Estado/Evaluaciones"

III.3. Proyectos del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011

III.3.1. Inversión financiada con recursos nacionales - 2009

III.3.1.a Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 comprende una inversión total de \$ 32.359 millones presupuestaria, financiada con recursos nacionales²⁶, para el año 2009. Tal como surge del cuadro siguiente, el 36,35% corresponde a Inversión Real Directa (IRD), el 60,38% a Transferencias de Capital a Jurisdicciones Provinciales y al sector privado, y el 3,27% a empresas públicas y otras entidades no presupuestarias.

Cuadro III-5

Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación

Año 2009 y comparativo 2008- En millones de pesos y %

		2009		2008			Variación 2009 vs devengados 2008	Variación 2009 vs inicial 2008
		Monto	En %	Crédito Inicial	Crédito Devengado			
					Monto	En %		
Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	11.761	36,35%	8.135	9.026	40,50%	30,30%	44,57%
	Transferencias de Capital	19.539	60,38%	9.696	13.262	59,50%	47,33%	101,52%
Inversión no Presupuestaria	Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas	1.059	3,27%	3.874	n/d	n/d	n/d	-72,66%
Total General		32.359	100,00%	21.705	22.288	100,00%	45,19%	49,09%

Fuente: Para organismos presupuestarios: elaboración propia en base al SIDIF a enero de 2009 para el ejercicio del año 2009 y SIDIF a marzo de 2009 para el ejercicio del año 2008. Para organismos no presupuestarios y empresas públicas Banco de Proyectos de Inversión Pública al 1 de Marzo de 2009.

La comparación indica un incremento nominal de la Inversión Total respecto al devengado en 2008 de 45%, con aumentos del 30% en Inversión Real Directa y de 47% en Transferencias; en el caso de la inversión no presupuestaria, no se posee información comparable.

Tal como surge del Cuadro III-6, los Servicios Sociales y Económicos, con más del 95% del total, representan el grueso de la inversión presupuestaria.

²⁶ Para una definición precisa de este concepto se remite al Cuadro II-1.

Cuadro III-6
Inversión Pública Presupuestaria
financiada por recursos de la Nación
Clasificación por Finalidad-Función

En miles de pesos corrientes

Finalidad	Función	2009				2008	
		Inversión Real Directa (IRD)	Transferencias de Capital (TK)	IRD+TK	En % sobre total	IRD+TK	En % sobre total
Administración Gubernamental	Legislativa	15.860		15.860	2,27%	11.208	1,71%
	Judicial	291.155	300	291.455	41,75%	207.662	31,72%
	Dirección Superior Ejecutiva	169.317	5.000	174.317	24,97%	225.446	34,43%
	Relaciones Exteriores	69.026	700	69.726	9,99%	43.471	6,64%
	Relaciones Interiores	50.702	4.995	55.697	7,98%	66.668	10,18%
	Administración Fiscal	67.896		67.896	9,73%	85.555	13,07%
	Control de la Gestión Pública	14.994		14.994	2,15%	10.794	1,65%
	Información y Estadísticas Básicas	8.093		8.093	1,16%	3.914	0,60%
Total Administración Gubernamental		687.043	10.995	698.038	2,23%	654.717	2,58%
Servicios de Seguridad y Defensa	Defensa	185.079		185.079	24,43%	188.361	26,56%
	Seguridad Interior	417.743	3.050	420.793	55,54%	423.725	59,74%
	Sistema Penal	146.914		146.914	19,39%	93.340	13,16%
	Inteligencia	4.838		4.838	0,64%	3.899	0,55%
Total Servicios de Seguridad y Defensa		754.574	3.050	757.624	2,42%	709.325	2,80%
Servicios Sociales	Salud	139.763	186.347	326.109	3,22%	338.034	3,50%
	Promoción y Asistencia Social	14.631	569.838	584.469	5,77%	653.113	6,76%
	Seguridad Social	127.725		127.725	1,26%	91.170	0,94%
	Educación y Cultura	230.281	1.342.097	1.572.378	15,54%	1.308.871	13,55%
	Ciencia y Técnica	744.025	59.631	803.656	7,94%	492.639	5,10%
	Trabajo	64.583	138.474	203.057	2,01%	157.267	1,63%
	Vivienda y Urbanismo	384	3.856.134	3.856.518	38,10%	3.746.562	38,79%
Agua Potable y Alcantarillado	812.721	1.834.704	2.647.424	26,16%	2.870.586	29,72%	
Total Servicios Sociales		2.134.113	7.987.224	10.121.337	32,34%	9.658.240	38,07%
Servicios Económicos	Energía, Combustibles y Minería	15.815	6.647.301	6.663.116	33,78%	5.003.341	34,87%
	Comunicaciones	7.857	204.405	212.262	1,08%	71.437	0,50%
	Transporte	7.744.425	4.635.016	12.379.441	62,77%	8.914.691	62,13%
	Ecología y Medio Ambiente	211.172	3.920	215.091	1,09%	142.666	0,99%
	Agricultura	76.493		76.493	0,39%	41.096	0,29%
	Industria	39.496	34.041	73.537	0,37%	88.026	0,61%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	85.671	13.443	99.114	0,50%	79.829	0,56%
	Seguros y Finanzas	4.191		4.191	0,02%	6.862	0,05%
Total Servicios Económicos		8.185.120	11.538.126	19.723.246	63,01%	14.347.947	56,56%
Total General		11.760.850	19.539.395	31.300.245	100,00%	25.370.230	100,00%

Comparativo años 2009 y 2008

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF a enero de 2009 para el ejercicio del año 2009 y SIDIF a marzo de 2009 para ejercicio 2008.

Las principales finalidades y funciones son las detalladas en el cuadro siguiente.

Cuadro III-7
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
Principales Funciones

% Comparativo 2009-2008

Función	2009	2008
Transporte	39,55%	35,14%
Energía, Combustibles y Minería	21,29%	19,72%
Vivienda y Urbanismo	12,32%	14,77%
Resto	10,79%	11,96%
Agua Potable y Alcantarillado	8,46%	11,31%
Educación y Cultura	5,02%	5,16%
Ciencia y Técnica	2,57%	1,94%
Total	100,00%	100,00%

Respecto del año 2008, se conserva el protagonismo de las funciones Transporte, Vivienda y Urbanismo, y Energía, Combustibles y Minería. Se observa un incremento en la participación relativa de esta última función, como viene sucediendo en los últimos dos años, así como la de Agua Potable y Alcantarillado.

El tratamiento de los valores de Inversión Real Directa y Transferencias de Capital debe ser diferenciado, tanto por razones conceptuales como operativas. Mientras que la primera consta de proyectos sobre los cuales se adoptan decisiones en forma individual, y por lo tanto son susceptibles de priorización, el segundo conjunto se compone en buena medida de flujos de recursos que integran fondos sobre cuyo uso la decisión corresponde a las Jurisdicciones Provinciales, a la vez que su asignación responde a criterios de naturaleza sectorial (recursos con usos específicos).

Por otra parte, el registro completo de las Transferencias de Capital y de los proyectos que las mismas financian podrá lograrse una vez que concluya la implementación del BAPIN a nivel provincial.

En consecuencia, ambas categorías de inversión serán presentados por separado.

III.3.1.b Inversión Real Directa

De acuerdo a la organización institucional del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se releva un total de 107 entidades; ellas corresponden a los distintos Servicios Administrativo-Financieros pertenecientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados, todos ellos comprendidos en el Presupuesto de la Administración Nacional.

El Cuadro III-8 indica la Inversión Real Directa prevista para cada Jurisdicción²⁷, para el año 2009.

²⁷ Cabe señalar que se incluyen en este listado organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, aunque algunos Organismos pertenecientes a dichas Jurisdicciones informan sus proyectos en el BAPIN.

Cuadro III-8
Inversión Real Directa por Jurisdicción
Año 2009

en miles de pesos y participación en %

Jurisdicción		Monto	En %
1	Poder Legislativo Nacional	28.262	0,24%
5	Poder Judicial de la Nación	250.332	2,13%
10	Ministerio Público	17.185	0,15%
20	Presidencia de la Nación	120.112	1,02%
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	193.565	1,65%
30	Ministerio del Interior	66.102	0,56%
35	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	315.016	2,68%
40	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	568.927	4,84%
45	Ministerio de Defensa	351.410	2,99%
50	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	91.657	0,78%
51	Ministerio de Producción	203.479	1,73%
56	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.108.446	77,45%
70	Ministerio de Educación	9.351	0,08%
71	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	82.898	0,70%
75	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	190.850	1,62%
80	Ministerio de Salud	126.768	1,08%
85	Ministerio de Desarrollo Social	30.491	0,26%
91	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.000	0,05%
Total General		11.760.850	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera, de Créditos y Gastos Presupuestarios para el ejercicio presupuestario 2009, según el SIDIF al 14 de enero de 2009.

Del mismo puede comprobarse que el 77% de la Inversión Real Directa se ejecuta a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Para el año 2009 el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio del Interior y Presidencia de la Nación, tiene una mayor participación que en años anteriores, esto se debe a: las obras para la Nueva sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del CONICET, Polo Científico Tecnológico y Museo de Ciencia y Tecnología (Ex Bodegas GIOL) 2009, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, equipamiento para las Actividades Centrales del Ministerio del Interior, adquisición de equipamiento para la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

El Cuadro III-9 indica por su parte la apertura de la Inversión Real Directa por Organismo, dentro de cada jurisdicción. Surge allí, como ya en años anteriores, que la Dirección Nacional de Vialidad es el principal organismo en cuanto a inversiones, participando con el 47% de la IRD, lo siguen el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA). Se incrementa además sustancialmente la participación, respecto a años anteriores, de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Cuadro III-9
Inversión Real Directa por Organismo – Año 2009

en miles de pesos y % dentro de cada Jurisdicción

Jurisdicción		Servicios Administrativos	Monto	En %
Jefatura de Gabinete de Ministros	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	1.076	0,56%
	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	10.912	5,64%
	317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	91.962	47,51%
	342	AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	89.615	46,30%
Total Jefatura de Gabinete de Ministros			193.565	100,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Pro	103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	2.000	2,41%
	336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	80.898	97,59%
Total Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Pro			82.898	100,00%
Ministerio de Defensa	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	16.135	4,59%
	371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	14.226	4,05%
	372	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	7.477	2,13%
	374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	94.285	26,83%
	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	154.167	43,87%
	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	57.670	16,41%
	450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	5.046	1,44%
	452	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	2.065	0,59%
470	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	338	0,10%	
Total Ministerio de Defensa			351.410	100,00%
Ministerio de Desarrollo Social	114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	594	1,95%
	118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	95	0,31%
	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	26.582	87,18%
	341	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA	3.220	10,56%
Total Ministerio de Desarrollo Social			30.491	100,00%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	321	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	7.693	8,39%
	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	79.473	86,71%
	602	COMISION NACIONAL DE VALORES	1.191	1,30%
	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	3.000	3,27%
	620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	300	0,33%
Total Ministerio de Economía y Finanzas Públicas			91.657	100,00%
Ministerio de Educación	101	FUNDACION MIGUEL LILLIO	1.300	13,90%
	330	MINISTERIO DE EDUCACION	7.901	84,49%
	804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	150	1,60%
Total Ministerio de Educación			9.351	100,00%

Jurisdicción	Servicios Administrativos		Monto	En %
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	638	0,11%
	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	600	0,11%
	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	3.600	0,63%
	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	66.473	11,68%
	331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	28.291	4,97%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	230.825	40,57%
	334	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	1.785	0,31%
	375	GENDARMERIA NACIONAL	89.443	15,72%
	380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	62.401	10,97%
	382	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	84.871	14,92%
Total Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Huma			568.927	100,00%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	199.388	2,19%
	108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	1.443	0,02%
	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	6.443	0,07%
	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	1.009.534	11,08%
	359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	5.087	0,06%
	451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	31.727	0,35%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	5.552.995	60,97%
	612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	140	0,00%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	781.903	8,58%
	624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	8.045	0,09%
	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	3.137	0,03%
	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	3.500	0,04%
	656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	150	0,00%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	1.497.174	16,44%
	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	780	0,01%
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	7.000	0,08%	
Total Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Pub			9.108.446	100,00%

Jurisdicción	Servicios Administrativos		Monto	En %
Ministerio de Producción	107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	29.595	14,54%
	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	900	0,44%
	322	SECRETARIA DE TURISMO	7.462	3,67%
	323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	134	0,07%
	362	MINISTERIO DE PRODUCCION	4.663	2,29%
	601	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	2.000	0,98%
	606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	65.764	32,32%
	607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	2.846	1,40%
	608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	14.457	7,10%
	609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	2.889	1,42%
	611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	1.000	0,49%
	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	1.048	0,52%
	622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	2.263	1,11%
	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	68.457	33,64%
Total Ministerio de Producción			203.479	100,00%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Cuto	106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	235.376	74,72%
	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	79.640	25,28%
Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Inte			315.016	100,00%
Ministerio de Salud	310	MINISTERIO DE SALUD	63.690	50,24%
	902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	730	0,58%
	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	2.995	2,36%
	904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	3.933	3,10%
	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	756	0,60%
	906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	14.118	11,14%
	908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	16.921	13,35%
	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	4.400	3,47%
	910	INST. NAC. DE REHAB. PSICOF. DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE	400	0,32%
	912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	2.230	1,76%
	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	946	0,75%
	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	15.650	12,35%
	Total Ministerio de Salud			126.768
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	36.885	19,33%
	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	126.267	66,16%
	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	27.698	14,51%
Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			190.850	100,00%

Jurisdicción	Servicios Administrativos		Monto	En %
Ministerio del Interior	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	6.493	9,82%
	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	9.027	13,66%
	203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	15.000	22,69%
	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	35.582	53,83%
Total Ministerio del Interior			66.102	100,00%
Ministerio Público	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	4.341	25,26%
	361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	12.844	74,74%
Total Ministerio Publico			17.185	100,00%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	6.000	100,00%
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro			6.000	100,00%
Poder Judicial de la Nación	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	94.550	37,77%
	335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	155.782	62,23%
Total Poder Judicial de la Nacion			250.332	100,00%
Poder Legislativo Nacional	1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	2.475	8,76%
	312	SENADO DE LA NACION	10.327	36,54%
	313	CAMARA DE DIPUTADOS	4.000	14,15%
	314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	6.850	24,24%
	315	IMPRESA DEL CONGRESO	283	1,00%
	316	AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION	1.150	4,07%
	319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1.250	4,42%
	340	PROCURACION PENITENCIARIA	1.927	6,82%
Total Poder Legislativo Nacional			28.262	100,00%
Presidencia de la Nación	109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	850	0,71%
	112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	5.527	4,60%
	113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	2.015	1,68%
	116	BIBLIOTECA NACIONAL	10.154	8,45%
	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	1.090	0,91%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	84.983	70,75%
	303	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	700	0,58%
	337	SECRETARIA DE CULTURA	11.571	9,63%
	338	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	3.022	2,52%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	200	0,17%
Total Presidencia de la Nacion			120.112	100,00%
Total general			11.760.850	

Fuente: elaboración propia

La distribución de la Inversión Real Directa por Finalidad – Función (Gráfico III-1) indica a su vez que el 66% del total corresponde a Transporte, siguiéndole ya en valores más reducidos de participación Agua Potable y Alcantarillado, y Ciencia y Técnica (7 y 6%, respectivamente).

Esta composición se mantiene sin alteraciones significativas durante los últimos años. Ello refleja en buena medida las específicas responsabilidades que le caben actualmente a la Administración Nacional, en función de la transferencia a las jurisdicciones provinciales de un conjunto de actividades (típicamente,

Salud y Educación Pública). Respecto a la explotación de algunos servicios públicos, estos se encuentran privatizados, concesionados o bien en manos de Empresas Públicas. En consecuencia, la Administración Nacional retiene en la actualidad básicamente una parte muy importante de la infraestructura vial, diversas actividades de desarrollo tecnológico, la provisión de infraestructura de agua y saneamiento para áreas no cubiertas por la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) o en concesión, además de las actividades centrales no delegables (Administración, Defensa y Seguridad).

Cuadro III-10
Inversión Real Directa por Finalidad y Función – Año 2009

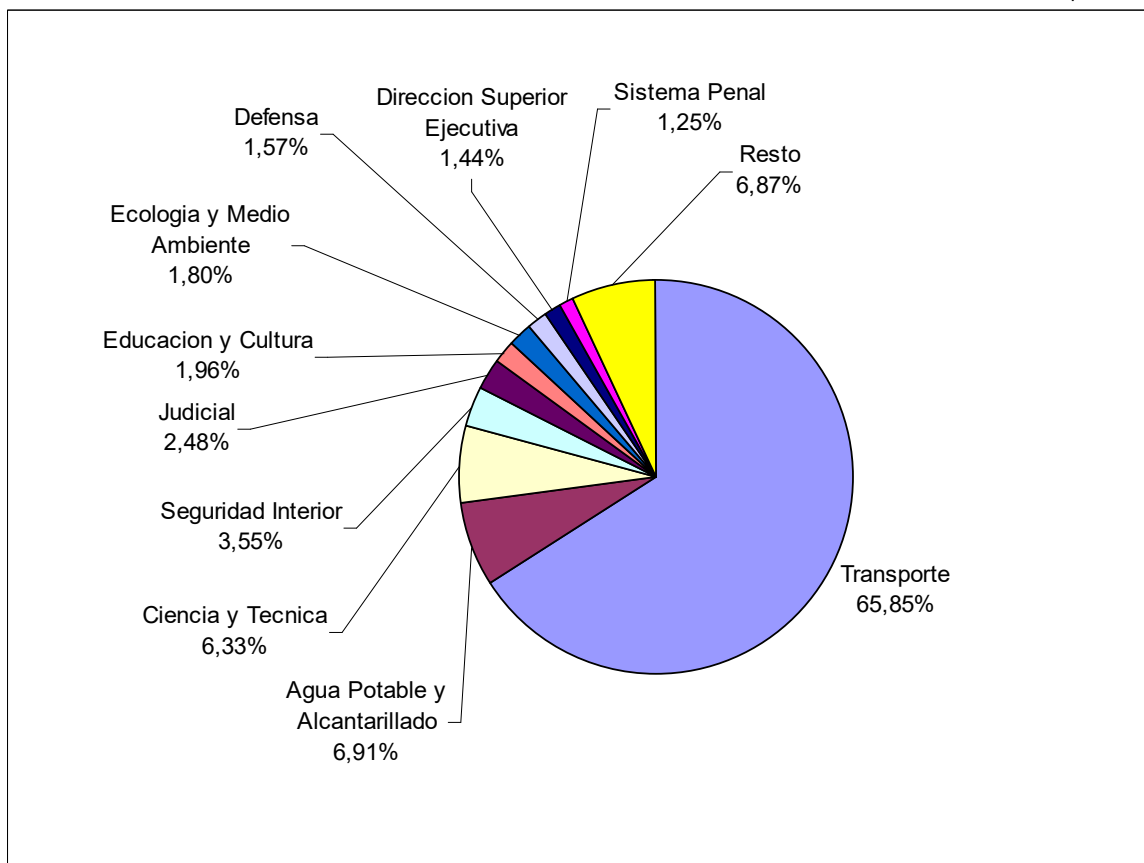
en miles de pesos y % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Monto	En %
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	67.896	9,88%
	Control de la Gestión Pública	14.994	2,18%
	Dirección Superior Ejecutiva	169.317	24,64%
	Información y Estadística Básicas	8.093	1,18%
	Judicial	291.155	42,38%
	Legislativa	15.860	2,31%
	Relaciones Exteriores	69.026	10,05%
	Relaciones Interiores	50.702	7,38%
Total Administración Gubernamental		687.043	100,00%
Servicios de Seguridad y Defensa	Defensa	185.079	24,53%
	Inteligencia	4.838	0,64%
	Seguridad Interior	417.743	55,36%
	Sistema Penal	146.914	19,47%
Total Servicios de Seguridad y Defensa		754.574	100,00%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	812.721	38,08%
	Ciencia y Técnica	744.025	34,86%
	Educación y Cultura	230.281	10,79%
	Promoción y Asistencia Social	14.631	0,69%
	Salud	139.763	6,55%
	Seguridad Social	127.725	5,98%
	Trabajo	64.583	3,03%
	Vivienda y Urbanismo	384	0,02%
Total Servicios Sociales		2.134.113	100,00%
Servicios Económicos	Agricultura	76.493	0,93%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	85.671	1,05%
	Comunicaciones	7.857	0,10%
	Ecología y Medio Ambiente	211.172	2,58%
	Energía, Combustibles y Minería	15.815	0,19%
	Industria	39.496	0,48%
	Seguros y Finanzas	4.191	0,05%
	Transporte	7.744.425	94,62%
Total Servicios Económicos		8.185.120	100,00%
Total General		11.760.850	

Fuente: elaboración propia

Gráfico III-1
Inversión Real Directa por Función
Año 2009

En porcentaje



Fuente: elaboración propia

III.3.1.c Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Un total de 2.435 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2009-2011 se encuentran cargados en el BAPIN II, lo que representa un monto de \$9.962 millones²⁸.

El Cuadro III-11 presenta el detalle de los proyectos de mayor envergadura, los que comprenden cerca del 50% de la Inversión Real Directa para el trienio 2009-2011 (a título indicativo, se incluyen los datos de ejecución de años anteriores y la prevista para los años siguientes). Su ordenamiento sigue el monto previsto para el trienio del Plan.

El listado que se presenta en los anexos detalla los proyectos de inversión con ejecución prevista para el 2009. Se incluye además la demanda para los años 2010-2011. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero).

²⁸ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles; el monto involucrado equivale al 6,29% del total de la Inversión Real Directa. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivalente al 8,96% del total de la Inversión Real Directa, del cual un 22,55% corresponde a Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Cuadro III-11

Inversión Real Directa: Principales Proyectos

En millones de pesos corrientes

Organismo	Proyecto	Denominación	Ubicación	Devengado	Trienio	Años Siguintes	Total
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	34751	CONSTRUCCIÓN AUTOPISTA RIBEREÑA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	C.A.B.A.	-	1.106.990.000	498.981.164	1.605.971.164
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38383	Construcción de la RN N° 9 - Autopista Rosario - Córdoba. Tramo: Armstrong - Va. María. Sección IIb: Ballesteros - Villa María. Córdoba	Córdoba	1.053.462.822	10.063.000	-	1.063.525.822
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43582	RNN°81 - Tramo : Las Lomitas - J.G.Bazan. Secc : Km. 1473 - Km 1503.10. Prov.Formosa.	Formosa	875.472.876	104.292	-	875.577.168
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	38584	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO POR CONVENIO CON REPUBLICA DE PORTUGAL - 2009	Nacional	-	838.985.381	-	838.985.381
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	40999	RESTAURACION Y CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO, PUESTA EN VALOR. CABA	C.A.B.A.	-	707.938.785	119.456.570	827.395.355
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35971	Construcción de la RN N° 19 - Tramo: San Francisco - Córdoba. Córdoba	Córdoba	-	51.322.179	748.677.821	800.000.000
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	30865	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, LANZAMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS SATÉLITES DE ÓRBITA POLAR. MISIÓN SAOCOM 1 A/B	Nacional	242.349.275	411.633.071	-	653.982.346
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35952	Construcción del Puente Ferroautomotor. Chaco y Corrientes	Interprovincial	-	52.145.655	567.854.345	620.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38385	Construcción de la RN N° 9: Tramo: Autopista Rosario - Córdoba. Sección Ib : Empalme RPN° E-59 - Intersección con RN N°9 (Límite Córdoba/Santa Fe). Córdoba	Córdoba	53.005.263	508.794.737	-	561.800.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42176	AMPLIACION Y REPARACION DE RN N° A008 - TRAMO: AV. CIRCUNVALACION DE ROSARIO - PCIA DE SANTA FE	Santa Fé	58.295.002	35.039.634	454.655.364	547.990.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37328	Construcción del Puente Reconquista - Goya. Corrientes	Corrientes	24.835.311	45.000.366	460.164.322	529.999.999
CONTRALORÍA GENERAL NAVAL	46114	RECUPERACIÓN SERVICIOS ANTÁRTICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Rompehielos A. Irizar)	C.A.B.A.	-	258.993.675	246.359.837	505.353.512
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32430	Construcción de la RN N° 6: Tramo Campana - La Plata. Buenos Aires	Buenos Aires	504.079.373	898.000	-	504.977.373
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30057	Mantenimiento por Administración	Nacional	384.106.905	69.396.625	-	453.503.530

Organismo	Proyecto	Denominación	Ubicación	Devengado	Trienio	Años Siguyentes	Total
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39611	ADQUISICION DE MATERIAL FERROVIARIO POR ACUERDO CON REP. DE CHINA - 2009	Nacional	-	161.176.024	288.220.072	449.396.096
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	36544	Construcción del Acueducto Centro Oeste en Provincia de Chaco	Chaco	-	18.000.000	411.500.000	429.500.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42508	Construcción de Autopista RNN° 34 - Tramo Acc. San Pedro de Jujuy - Lib. Gral.San Martín. Provincia de Jujuy.	Jujuy	-	63.768.718	336.231.282	400.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38384	Construcción de la RN N° 9 - Autopista Rosario-Córdoba.Tramo: Armstrong-Va. María; Sección Ila: Empalme RP N° E-59 - Ballesteros. Córdoba	Córdoba	-	153.085.000	240.535.000	393.620.000
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	30251	Construcción de reactores de Baja Potencia CAREM Fase 2 - Buenos Aires	Buenos Aires	37.900.000	289.612.000	46.257.699	373.769.699
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45072	REFACCIONES EN CONJUNTO EDIFICIO Y TRAMA URBANA DEL ÁREA Y ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE MATADEROS (ELEFANTE BLANCO) - C.A.B.A.	C.A.B.A.	-	3.000.000	349.343.400	352.343.400
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45800	Construcción de Acueducto Regional Bahía Blanca - Buenos Aires	Buenos Aires	-	27.500.000	322.500.000	350.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42729	Construcción de la RNN° 11 - Autovía Resistencia - Formosa y Chaco	Interprovincial	-	74.883.709	275.116.291	350.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38387	Construcción de la RN N° 9 - Tramo: Autopista Rosario - Córdoba. Sección V: Empalme Ruta Nacional N°178 - Carcaraña. Santa Fe	Santa Fé	7.737.486	70.000.000	268.374.514	346.112.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38370	Construcción de la RN N°14:Tramo Gualaguaychú-Paso de los Libres - Sección: Emp.RP N°16 - Emp.RP N°20. Entre Ríos	Entre Ríos	338.973.472	6.016.091	-	344.989.563
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32429	Construcción de la RN N° 9: Tramo Villa María-Pilar.Secciones: Villa María-James Craik/James Craik-Oncativo/Oncativo-Pilar. Córdoba	Córdoba	273.041.042	61.000.000	2.997.958	337.039.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38386	Construcción de la RN N° 9 -Tramo: Armstrong - Villa María. Secc IA: Armstrong - Intersección RN N° 9. Santa Fé - Córdoba	Interprovincial	-	104.995.000	229.844.999	334.839.999
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39790	Construcción del Acueducto Santa Rosa - General Pico - Provincia de La Pampa	La Pampa	-	230.000.000	95.000.000	325.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34216	Construcción de la RN N° 3: Tramo: Gran Bajo San Julián- Río Gallegos. Santa Cruz	Santa Cruz	317.659.763	1.214.566	-	318.874.329
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40011	Construcción de la RN N° 3 - RP N° 4 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew (2da Calzada y Acceso a Puerto Madryn). Chubut	Chubut	68.692.489	132.901.405	106.709.107	308.303.001
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34158	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE RUTAS VARIAS	Nacional	289.891.202	15.789.351	-	305.680.553

Organismo	Proyecto	Denominación	Ubicación	Devengado	Trienio	Años Siguyentes	Total
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	40792	Construcción de Sistema Cloacal Malvinas Argentinas - Provincia de Buenos Aires	Buenos Aires	-	3.000.000	297.000.000	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32467	Construcción de la RN N° 288: Tramo: La Julia - Tres Lagos. Provincia de Santa Cruz.	Santa Cruz	-	38.574.786	261.425.214	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35928	Construcción RNN° 153 (Ex RPN° 319) - Ruta Unión. San Juan	San Juan	-	27.538.029	272.461.971	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37509	Construcción de la RN N° 23 - Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Jacobacci - Pilcaniyeu (km 410 - km 537). Río Negro	Río Negro	-	100.728.272	199.271.728	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40053	Construcción de la RN N° 40 - Tramo: Tres Esquinas - Lte. C/ Mendoza. San Juan	San Juan	-	50.614.087	249.385.913	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42728	Construcción RNN°9 - Autovía : Córdoba - Villa del Totoral. -Córdoba	Córdoba	-	68.614.087	231.385.913	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45024	Mejoramiento de la RNN°40. Tramo : Paicone - La Quiaca. Secc : I-II-III. Provincia de Jujuy.	Jujuy	-	63.614.087	236.385.913	300.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45087	Construcción de la RNN°86. Tramo : Misión La Paz - Tonono. Prov.Salta	Salta	-	61.614.087	238.385.913	300.000.000
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	44768	RP N° 24 - Tramo: RN N° 81 - RN N° 86	Formosa	-	297.000.000	-	297.000.000
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	41751	RENOVACIÓN DEL PARQUE AEREO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	Nacional	17.313.513	277.075.287	-	294.388.800
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45095	Construcción de la RNN°38. Tramo : Río Marapa - Famailla. Secc : I, II, III y IV.Prov. Tucumán	Tucumán	-	227.410.235	47.589.764	274.999.999
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45018	Construcción en la R s/n.Tramo: Nogoyá - Villaguay. Provincia de Entre Ríos.	Entre Ríos	-	47.167.967	222.832.033	270.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38458	Construcción de la RN N° 14. Tramo: Gualaguaychú - Paso de los Libres. Sección: Emp.RPN°29-Ubajay. Provincia de Entre Ríos	Entre Ríos	75.091.791	133.563.100	46.283.108	254.937.999
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35421	Ampliación de la RN N° 3 - Tramo: Km 19,8 - Km 46,3; Sección II (km 29,2 - km 37,86). Buenos Aires	Buenos Aires	229.100.664	24.323.807	789.529	254.214.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35193	Construcción de la RN N° 3 - Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Secc. III - km 1867 - 1909. Provincia de Santa Cruz	Santa Cruz	14.816.347	63.094.000	172.089.653	250.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42135	Construcción de la RNN°86 - Posta Cambio Zalazar - Lte. con Salta - Provincia de Formosa	Formosa	-	23.038.029	226.961.971	250.000.000

Organismo	Proyecto	Denominación	Ubicación	Devengado	Trienio	Años Siguietes	Total
MATANZA-RIACHUELO	35881	AMPLIACIÓN DE LA COBERTUA DE LA RED DE SANEAMIENTO CLOACAL-(REDES, COLECTOR Y PLANTA DEPURADORA) CUENCA MATANZA-RIACHUELO - PARTIDO DE LA MATANZA - PROV. BUENOS AIRES	Buenos Aires	85.743.280	158.163.800	-	243.907.080
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30104	Construcción de la Conexión vial La Rioja Chilecito: RN N° 73 Tramo: Los Cajones-Anguinan, Sección III - Pampa de la Viuda - Quebrada Seca. Provincia de La Rioja	La Rioja	-	56.862.178	184.529.822	241.392.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39333	Construcción de la RN N° 158 Autovía San Francisco - Río Cuarto. Córdoba	Córdoba	-	27.429.131	203.170.869	230.600.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45094	Construcción de la RNN°3. Tramo : Hito 1 - San Sebastián. Secc: I,II,III. Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	-	43.510.072	186.489.928	230.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38457	Construcción de la RN N° 14. Tramo: Gualaguaychú - Paso de los Libres. Sección: A° Colman-Emp.RPN°29. Provincia de Entre Ríos	Entre Ríos	67.090.361	145.693.684	15.624.956	228.409.001
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35989	Construcción de la RN N° 288 - Tramo: Empalme RN N° 3 - La Julia. Provincia de Santa Cruz	Santa Cruz	90.785.947	86.436.963	48.537.090	225.760.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38460	Construcción de la RN N° 14. Tramo: Gualaguaychú - Paso de los Libres. Sección: Emp.RN N°18-A° Ayuú Grande. Provincia de Entre Ríos.	Entre Ríos	67.121.071	146.667.312	11.521.616	225.309.999
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	38539	CONSTRUCCION AUTOPISTA MESOPOTAMIA - TRAMO: CEIBAS-GUALEGUAYCHÚ. ENTRE RIOS- RN N° 14 - TRAMO: CEIBAS - RP N° 16	Entre Ríos	80.151.152	139.977.000	-	220.128.152
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41716	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: La Playosa - Villa María. Provincia de Córdoba	Córdoba	-	28.900.784	187.899.216	216.800.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45014	Construcción de la RNN°12.Tramo: Gral Galarza - Nogoyá. Provincia de Entre Ríos.	Entre Ríos	-	45.444.083	164.555.917	210.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39390	Construcción de la RPN° 7 - Tramo : Desaguadero - San Martin - Secc.V : La Paz - Sta.Rosa. - Prv.Mendoza	Mendoza	46.498.912	100.000.000	62.412.088	208.911.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30090	Construcción de las RNN° 9-66-52. Tramos: Río Yala - Emp 52 / Perico - Jujuy / Emp. 9 - Lte. c/Chile Corredor Vial Paso de Jama. Jujuy.	Jujuy	205.407.927	2.987.073	-	208.395.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38464	Construcción de la RN N° 14. Tramo: Gualaguaychú - Paso de los Libres. Sección: A° Mandisoví Grande-Río Mocoretá. Provincia de Entre Ríos	Entre Ríos	59.073.821	136.223.205	10.781.974	206.079.000
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	31296	DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, LANZAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SATÉLITE DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA - MISIÓN SAC-D AQUARIUS (CESAR) - RIO NEGRO	Nacional	168.006.219	37.603.948	-	205.610.167
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	37490	CONSTRUCCIÓN ALTEO VIADUCTO FERROVIARIO LAGUNA LA PICASA - SANTA FE	Santa Fé	192.453.040	11.680.200	-	204.133.240

Organismo	Proyecto	Denominación	Ubicación	Devengado	Trienio	Años Siguietes	Total
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	33031	CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE EMBALSE LOS MONOS-CHUBUT Y SANTA CRUZ	Interprovincial	6.997.570	191.100.000	5.672.430	203.770.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39352	Construcción de la RN N° 40 Tramo: Rospentek - Güer Aike. Sección II: Estancia El Zurdo Bella Vista. Provincia de Santa Cruz	Santa Cruz	57.142.131	92.509.790	54.004.079	203.656.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30064	Recuperación de la RN N° 11 y A011: Corredor 28 - Resistencia-Lte.c/ Paraguay. Chaco-Formosa	Interprovincial	192.840.166	8.000.000	-	200.840.166
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45007	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Resistencia Provincia de Chaco	Chaco	-	3.000.000	197.000.000	200.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35923	Construcción de la RN N° 51 Tramo: Campo Quijano- El Tunal - Chorrillos - San Antonio de los Cobres - Minapona - Alto Chorrillos - Alto Tocomar - Caucharí - Paso de Sico. Salta	Salta	-	39.273.099	160.726.901	200.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37508	Construcción de la RN N° 23 - Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Maquinchao - Jacobacci (km 340 - km 410). Río Negro	Río Negro	-	76.436.963	123.563.037	200.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39341	Mantenimiento de la RN N° 34 Fin Multitrocha - Lte. c/Jujuy. Salta	Salta	-	85.951.969	114.048.031	200.000.000
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42745	Rehabilitacion y mantenimiento AU009 -Carcaraña - Pilar-Sta Fe/Cordoba	Interprovincial	-	13.429.938	186.570.062	200.000.000

III.3.1.d Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2009 totalizan alrededor de \$ 19.539 millones. Tal como puede apreciarse en el Cuadro III-12, la mayor parte de las mismas corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Le siguen en importancia el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En el rubro Obligaciones a Cargo del Tesoro, se imputan transferencias básicamente a Empresas Públicas de Energía, Agua Potable y Comunicaciones.

Cabe destacar que las transferencias ejecutadas a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios aumentan en el 2009 un 64% respecto a lo previsto inicialmente para el año 2008. Por otro lado, las transferencias realizadas en forma directa por el Tesoro Nacional (Obligaciones a Cargo del Tesoro), aumentaron en un 253%. Esta variación se encuentra explicada por el aumento en los programas que destinan fondos a las Empresas Públicas de los sectores Energía y Agua Potable.

Asimismo, los Ministerios de Educación, Trabajo y Seguridad Social, la Dirección Nacional de Vialidad y registran un incremento sustanciales en las Transferencias para Gastos de Capital.

Cuadro III-12
Transferencias de Capital, según Organismo – Año 2009

en miles de pesos y % dentro de cada Jurisdicción

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero	Monto	En %
Jefatura de Gabinete de Ministros	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	5.200	57,02%
	317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3.920	42,98%
Total Jefatura de Gabinete de Ministros			9.120	100,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	46.944	100,00%
Total Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva			46.944	100,00%
Ministerio de Desarrollo Social	114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	6.063	83,86%
	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.167	16,14%
Total Ministerio de Desarrollo Social			7.230	100,00%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	4.943	100,00%
Total Ministerio de Economía y Finanzas Públicas			4.943	100,00%
Ministerio de Educación	330	MINISTERIO DE EDUCACION	559.087	100,00%
Total Ministerio de Educación			559.087	100,00%
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3.050	91,04%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	300	8,96%
Total Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos			3.350	100,00%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	1.750	0,01%
	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	11.065.323	90,67%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	750.013	6,15%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	379.260	3,11%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	7.000	0,06%
Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios			12.203.345	100,00%
Ministerio de Producción	322	SECRETARIA DE TURISMO	1.700	3,67%
	362	MINISTERIO DE PRODUCCION	34.041	73,45%
	608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	10.602	22,88%
Total Ministerio de Producción			46.343	100,00%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	700	100,00%
Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto			700	100,00%
Ministerio de Salud	310	MINISTERIO DE SALUD	110.532	100,00%
Total Ministerio de Salud			110.532	100,00%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	138.474	100,00%
Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			138.474	100,00%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	6.369.523	100,00%
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro			6.369.523	100,00%
Presidencia de la Nación	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	8.510	21,38%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	29.708	74,63%
	337	SECRETARIA DE CULTURA	787	1,98%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	800	2,01%
Total Presidencia de la Nación			39.805	100,00%
Total general			19.539.395	

Fuente: elaboración propia

Desde el año 2007, de las Transferencias de Capital automáticas (Fonavi, Fondo del Conurbano, Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI- y Desarrollo Vial), producto de legislación específica, sólo

se registran en el Presupuesto del Sector Público Nacional las destinadas al FEDEI. Estas totalizan, para el año 2009 \$ 318 millones, lo cual significa un incremento del 36% respecto a lo previsto en el Presupuesto 2008.

En este caso, no resulta posible identificar los proyectos de inversión financiados, puesto que su determinación corresponde a las Jurisdicciones Provinciales.

Dentro del resto de las Transferencias de Capital se destacan por su importancia cuantitativa, las Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR" y la adquisición de material ferroviario a través los Acuerdos Internacionales (Portugal - España). Las principales transferencias son detalladas en el Cuadro III.13.

Cuadro III-13
Principales Transferencias de Capital - Año 2009

en millones de pesos y % sobre el total

Jurisdicción	Transferencias	Monto Total	En %
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas	5.148	26,35%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	1.687	8,63%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Optimización Sist.Trans.Ferrov.Acuerdos Internacionales con Portugal y China	1.213	6,21%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas Agua Potable (AySA)	1.197	6,13%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Ejecución Política Energía Eléctrica	915	4,69%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Obras en Provincias	750	3,84%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Línea Alta Tensión NEA - NOA (Prestamo BID 1764/OC)	744	3,81%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Línea de Alta Tensión Pico Truncado - Río Gallegos	724	3,71%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar	651	3,33%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	612	3,13%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Interconexión Comahue	577	2,95%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	396	2,03%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Integración Sociocomunitaria	390	2,00%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	375	1,92%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	318	1,63%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Mejoramiento de Barrios - BID N° 1842 OC - AR	298	1,52%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID 1851	263	1,35%
Ministerio de Educación	Aplicación del Fondo Nac. para la Educ.Técnico Profesional	212	1,08%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Apoyo al Transporte Aerocomercial	200	1,02%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacion	194	0,99%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	194	0,99%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Acciones Complementarias por la Disminución del De	192	0,98%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Interconexión 3er Tramo Yacyretá	174	0,89%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande	154	0,79%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura	151	0,77%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües	135	0,69%
Ministerio de Educación	Adecuación y Ampliación Edificios Escolares PROMED	122	0,62%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes	98	0,50%
Subtotal principales transferencias		18.086	92,56%
Resto de Transferencias		1.453	7,44%
Total general		19.539	100,00%

Fuente: elaboración propia

El destino de las Transferencias de Capital, en términos sectoriales, se indica en el Cuadro III-14, que clasifica los montos por Finalidad-Función. Los sectores correspondientes que absorben la mayor proporción del total (96%) son los siguientes:

Cuadro III-14
Transferencias de Capital
Distribución por Principales Funciones
Año 2009 y comparativo 2008

% sobre el total

Finalidad Función	2009	2008
Energía, Combustibles y Minería	34,02%	32,56%
Transporte	23,72%	10,72%
Vivienda y Urbanismo	19,74%	24,55%
Agua Potable y Alcantarillado	9,39%	15,38%
Educación y Cultura	6,87%	7,91%
Promoción y Asistencia Social	2,92%	4,21%
Resto	3,35%	4,67%
Total General	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera, de Créditos y Gastos Presupuestarios para el ejercicio presupuestario 2009 y 2008, según el SIDIF al 14 de enero de 2009 y 02 de marzo de 2009 respectivamente.

Con relación al año 2008 registra algunos cambios respecto a la distribución por sector. Como se puede apreciar se produce un incremento significativo en la participación de los sectores Energía y Transporte que comprende, tal como se indicó anteriormente, transferencias a Empresas Públicas para la ejecución de obras de infraestructura.

Cuadro III-15

Transferencias de Capital – Año 2009
Clasificación por Finalidad-Función

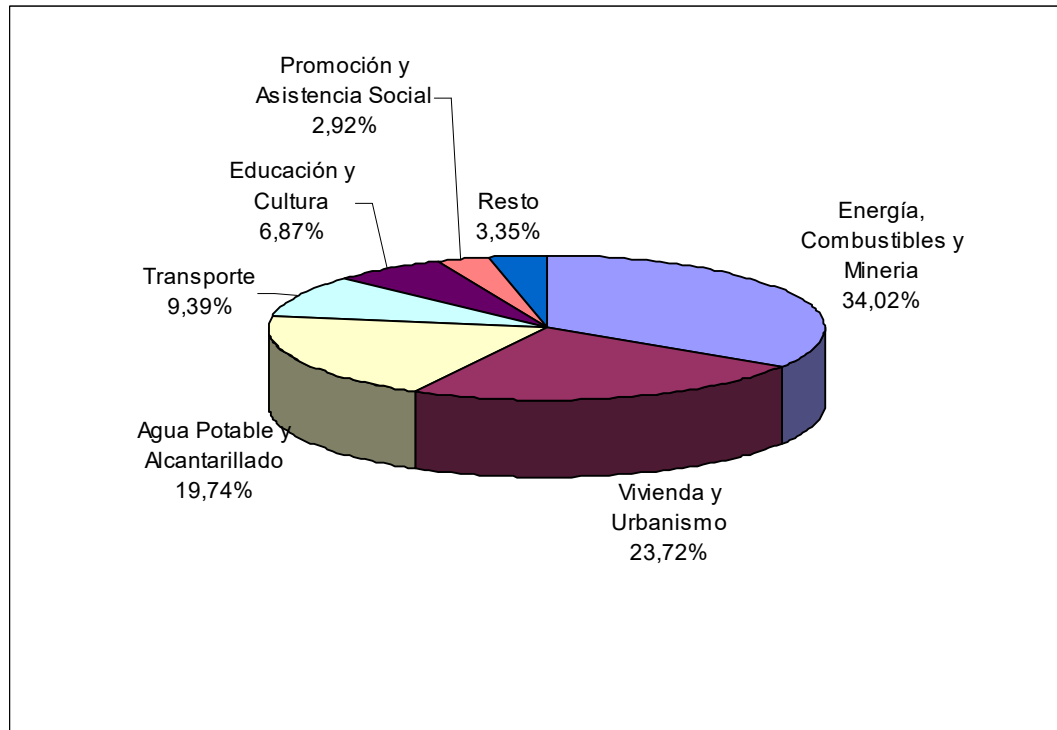
en miles de pesos y % dentro del total

Finalidad	Función	Monto	En %
Administración Gubernamental	Dirección Superior Ejecutiva	5.000	45,48%
	Judicial	300	2,73%
	Relaciones Exteriores	700	6,37%
	Relaciones Interiores	4.995	45,43%
Total Administración Gubernamental		10.995	100,00%
Servicios de Seguridad y Defensa	Seguridad Interior	3.050	100,00%
Total Servicios de Seguridad y Defensa		3.050	100,00%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	1.834.704	22,97%
	Ciencia y Técnica	59.631	0,75%
	Educación y Cultura	1.342.097	16,80%
	Promoción y Asistencia Social	569.838	7,13%
	Salud	186.347	2,33%
	Trabajo	138.474	1,73%
	Vivienda y Urbanismo	3.856.134	48,28%
Total Servicios Sociales		7.987.224	100,00%
Servicios Económicos	Comercio, Turismo y Otros Servicios	13.443	0,12%
	Comunicaciones	204.405	1,77%
	Ecología y Medio Ambiente	3.920	0,03%
	Energía, Combustibles y Minería	6.647.301	57,61%
	Industria	34.041	0,30%
	Transporte	4.635.016	40,17%
Total Servicios Económicos		11.538.126	100,00%
Total General		19.539.395	

Fuente: elaboración propia

Gráfico III-2
Principales Transferencias de Capital por Función
Año 2009

En porcentaje



Fuente: elaboración propia

III.3.1.e Inversión Pública por Provincia

Al fin de obtener un acabado recuento de la distribución por provincia de la inversión financiada con recursos nacionales, se presenta a continuación información consolidada, referida a la inversión real directa y transferencias de capital. El cuadro III-16 indica la distribución de cada uno de los componentes, y de su suma, por ubicación geográfica, el cuadro III-17, en cambio, clasifica el conjunto de rubros por finalidad y provincia.

Cuadro III-16
Inversión Presupuestaria
financiada con Recursos Nacionales
Distribución por Ubicación Geográfica

en millones de pesos corrientes para el año 2009

Provincia	IRD	Transferencias de Capital	Total General	Distribución %
CABA	1.627	4.661	6.289	20,09%
Provincia de Buenos Aires	2.092	1.648	3.741	11,95%
Provincia de Catamarca	61	187	249	0,79%
Provincia de Córdoba	863	609	1.472	4,70%
Provincia de Corrientes	483	300	783	2,50%
Provincia de Entre Ríos	717	187	904	2,89%
Provincia de Formosa	376	217	593	1,90%
Provincia de Jujuy	114	233	347	1,11%
Provincia de La Pampa	142	172	314	1,00%
Provincia de La Rioja	97	327	424	1,35%
Provincia de Mendoza	224	269	493	1,58%
Provincia de Misiones	182	242	424	1,35%
Provincia de Río Negro	283	260	544	1,74%
Provincia de Salta	260	314	574	1,83%
Provincia de San Juan	126	384	510	1,63%
Provincia de San Luis	40	38	79	0,25%
Provincia de Santa Cruz	852	722	1.574	5,03%
Provincia de Santa Fe	556	342	898	2,87%
Provincia de Santiago del Estero	193	411	604	1,93%
Provincia de Tierra del Fuego	55	143	198	0,63%
Provincia de Tucumán	319	589	908	2,90%
Provincia del Chaco	137	589	726	2,32%
Provincia del Chubut	324	390	714	2,28%
Provincia del Neuquén	108	126	234	0,75%
Interprovincial	706	1.773	2.479	7,92%
Nacional	819	4.407	5.226	16,70%
Total general	11.761	19.539	31.300	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

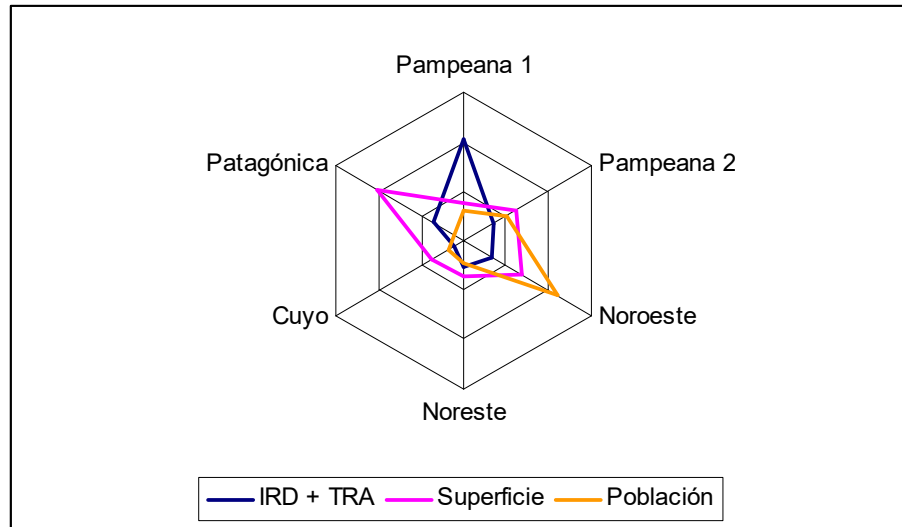
Cuadro III-17
Inversión Real Directa financiada con Recursos Nacionales Según Finalidad
Distribución por Ubicación Geográfica

en millones de pesos corrientes de 2008

Provincia	Servicios Sociales	Administración Gubernamental	Servicios de Defensa y Seguridad	Servicios Económicos
CABA	448	344	292	298
Provincia de Buenos Aires	477		145	771
Provincia de Catamarca	39	-	-	32
Provincia de Córdoba	107	-	10	414
Provincia de Corrientes	4	-	-	140
Provincia de Entre Ríos	14	-	2	116
Provincia de Formosa	45	-	-	324
Provincia de Jujuy	19	-	-	46
Provincia de La Pampa	4	-	-	50
Provincia de La Rioja	2	-	0,02	81
Provincia de Mendoza	45	-	1	79
Provincia de Misiones	18	-	12	89
Provincia de Río Negro	214	-	3	218
Provincia de Salta	13	-	1	197
Provincia de San Juan	11	-	-	64
Provincia de San Luis	-	-	2	29
Provincia de Santa Cruz	28	-		245
Provincia de Santa Fe	47	4	4	462
Provincia de Santiago del Estero	18	-	-	157
Provincia de Tierra del Fuego	15	-	-	12
Provincia de Tucumán	5	-	-	176
Provincia del Chaco	4	-	3	119
Provincia del Chubut	34	-	1	223
Provincia del Neuquén	18	-	3	55
Interprovincial	20	-	23	381
Nacional	6	52	26	957
Total general	1.655	400	527	5.736

Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

Gráfico III-3
Distribución regional de la Inversión Pública
Año 2009



Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

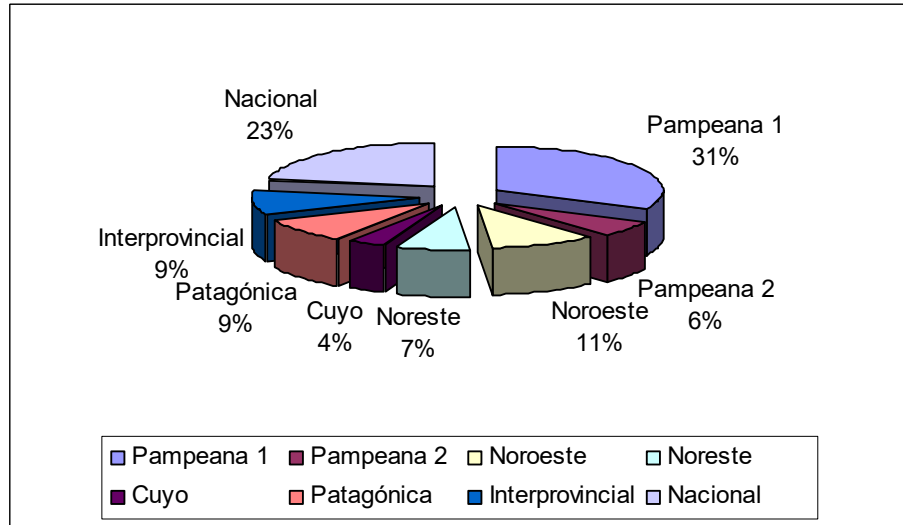
En términos generales, se observa una fuerte presión de las Inversiones Públicas entre aquellas provincias con alta población y las provincias de gran extensión territorial. En el caso específico de la CABA la IRD se caracteriza por las adquisiciones para el funcionamiento de las sedes centrales de los Organismos Nacionales, en cuanto a las Transferencias para Gastos de Capital, la mayoría de éstas se encuentran financiadas por créditos externos, cuyas unidades ejecutoras se encuentran en la CABA y ejecutan desde esta jurisdicción. La participación en conjunto de la CABA, la provincia de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba es, sin embargo, inferior a la de la población involucrada (más del 60% de la población total). Por otra parte, un conjunto de provincias con poblaciones entre 800.000 y 1.600.000 habitantes reciben cada una en torno de 1,3 - 2,9% del total (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Las provincias restantes, en cambio, muestran una asignación con mayor dispersión. En el gráfico III-3, el polígono “población” refleja la distribución por región, el polígono “IRD+TRA” muestra la Inversión Real Directa más las Transferencias de capital para el año 2009.

Se utilizó la clasificación regional empleada por el INDEC:

- I. Pampeana 1: CABA y Provincia de Buenos Aires;
- II. Pampeana 2: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe;
- III. Noroeste: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán;
- IV. Noreste: Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones;
- V. Cuyo: Mendoza San Juan y San Luis;
- VI. Patagónica: La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

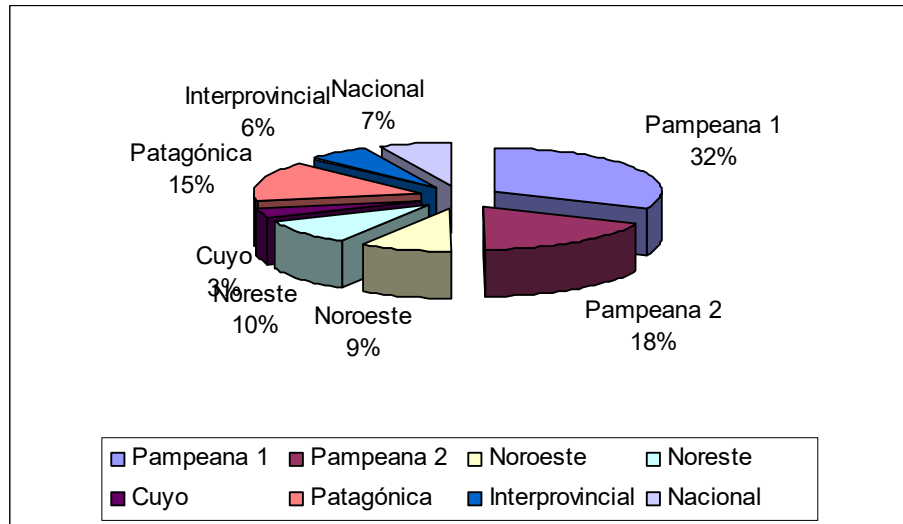
Nota: La clasificación Nacional comprende a los proyectos que reúnen dos condiciones: i) Proyectos que no tienen una relación territorial, por ejemplo: Actividades espaciales o embajadas, y ii) proyectos que abarcan más de cinco provincias.

Gráfico III-4
Distribución regional de las Transferencias
para Gastos de Capital
Año 2009



Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

Gráfico III-5
Distribución regional de Inversión Real Directa
Año 2009



Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

III.3.1.f El financiamiento de la Inversión Pública

La Inversión Pública Presupuestaria de la Nación se financia con recursos procedentes de distintas fuentes y orígenes.

Estos recursos son clasificados en función de su disponibilidad (posibilidad o no de asignar entre diversos destinos), origen (interno o externo) o tipo de transacción que origina el recurso (por ejemplo, créditos, transferencias).

Las fuentes presupuestarias son las siguientes:

Fuente 1.1.	Recursos del Tesoro nacional	Recursos provenientes de rentas generales, de libre disponibilidad
Fuente 1.2.	Recursos propios	Recursos captados por un organismo con origen en la recaudación tributaria y previsional, la venta de bienes y servicios, la renta de la propiedad, la venta de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías, etc.
Fuente 1.3.	Recursos con afectación específica	Recursos provenientes de rentas generales para financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central
Fuente 1.4.	Transferencias internas	Recursos de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional; incluyen contribuciones figurativas, donaciones y transferencias entre organismos descentralizados
Fuente 1.5.	Crédito interno	Recursos provenientes de títulos de deuda, pasivos con proveedores y préstamos realizados en el mercado interno
Fuente 2.1.	Transferencias externas	Transferencias provenientes de gobiernos y organismos del exterior
Fuente 2.2.	Crédito externo	Créditos provenientes de gobiernos y organismos del exterior

En el cuadro III-18 se presenta la distribución de la Inversión Real Directa y Transferencias para Gastos de Capital, según sus fuentes de financiamiento, para el año 2009.

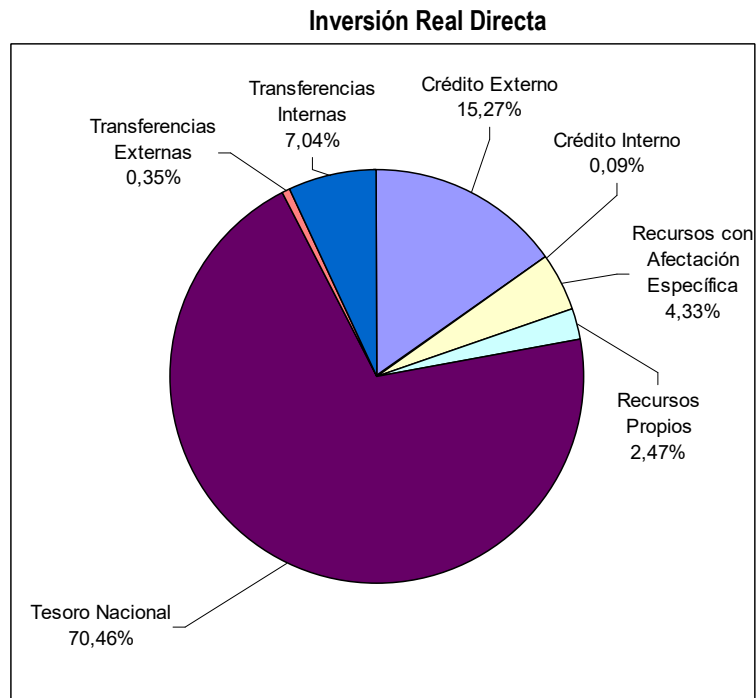
Cuadro III-18
Inversión Presupuestaria (IRD y Transferencias)
Por fuente de financiamiento-Año 2009

en miles de pesos y % respecto al total

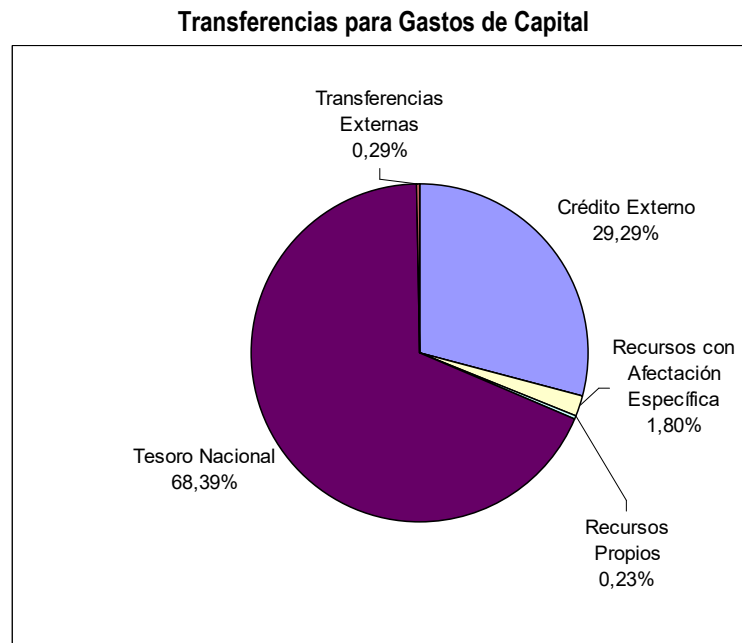
	Fuente de Financiamiento							
	Crédito Externo	Crédito Interno	Recursos con Afectación Específica	Recursos Propios	Tesoro Nacional	Transferencias Externas	Transferencias Internas	Total general
Inversión Real Directa	1.795.968 15,27%	10.000 0,09%	508.759 4,33%	290.473 2,47%	8.286.891 70,46%	40.618 0,35%	828.141 7,04%	11.760.850 100,00%
Transferencias de Capital	5.723.112 29,29%	- -	351.158 1,80%	44.228 0,23%	13.363.954 68,39%	56.943 0,29%	- -	19.539.395 100,00%
Total General	7.519.080 24,02%	10.000 0,03%	859.918 2,75%	334.701 1,07%	21.650.844 69,17%	97.562 0,31%	828.141 2,65%	31.300.245 100,00%

Fuente: elaboración propia

Gráfico III-6
Inversión Real Directa y
Transferencias de Capital
Año 2009 Por fuente de financiamiento



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Como puede verse en los cuadros y gráficos precedentes, los gastos de capital se financian mayormente a partir de recursos del Tesoro Nacional. En el caso las Transferencias, ésta fuente llega a financiar el 68% del total. Le sigue en importancia el financiamiento externo, a través de préstamos de Organismos bilaterales y multilaterales de crédito, con alrededor del 15% en cuanto a IRD y un 29% en Transferencias. En el caso de la IRD también revisten importancia las Transferencias Internas. Esta última fuente refleja en particular los proyectos que se financian a través del Fondo Fiduciario Vial que se ejecutan a través de la Dirección Nacional de Vialidad y el OCCOVI.

III.3.1.g Inversión de empresas públicas y organismos no presupuestarios

Un total de 169 proyectos de inversión de organismos no presupuestarios y empresas públicas, correspondientes al PNIP 2009-2011, se encuentran cargados en el BAPIN II, lo que representa un monto para el primer año del trienio de \$ 1.059 millones.

El Cuadro III-19 indica la inversión prevista para 2009 para los Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas para los que se reunió información.

Cuadro III-19
Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas
Detalle por Jurisdicción y Organismo

En miles de pesos corrientes y en porcentaje

Jurisdicción	Organismo	Monto 2009	En %
Jefatura de Gabinete de Ministros	SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS S.E.	11.147	1,052%
Total Jefatura de Gabinete de Ministros		11.147	1,052%
Ministerio de Defensa	CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PARA A.R.A.	50	0,005%
	EDCADASSA	440	0,042%
Total Ministerio de Defensa		490	0,046%
Ministerio de Desarrollo Social	LOTERÍA NACIONAL S.E.	29.860	2,819%
Total Ministerio de Desarrollo Social		29.860	2,819%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	25.278	2,387%
	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	95.386	9,005%
	BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR	1.537	0,145%
	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	254.652	24,042%
	CARLOS PELLEGRINI S.A.	77	0,007%
	CASA DE MONEDA S.E.	10.300	0,972%
	NACIÓN BURSATIL S.A.	250	0,024%
Total Ministerio de Economía y Finanzas Públicas		387.481	36,582%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	151.330	14,287%
	AR-SAT S.A.	271.060	25,591%
	CORREO ARGENTINO	44.231	4,176%
	DIOXITEK S.A.	80.000	7,553%
	INTERCARGO S.A.	18.894	1,784%
	YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	47.562	4,490%
Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		613.077	57,881%

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	COMISIÓN MIXTA ARGENTINA-PARAGUAYA DEL RÍO PARANA	9.500	0,897%
Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		9.500	0,897%
Presidencia de la Nación	INST. NAC. DE CINEMATOGRAFÍA Y ARTES VISUALES	7.652	0,722%
Total Presidencia de la Nación		7.652	0,722%
Total general		1.059.207	100,000%

Fuente: elaboración propia en base a los datos ingresados por cada Organismo en el BAPIN al 1 de marzo de 2009.

La distribución de la inversión por Finalidad – Función se presenta en el Cuadro III-20, donde se destaca la finalidad Servicios Económicos, con el 75% del total.

Cuadro III-20
Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas
Por Finalidad y Función

En miles de pesos corrientes y en porcentaje

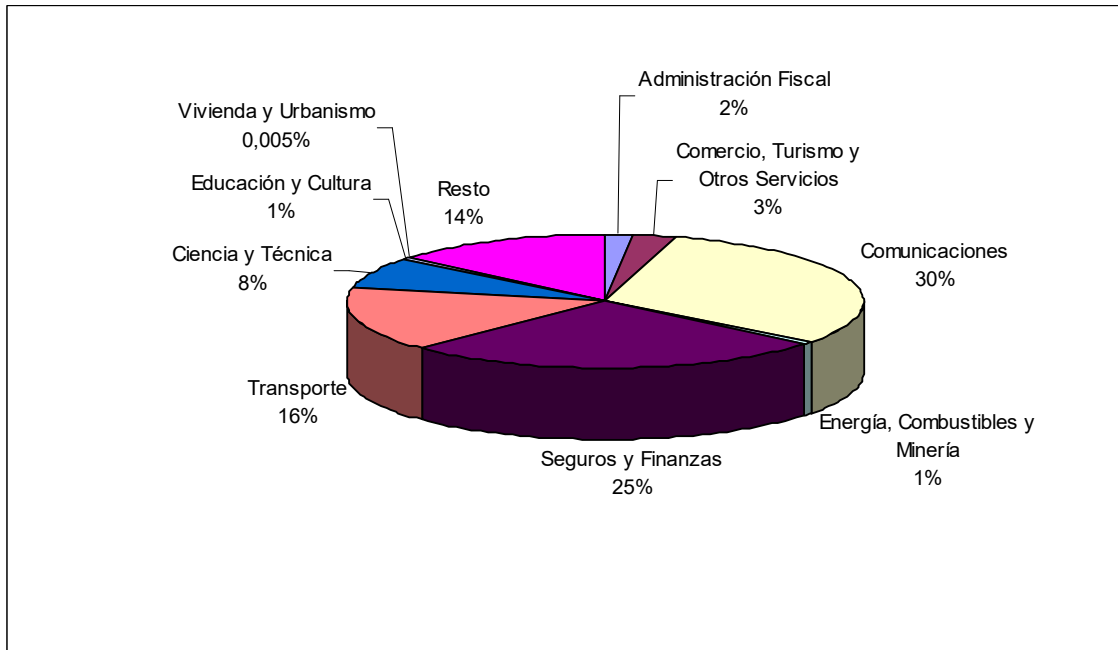
Finalidad	Función	Monto 2009	En %
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	18.778	1,77%
Total Administración Gubernamental		18.778	1,77%
Servicios Económicos	Comercio, Turismo y Otros Servicios	28.320	2,67%
	Comunicaciones	326.438	30,82%
	Energía, Combustibles y Minería	9.500	0,90%
	Seguros y Finanzas	279.284	26,37%
	Transporte	165.974	15,67%
Total Servicios Económicos		790.622	74,64%
Servicios Sociales	Ciencia y Técnica	80.000	7,55%
	Educación y Cultura	7.652	0,72%
	Vivienda y Urbanismo	50	0,00%
Total Servicios Sociales		87.702	8,28%
Sin Clasificar		143.211	13,52%
Total general		1.059.207	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los datos ingresados por cada Organismo en el BAPIN al 1 de marzo de 2009.

Gráfico III-7

**Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas
Por Función - Año 2008**

En porcentaje



Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

El Cuadro III-21 presenta el detalle de los proyectos de mayor envergadura, los que comprenden cerca del 84% de la Inversión Real Directa para el trienio 2009-2011 (a título indicativo, se incluyen los datos de ejecución de años anteriores y la prevista para los años siguientes). Su ordenamiento sigue el monto previsto para el trienio del Plan.

Cuadro III-21
Principales Proyectos de Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas

Organismo	Proyecto	Denominación	Años Anteriores	Trienio	Años Sigüientes	Total
AR-SAT S.A.	46387	Diseño, Desarrollo, Construcción, Prueba, Lanzamiento de 3 Satélites Geoestacionarios (Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones)	69.930.000	1.337.060.000	874.510.000	2.281.500.000
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	33115	Obras necesarias para el mantenimiento de las condiciones de operatividad del Puerto de Buenos Aires.	64.500.000	220.560.000	0	285.060.000
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	32180	Construcción de los nuevos accesos ferroviarios al puerto de Buenos Aires	5.400.000	80.450.000	0	85.850.000
DIOXITEK S.A.	40370	Instalación de nueva planta de Dióxido de Uranio	16.000.000	80.000.000	0	96.000.000
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	42847	Construcción Zona Primaria Uspallata - Provincia de Mendoza -	0	59.900.000	0	59.900.000
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	42863	Adecuación y Puesta en Valor Edificio Sede AFIP Rosario - SANTA FÉ -	0	45.000.000	0	45.000.000
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	35555	Adquisición de equipamiento vehicular y de utilaje	17.975.000	42.556.000	0	60.531.000
CASA DE MONEDA S.E.	43257	Equipamiento Adicional Producción	5.276.600	31.311.500	0	36.588.100
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	42844	Construcción Zona Primaria Dock Sud - Bs. As. -	0	20.000.000	0	20.000.000
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46317	Disponibilidad en TI - Recambio de Equipos.	0	18.524.625	0	18.524.625
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	42274	Reparación integral de contactor	0	17.128.745	0	17.128.745
CORREO ARGENTINO	46457	Adquisición de activos intangibles	0	16.222.407	0	16.222.407
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	35554	Pavimentaciones, alumbrados, arreglos edilicios y otras obras menores.	2.770.000	16.200.000	0	18.970.000
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46310	Routers Centrales y para Sucursales.	0	15.878.250	0	15.878.250
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46334	Actualización del Computador Central y los Recursos instalados en Casa Central - Programa SOA Arquitectura Orientada a Servicios	0	15.878.250	0	15.878.250
COMISIÓN MIXTA ARGENTINA-PARAGUAYA DEL RÍO PARANA	37964	Presa de aprovechamiento hidroeléctrico múltiple de Corpus Christi - Misiones	5.850.000	15.500.000	0	21.350.000

Organismo	Proyecto	Denominación	Años Anteriores	Trienio	Años Siguintes	Total
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46346	Command Center - Archiving - Software de plataforma distribuida.	0	14.996.125	0	14.996.125
CORREO ARGENTINO	46453	Adquisición de hardware	0	14.650.764	0	14.650.764
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46316	Ampliación y actualización tecnológica.	0	14.114.000	0	14.114.000
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	46406	Seguridad Institucional	0	14.032.476	0	14.032.476
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	31002	Construcción Sede AFIP Salta	2.000.000	13.000.000	0	15.000.000
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	46418	Acondicionamiento edificio Perón 461	0	13.000.000	0	13.000.000
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46384	Cajeros Automaticos - ATM - Bunkers y Tesoros Moviles.	0	12.837.053	0	12.837.053
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	46102	Reparación de la Caldera N° 3	0	11.918.700	0	11.918.700
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46285	Obras del Comite de Calidad - Instalaciones fija e Inmobliario en Sucursales	0	11.340.000	0	11.340.000
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	46417	Adquisición de equipamiento específico del Tesoro	0	11.111.809	0	11.111.809
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	46296	Camiones Blindados	0	11.000.000	0	11.000.000

III.3.2. Proyectos que requieren Dictamen de Calificación

Tal como se indicó en el capítulo II, la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas establece que se requiere la intervención de la SPE para todo proyecto que se incorpore al Plan Nacional de Inversiones Públicas y al Presupuesto Nacional, en forma previa al inicio de su ejecución (Art. 8° de la Ley 24.354 y normativa complementaria). Dicha intervención – que se materializa en un dictamen de la Autoridad de Aplicación de la Ley (la SPE) – resulta obligatoria para todos los proyectos cuyo monto total supere el 1 por mil del monto total de Inversión Pública Nacional del año anterior al Plan Nacional de Inversiones Públicas en vigencia. En el caso del presente Plan, dicho monto corresponde a \$ 19.000.000, según Resolución SPE 171/2008.

Se han identificado en consecuencia todos los proyectos no iniciados que requieren intervención. A tal efecto, se ha determinado el estado de cada proyecto, en función de la información contenida en el BAPIN y en el Presupuesto Nacional.

De esta forma, resultan identificados 503 proyectos por un monto total cercano a los \$44.353 millones. De ellos ya se encuentran con dictamen 55 proyectos por \$ 5.411 millones (más de la mitad fueron aprobados con observaciones, que deberían ser salvadas previo al inicio de la ejecución). Diez proyectos por un total de \$ 844 millones se encuentran actualmente en análisis en la DNIP. Los 438 proyectos restantes, que suman \$ 38.098 millones, aún no han presentado la documentación respaldatoria.²⁹

El listado completo de proyectos que requieren Dictamen de Calificación se presenta en los Anexos a este PNIP.

²⁹ El listado comprende 14 líneas presupuestarias no informadas en el BAPIN, por un monto para el año 2009 de \$ 515 millones, y 9 líneas que comprenden proyectos informados en el BAPIN pero no discriminables presupuestariamente, por un total de \$ 389 millones. Datos a Noviembre de 2008.

IV. ANEXOS

A. ANEXO I – CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro IV-1

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	4.439.156	4.438.156	6.256.407	6.066.913	-0,02%	40,97%	96,97%
	354 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	772.913	774.413	650.526	601.632	0,19%	-16,00%	92,48%
	613 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	512.881	512.881	508.312	508.022	0,00%	-0,89%	99,94%
	669 - ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	481.471	480.971	481.682	479.994	-0,10%	0,15%	99,65%
	451 - DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	3.000	3.000	54.179	53.316	0,00%	1705,96%	98,41%
	105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	88.232	88.232	70.577	49.341	0,00%	-20,01%	69,91%
	115 - COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	6.044	6.044	7.094	4.646	0,00%	17,37%	65,50%
	624 - SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	5.354	5.354	5.399	3.416	0,00%	0,84%	63,28%
	662 - ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	3.500	3.500	3.500	3.392	0,00%	0,00%	96,91%
	651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	3.963	3.963	3.983	1.692	0,00%	0,50%	42,48%
	108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	937	937	1.277	1.241	0,00%	36,29%	97,17%
	359 - ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	6.145	6.145	6.145	821	0,00%	0,00%	13,36%
	661 - COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	1.595	1.595	1.595	558	0,00%	0,00%	35,00%
	666 - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	404	404	404	401	0,00%	0,00%	99,14%
	664 - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	19.845	19.845	16.831	175	0,00%	-15,19%	1,04%
	612 - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	132	132	173	14	0,00%	31,06%	7,85%
	Total 56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	6.345.572	6.345.572	8.068.084	7.775.575	0,00%	27,15%	96,37%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	332 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	72.516	121.101	354.435	180.215	67,00%	192,68%	50,85%
	326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	37.506	37.506	57.200	47.216	0,00%	52,51%	82,55%
	375 - GENDARMERÍA NACIONAL	92.793	92.793	34.126	26.780	0,00%	-63,22%	78,47%
	380 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	59.163	59.163	34.563	24.867	0,00%	-41,58%	71,95%
	382 - POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	82.902	82.902	5.583	3.927	0,00%	-93,27%	70,33%
	331 - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	23.852	23.852	24.152	2.388	0,00%	1,26%	9,89%
	334 - ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (ENCOPE)	1.700	1.700	1.729	1.718	0,00%	1,69%	99,39%
	318 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	5.046	4.796	4.811	586	-4,95%	0,31%	12,18%
	202 - INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	550	550	567	560	0,00%	3,11%	98,83%
	250 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL	550	550	5.000	360	0,00%	809,09%	7,20%
Total 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		376.578	424.914	522.166	288.617	12,84%	22,89%	55,27%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	65.589	65.589	96.798	82.039	0,00%	47,58%	84,75%
	374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	50.071	50.071	76.443	59.832	0,00%	52,67%	78,27%
	370 - MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	56.829	55.210	36.001	34.394	-2,85%	-34,79%	95,54%
	379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	37.011	37.011	53.610	33.035	0,00%	44,85%	61,62%
	371 - ESTADOMAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	37.363	37.363	30.740	27.504	0,00%	-17,73%	89,47%
	450 - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	7.561	7.561	8.131	4.241	0,00%	7,54%	52,15%
	372 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)	4.663	4.663	5.231	3.118	0,00%	12,18%	59,60%
	452 - SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL		1.619	2.527	1.224	#¡DIV/0!	56,08%	48,45%
	470 - INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.	282	282	282	147	0,00%	0,00%	52,12%
	Total 45 - MINISTERIO DE DEFENSA	259.368	259.368	309.764	245.533	0,00%	19,43%	79,26%
	106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	173.728	173.728	183.728	162.305	0,00%	5,76%	88,34%
	307 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	46.919	46.919	51.668	30.559	0,00%	10,12%	59,15%
	Total 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	220.647	220.647	235.396	192.864	0,00%	6,68%	81,93%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	606- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	40.587	40.587	82.587	80.437	0,00%	103,48%	97,40%
	623- SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	11.993	11.993	31.898	17.675	0,00%	165,98%	55,41%
	357 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	95.833	95.833	100.547	12.802	0,00%	4,92%	12,73%
	608- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	13.332	13.332	5.006	4.829	0,00%	-62,46%	96,48%
	609 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	2.054	2.054	2.064	1.759	0,00%	0,49%	85,23%
	607- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO PESQUERO	2.845	2.845	3.920	1.740	0,00%	37,79%	44,40%
	603 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	5.671	5.671	5.671	1.021	0,00%	0,00%	18,00%
	622- INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	780	780	1.198	934	0,00%	53,59%	77,93%
	321 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	7.143	7.143	3.493	786	0,00%	-51,10%	22,51%
	602 - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	1.191	1.191	1.191	491	0,00%	0,00%	41,22%
	601- AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	479	479	949	428	0,00%	98,07%	45,04%
	614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	808	808	408	335	0,00%	-49,50%	82,15%
	620 - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	780	780	780	179	0,00%	0,00%	22,90%
	323 - COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	84	84	84	69	0,00%	0,00%	82,58%
	611- OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	200	200	200	2	0,00%	0,00%	0,79%
	Total 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	183.780	183.780	239.995	123.487	0,00%	30,59%	51,45%
	350- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	56.872	56.872	69.240	66.619	0,00%	21,75%	96,21%
	850- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	79.018	79.018	70.018	51.944	0,00%	-11,39%	74,19%
	852 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	1.285	1.285	1.285	271	0,00%	0,00%	21,06%
	Total 75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	137.175	137.175	140.543	118.833	0,00%	2,46%	84,55%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	49.036	49.036	79.536	59.494	0,00%	62,20%	74,80%
	335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	50.300	50.300	93.687	14.560	0,00%	86,26%	15,54%
	Total 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	99.336	99.336	173.223	74.054	0,00%	74,38%	42,75%
	317 - SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	143.265	143.265	71.254	41.698	0,00%	-50,26%	58,52%
	305 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JEFATURA DE GABINETE	20.261	773	8.937	4.179	-96,18%	1056,20%	46,76%
	Total 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	163.526	144.038	80.192	45.877	-11,92%	-44,33%	57,21%
	107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	33.627	33.627	36.029	21.530	0,00%	7,14%	59,76%
	301 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	32.334	32.334	22.333	6.515	0,00%	-30,93%	29,17%
	337 - SECRETARÍA DE CULTURA	5.921	5.921	7.871	3.639	0,00%	32,94%	46,24%
	112 - AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	4.366	4.366	6.641	3.150	0,00%	52,11%	47,43%
	116 - BIBLIOTECA NACIONAL	3.000	3.000	3.260	3.058	0,00%	8,67%	93,80%
	117 - INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	1.650	1.650	3.140	3.036	0,00%	90,30%	96,69%
	322 - SECRETARÍA DE TURISMO	1.453	1.453	1.530	937	0,00%	5,29%	61,26%
	303 - SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (SEDRONAR)	500	500	1.500	912	0,00%	200,00%	60,83%
	102 - COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN	512	512	995	791	0,00%	94,38%	79,52%
	113 - TEATRO NACIONAL CERVANTES	1.702	1.702	1.702	492	0,00%	0,00%	28,93%
	109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	800	800	800	325	0,00%	0,00%	40,64%
	119 - INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	800	800	800	244	0,00%	0,00%	30,46%
	338 - SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA		0	1.513	243	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	16,04%
	802 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	350	350	350	132	0,00%	0,00%	37,74%
	Total 20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	87.015	87.015	88.464	45.004	0,00%	1,67%	50,87%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	310 - MINISTERIO DE SALUD	46.598	46.598	41.470	12.717	0,00%	-11,00%	30,66%
	908 - HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	6.000	6.000	5.476	5.388	0,00%	-8,73%	98,38%
	906 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRÁN (ANLIS)	15.818	15.818	10.860	3.980	0,00%	-31,34%	36,65%
	914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	19.012	19.012	19.012	2.941	0,00%	0,00%	15,47%
	903 - HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	4.225	4.225	2.345	2.099	0,00%	-44,51%	89,53%
	905 - INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	1.656	1.656	1.656	1.605	0,00%	0,00%	96,92%
	909 - COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	6.250	6.250	2.950	1.590	0,00%	-52,80%	53,90%
	904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	2.222	2.222	4.326	1.370	0,00%	94,69%	31,68%
	902 - CENTRO NACIONAL DE PREEDUCACIÓN SOCIAL	1.138	1.138	538	432	0,00%	-52,72%	80,27%
	913 - ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	411	411	526	383	0,00%	27,98%	72,78%
	910 - INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE	1.095	1.095	1.095	376	0,00%	0,00%	34,35%
	912 - SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	1.587	1.587	1.587	292	0,00%	0,00%	18,39%
	Total 80 - MINISTERIO DE SALUD	106.012	106.012	91.841	33.173	0,00%	-13,37%	36,12%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	336 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	30.238	30.238	40.049	29.071	0,00%	32,45%	72,59%
	103 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2.199	2.199	419	341	0,00%	-80,95%	81,40%
	Total 71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	32.437	32.437	40.468	29.412	0,00%	24,76%	72,68%
	325 - MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	50.586	2.251	13.874	12.637	-95,55%	516,45%	91,08%
	200 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	4.443	4.443	5.843	5.465	0,00%	31,51%	93,53%
	201 - DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	5.357	5.357	4.631	4.564	0,00%	-13,55%	98,55%
	Total 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	60.386	12.051	24.348	22.666	-80,04%	102,05%	93,09%
	361 - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	7.910	7.910	12.216	12.048	0,00%	54,44%	98,62%
	360 - PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	6.945	6.945	10.411	8.559	0,00%	49,90%	82,21%
	Total 10 - MINISTERIO PÚBLICO	14.855	14.855	22.627	20.607	0,00%	52,32%	91,07%

Cuadro IV – 1 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo del Ejercicio Presupuestario 2008- Comparativo con el Primer Año del PNIP 2008/2010, con los Créditos Presupuestarios 2008 (Inicial, Vigente y Devengado)

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	AÑO 2008 del PNIP 2008/2010 (1)	INICIAL (2)	VIGENTE (3)	DEVENGADO (4)	% INICIAL SOBRE AÑO 2008 P0810*	% VIGENTE SOBRE INICIAL**	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE**
	314 - BIBLIOTECA DEL CONGRESO	6.170	6.170	8.240	7.846	0,00%	33,54%	95,22%
	313 - CÁMARA DE DIPUTADOS	3.978	3.978	5.804	3.490	0,00%	45,90%	60,13%
	312 - SENADO DE LA NACIÓN	1.820	1.820	3.896	1.352	0,00%	114,11%	34,71%
	319 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1.100	1.100	906	820	0,00%	-17,63%	90,55%
	340 - PROCURACIÓN PENITENCIARIA	841	841	762	751	0,00%	-9,37%	98,55%
	001 - AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	902	902	902	734	0,00%	0,00%	81,32%
	316 - AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	1.450	1.450	520	492	0,00%	-64,14%	94,65%
	315 - IMPRENTA DEL CONGRESO	164	164	475	8	0,00%	189,63%	1,66%
	Total 01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	16.425	16.425	21.505	15.493	0,00%	30,93%	72,04%
	311 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2.228	21.716	13.013	3.277	874,69%	-40,08%	25,18%
	341 - SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	2.519	2.519	2.519	1.058	0,00%	0,00%	42,00%
	114 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)	929	929	479	426	0,00%	-48,44%	89,00%
	118 - INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	92	92	92	86	0,00%	0,00%	93,28%
	Total 85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5.768	25.256	16.103	4.847	337,86%	-36,24%	30,10%
	330 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.251	3.251	2.509	1.067	0,00%	-22,83%	42,53%
	101 - FUNDACIÓN MIGUEL LILLIO	950	950	950	538	0,00%	0,00%	56,62%
	804 - COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	150	150	511	488	0,00%	240,53%	95,46%
	Total 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4.351	4.351	3.969	2.092	0,00%	-8,76%	52,71%
	TOTAL DE IRD DE LA APN - AÑO 2008	8.113.230	8.113.230	10.078.688	9.038.135	0,00%	24,23%	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Nacional de Inversiones Públicas 2008-2010, Versión Preliminar (octubre 2007), y al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio 2008, según SIDIF al 16 de marzo 2009.

Notas:

(1) Monto correspondiente al año 2008, primer año del Plan Nacional de Inversiones Públicas, Versión Preliminar 2008-2010, de Octubre 2007, ajustado en su primer año al Proyecto de Ley de Presupuesto 2008.

(2) Monto correspondiente a la Decisión Distributiva 1/2008 del 15 de enero de 2008 y coincidente con el primer año del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2008-2010 versión definitiva a Mayo 2008.

(3) y (4) Montos correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el ejercicio 2008, según el SIDIF 2008 recopilado al 16 de marzo de 2009.

* Tasa de Variación del Monto Inicial con respecto al Monto presentado en el PNIP 2008-2010, en porcentaje.

** Tasa de Variación del Monto Vigente con respecto al Monto Inicial, en porcentaje.

*** Proporción del Monto Devengado en relación al Monto Vigente, en porcentaje.

Cuadro IV-2

Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	4.809.824	4.322.995	89,88%	6.256.407	6.066.913	96,97%
	354 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	424.769	393.370	92,61%	650.526	601.632	92,48%
	613 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	435.559	434.699	99,80%	508.312	508.022	99,94%
	659 - ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	514.907	514.301	99,88%	481.682	479.994	99,65%
	105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	44.348	34.357	77,47%	70.577	49.341	69,91%
	451 - DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	30.453	26.851	88,17%	54.179	53.316	98,41%
	664 - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	10.481	297	2,84%	16.831	175	1,04%
	115 - COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	8.652	6.018	69,56%	7.094	4.646	65,50%
	359 - ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	1.660	351	21,17%	6.145	821	13,36%
	624 - SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	4.363	3.522	80,73%	5.399	3.416	63,28%
	651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.714	314	18,32%	3.983	1.692	42,48%
	652 - ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	3.265	638	19,55%	3.500	3.392	96,91%
	661 - COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	721	333	46,16%	1.595	558	35,00%
	108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	938	923	98,39%	1.277	1.241	97,17%
	656 - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	564	563	99,73%	404	401	99,14%
	612 - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	127	84	66,25%	173	14	7,85%
	Total 56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	6.292.344	5.739.619	91,22%	8.068.084	7.775.575	96,37%

Cuadro IV – 2 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	332 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	141.080	92.325	65,44%	354.435	180.215	50,85%
	326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	47.572	32.147	67,58%	57.200	47.216	82,55%
	380 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	20.066	18.510	92,25%	34.563	24.867	71,95%
	375 - GENDARMERÍA NACIONAL	41.027	40.549	98,84%	34.126	26.780	78,47%
	331 - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	4.918	4.088	83,12%	24.152	2.388	9,89%
	382 - POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1.834	1.810	98,73%	5.583	3.927	70,33%
	250 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL	550	231	42,09%	5.000	360	7,20%
	318 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	2.866	1.445	50,41%	4.811	586	12,18%
	334 - ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (ENCOPE)	1.400	1.399	99,96%	1.729	1.718	99,39%
	202 - INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	566	549	96,90%	567	560	98,83%
	Total 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	261.879	193.053	73,72%	522.166	288.617	55,27%
	381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	119.588	116.814	97,68%	96.798	82.039	84,75%
	374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	69.681	69.226	99,35%	76.443	59.832	78,27%
	379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	48.998	29.932	61,09%	53.610	33.035	61,62%
	370 - MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	14.974	9.778	65,30%	36.001	34.394	95,54%
	371 - ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	52.988	26.182	49,41%	30.740	27.504	89,47%
	450 - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1.303	908	69,71%	8.131	4.241	52,15%
	372 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)	4.571	3.984	87,14%	5.231	3.118	59,60%
	452 - SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL			#¡DIV/0!	2.527	1.224	48,45%
	470 - INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.	253	104	41,15%	282	147	52,12%
	Total 45 - MINISTERIO DE DEFENSA	312.356	256.927	82,25%	309.764	245.533	79,26%

Cuadro IV – 2 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	357 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	43.409	12.378	28,51%	100.547	12.802	12,73%
	606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	70.460	65.759	93,33%	82.587	80.437	97,40%
	623 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	16.826	9.810	58,31%	31.898	17.675	55,41%
	603 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	4.506	1.555	34,51%	5.671	1.021	18,00%
	608 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	6.867	5.371	78,22%	5.006	4.829	96,48%
	607 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO PESQUERO	1.380	823	59,63%	3.920	1.740	44,40%
	321 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	1.308	669	51,12%	3.493	786	22,51%
	609 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	1.994	1.936	97,11%	2.064	1.759	85,23%
	622 - INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	915	746	81,49%	1.198	934	77,93%
	602 - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	1.027	495	48,17%	1.191	491	41,22%
	601 - AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	926	17	1,86%	949	428	45,04%
	620 - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	1.300	558	42,89%	780	179	22,90%
	614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	1.004	315	31,36%	408	335	82,15%
	611 - OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	400	2	0,52%	200	2	0,79%
	323 - COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	84	84	99,66%	84	69	82,58%
	Total 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	152.406	100.517	65,95%	239.995	123.487	51,45%

Cuadro IV – 2 (continuación)
Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008
(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	119.607	116.578	97,47%	183.728	162.305	88,34%
	307 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	20.084	14.407	71,73%	51.668	30.559	59,15%
	Total 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	139.691	130.985	93,77%	235.396	192.864	81,93%
	335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	25.733	11.979	46,55%	93.687	14.560	15,54%
	320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	51.251	24.619	48,04%	79.536	59.494	74,80%
	Total 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	76.983	36.598	47,54%	173.223	74.054	42,75%
	850 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	64.968	42.102	64,80%	70.018	51.944	74,19%
	350 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	32.291	10.835	33,55%	69.240	66.619	96,21%
	852 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	1.140	225	19,77%	1.285	271	21,06%
	Total 75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	98.398	53.162	54,03%	140.543	118.833	84,55%
	310 - MINISTERIO DE SALUD	14.186	10.538	74,28%	41.470	12.717	30,66%
	914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	18.668	2.651	14,20%	19.012	2.941	15,47%
	906 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRÁN (ANLIS)	2.598	1.849	71,14%	10.860	3.980	36,65%
	908 - HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	1.593	1.501	94,25%	5.476	5.388	98,38%
	904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	2.375	1.931	81,33%	4.326	1.370	31,68%
	909 - COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	1.682	1.180	70,13%	2.950	1.590	53,90%
	903 - HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	1.784	1.720	96,43%	2.345	2.099	89,53%
	905 - INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	756	756	99,96%	1.656	1.605	96,92%
	912 - SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	175	158	90,40%	1.587	292	18,39%
	910 - INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE	410	383	93,41%	1.095	376	34,35%
	902 - CENTRO NACIONAL DE PREEDUCACIÓN SOCIAL	413	268	64,91%	538	432	80,27%
	913 - ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	557	103	18,43%	526	383	72,78%
	Total 80 - MINISTERIO DE SALUD	45.198	23.038	50,97%	91.841	33.173	36,12%

Cuadro IV – 2 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	26.134	20.006	76,55%	36.029	21.530	59,76%
	301 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	45.348	27.482	60,60%	22.333	6.515	29,17%
	337 - SECRETARÍA DE CULTURA	6.595	3.686	55,89%	7.871	3.639	46,24%
	112 - AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	4.605	1.059	22,98%	6.641	3.150	47,43%
	116 - BIBLIOTECA NACIONAL	2.480	1.893	76,35%	3.260	3.058	93,80%
	117 - INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	150	96	63,89%	3.140	3.036	96,69%
	113 - TEATRO NACIONAL CERVANTES	789	706	89,52%	1.702	492	28,93%
	322 - SECRETARÍA DE TURISMO	1.045	572	54,74%	1.530	937	61,26%
	338 - SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	307	74	23,98%	1.513	243	16,04%
	303 - SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (SEDRONAR)	1.257	313	24,92%	1.500	912	60,83%
	102 - COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN	469	461	98,38%	995	791	79,52%
	119 - INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.102	1.100	99,75%	800	244	30,46%
	109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	800	453	56,58%	800	325	40,64%
	802 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	350	238	67,89%	350	132	37,74%
	Total 20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	91.432	58.137	63,59%	88.464	45.004	50,87%
	317 - SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	64.488	10.880	16,87%	71.254	41.698	58,52%
	305 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN .JEFATURA DE GABINETE	4.812	2.869	59,62%	8.937	4.179	46,76%
	Total 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	69.300	13.748	19,84%	80.192	45.877	57,21%

Cuadro IV – 2 (continuación)

Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008

(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	336 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	29.229	23.392	80,03%	40.049	29.071	72,59%
	103 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.007	971	96,47%	419	341	81,40%
	Total 71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	30.236	24.363	80,58%	40.468	29.412	72,68%
	325 - MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	7.152	3.942	55,12%	13.874	12.637	91,08%
	200 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	735	648	88,12%	5.843	5.465	93,53%
	201 - DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	4.276	3.538	82,73%	4.631	4.564	98,55%
	Total 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	12.163	8.127	66,82%	24.348	22.666	93,09%
	361 - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2.353	2.268	96,39%	12.216	12.048	98,62%
	360 - PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	6.453	4.873	75,52%	10.411	8.559	82,21%
	Total 10 - MINISTERIO PÚBLICO	8.806	7.141	81,09%	22.627	20.607	91,07%
	314 - BIBLIOTECA DEL CONGRESO	1.717	1.687	98,30%	8.240	7.846	95,22%
	313 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2.874	1.454	50,60%	5.804	3.490	60,13%
	312 - SENADO DE LA NACIÓN	3.295	1.122	34,06%	3.896	1.352	34,71%
	319 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO	391	371	94,87%	906	820	90,55%
	001 - AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	932	479	51,36%	902	734	81,32%
	340 - PROCURACIÓN PENITENCIARIA	504	500	99,25%	762	751	98,55%
	316 - AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	53	50	94,76%	520	492	94,65%
	315 - IMPRENTA DEL CONGRESO	202	0	0,00%	475	8	1,66%
	Total 01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	9.967	5.664	56,82%	21.505	15.493	72,04%

Cuadro IV – 2 (continuación)
Inversión Real Directa por Organismo de la Administración Pública Nacional. – Comparación entre los Créditos Vigentes y Devengados de los Ejercicios Presupuestarios 2007 y 2008
(En miles de pesos)

JUR	NOMBRE SAF	2007			2008		
		VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *	VIGENTE	DEVENGADO	% DEVENGADO / VIGENTE *
	311 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	8.151	5.035	61,77%	13.013	3.277	25,18%
	341 - SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA	2.519	917	36,41%	2.519	1.058	42,00%
	114 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)	681	231	33,99%	479	426	89,00%
	118 - INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	139	0	0,00%	92	86	93,28%
	Total 85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	11.490	6.183	53,81%	16.103	4.847	30,10%
	330 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	15.431	14.835	96,14%	2.509	1.067	42,53%
	101 - FUNDACIÓN MIGUEL LILLIO	400	369	92,19%	950	538	56,62%
	804 - COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	624	614	98,37%	511	488	95,46%
	Total 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	16.455	15.817	96,12%	3.969	2.092	52,71%
	TOTAL DE IRD DE LA APN - 2007 Y 2008	7.629.104	6.673.080	87,47%	10.078.688	9.038.135	89,68%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2007 y el Ejercicio Presupuestario 2008, según el SIDIF al 16 de marzo de 2009.

Notas:

La Estructura Programática del Ejercicio Presupuestario 2007 se ajustó a la Estructura Programática del Ejercicio Presupuestario 2008.
 Es la Proporción del Monto Devengado en relación al Monto Vigente, en porcentaje.

B. ANEXO II – ESTIMACIONES DEL STOCK DE CAPITAL

Este anexo presenta la estimación del Stock de Capital del Sector Público Presupuestario Nacional y Provincial³⁰. La misma se realiza en dos pasos. El primero consiste en una estimación global, a partir de datos del stock de capital de la economía y de los flujos de inversión pública; el segundo desagrega el total obtenido en términos sectoriales, a partir de estimaciones específicas.

Este procedimiento asegura consistencia entre el valor global del stock y la estimación correspondiente al sector público.

B.1. Estimación del Stock de Capital Público Agregado

Metodología

Para obtener el *Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales (KP)* se partió de un trabajo del Centro de Estudios para la Producción (CEP)³¹, que estima el stock de capital total (público y privado) desde 1991 a 1996; dicho trabajo toma como referente un cálculo del stock de capital de la ex Secretaría de Planificación para el período 1970-1991, realizando la actualización del mismo.

El stock de capital involucrado en las estimaciones queda definido como “*el conjunto de activos durables reproducibles y tangibles utilizados directamente en la producción de otros bienes y servicios*”³². Esta definición es mantenida a los fines del presente cálculo.

El procedimiento adoptado siguió los pasos que se detallan a continuación:

i. Actualización de valores del stock total de capital a 1996

Se actualizaron mediante índices de precios los flujos de inversiones y los stocks correspondientes, expresándolos en pesos promedio de 1996. A tal efecto, se separó el stock de capital del sector público en los siguientes dos componentes: Construcción y Equipo Durable de Producción; esta tipificación se funda en la categorización de las cuentas nacionales para la información disponible. Los índices utilizados fueron el Índice de Precios Mayoristas Nivel General aplicado al componente de Equipo Durable de Producción y el índice de Costos de la Construcción para el componente Construcción.

ii. Estimación del KP inicial

Dado que no se disponía de una desagregación de los datos de stock de capital acorde a los requerimientos de este análisis, se estimó inicialmente un valor de partida, a partir del siguiente procedimiento:

- a) obtener los cocientes entre Inversión Pública Presupuestaria e Inversión Bruta Fija de la economía, para el período 1993-2002, desagregando entre construcciones y equipo durable de producción,

³⁰ Bajo el título de Stock de Capital Provincial se incluye también una estimación del stock administrado por los Municipios, cuyo financiamiento se estima procede básicamente de las transferencias de capital que se efectúan desde el nivel provincial.

³¹ Butera, M. y Kasacoff, L. - “Evolución del Stock de Capital en Argentina”, Centro de Estudio para la Producción, Estudios de la Economía Real N° 1, Diciembre de 1997.

³² Estudios de la Economía Real N° 1 – CEP.

b) estimar el KP aplicando el coeficiente así obtenido, para ambos grupos de bienes de inversión.

Por lo tanto, la estimación se realizó suponiendo que los flujos de inversión son proporcionales al stock de capital.

Los datos de los flujos de inversión se tomaron de las Cuentas de Ahorro – Inversión, que consolidan las inversiones del Estado Nacional y las Provincias. La información referida a Inversión Bruta Fija proviene de las Cuentas Nacionales.

Los coeficientes obtenidos fueron: 9,68% para Construcción y 3,02% para Equipo Durable de Producción (suma de Maquinaria y Equipo y Material de Transporte).

iii. Estimación del KP para el período 1996 – 2006

La estimación del KP para el período 1996-2006 se realiza mediante el Método del Inventario Permanente. Este consiste en adicionar a un valor del stock previamente calculado los flujos de inversión bruta presentes y descontar las depreciaciones. La aproximación alternativa sería la de realizar relevamientos sistemáticos y permanentes de los activos productivos del Estado, algo que escapa a las presentes posibilidades. El método del inventario permanente presenta ventajas operativas (rapidez, practicidad y fácil disponibilidad de los datos) respecto a la medición directa del stock de capital³³.

Los resultados de este método dependen principalmente de dos factores: el método de depreciación que se adopte y los supuestos sobre vida útil de los activos involucrados.

La estimación del stock neto requiere descontar la depreciación del período. Como esa información es desconocida, ha de ser estimada a partir de un supuesto sobre la depreciación de los bienes de capital.

A medida que pasan los años los activos van perdiendo capacidad, ya sea por el desgaste que sufren con el uso como por la obsolescencia (de los bienes que produce o de la manera en que se los produce). Los métodos de depreciación buscan modelizar el desempeño de la capacidad productiva del bien a lo largo de su vida útil. Los más utilizados son: lineal, escalonado, rectangular, y geométrico³⁴.

Entre los métodos alternativos de depreciación se decidió utilizar el método de depreciación rectangular porque se apunta a estimar el monto de inversiones a realizar para mantener la capacidad instalada del sector público, medida en términos de prestaciones por unidad de tiempo (y no a calcular una valuación de mercado del stock de capital, incorporando, entre otras cosas, la vida útil remanente del activo). Con este objetivo en mente, la depreciación rectangular es el método más apropiado.

Este método de amortización rectangular mantiene de forma íntegra el valor del bien durante todo su período de vida útil, depreciándose completamente al final de su actividad productiva. De esta manera, se asume que el valor de la reposición equivale al costo de construcción. A fin de asegurar consistencia, se adopta el mismo procedimiento para el KP. Cabe señalar que el monto de la depreciación (y consiguientemente de la inversión de reposición) no se ve afectado sustancialmente, en

³³ Como contrapartida, este método presenta falencias tales como: a) la arbitrariedad en la fijación del método de depreciación y en los supuestos de vida útil de los activos; b) no permite tener en cuenta la heterogeneidad de los bienes que conforman el stock de capital; c) no incorpora los activos intangibles ni aquellos que no son reproducibles; d) no capta la dinámica de obsolescencia tecnológica; e) no tiene en cuenta las eventuales extensiones de la vida útil de los activos originadas en acciones de reparación (no incluidos en las series de inversión) y f) no permite contemplar la situación de activos que están momentáneamente en desuso por causas ajenas a su vida útil. En función de la disponibilidad de datos, este método es de todas maneras el elegido.

³⁴ Para mayor información sobre los métodos de depreciación se remite a la bibliografía especializada.

la medida en que las incorporaciones de capacidad sigan un patrón relativamente uniforme a lo largo del tiempo.

Una vez fijados los supuestos del método, se operó del siguiente modo: a cada componente del KP de 1996 se le sumó la inversión pública específica de 1997 y se le restó la respectiva depreciación, obteniéndose el KP a fines de 1997 expresados en pesos promedio de 1996. Para el cálculo de las depreciaciones se utilizó una vida útil de 50 años para la construcción residencial y 15 años para el equipamiento durable de producción. Estos parámetros se obtuvieron del trabajo ya citado, utilizado como base para el cálculo. Este procedimiento se reiteró para los años siguientes hasta obtener el KP a fines del año 2003.

El valor de KP para el año 2003 a precios de 1996 fue expresado en precios promedio de 2004.

Dado que el Índice de Costos de la Construcción (ICC) no refleja de manera adecuada el aumento de costos de las obras de infraestructura, características de la inversión pública³⁵, se confeccionó un índice de precios de la construcción pública a los fines de actualizar el componente construcciones³⁶. Paralelamente, se utilizó el Índice de Precios Mayoristas Nivel General para la actualización del stock de equipo durable de producción.

Seguidamente, a cada componente del KP de 2003 se le sumó la inversión pública específica de 2004 a precios corrientes y se le restó la respectiva depreciación, obteniéndose el KP a fines de 2004 expresado en pesos promedio de 2004. Igual procedimiento se siguió para el año 2005 y 2006.

iv. Síntesis de los resultados obtenidos

El resultado para el año 2007 arrojó un valor de KP de \$365.322 millones (valores promedio de 2007). Este stock total está compuesto por el stock de Construcción, de \$ 341.252 millones, y el stock de Equipo Durable de Producción, de \$ 24.070 millones. Ello implica una participación del 93% y del 7%, respectivamente, en el total del KP para 2007 (ver Cuadro IV – 3).

Adoptando para el cálculo vidas útiles de Construcción y de Equipo Durable de Producción de 50 y 10 años respectivamente, las inversiones anuales necesarias para mantener constante el KP del 2007 ascienden a \$ 8.534 millones de pesos promedio del 2004; de este total, \$ 6.966 millones corresponden a la estimación para Construcción y \$ 1568 millones para Equipo Durable de Producción.

³⁵ Esto se debe fundamentalmente a que el componente de tecnología que requiere la Obra Pública es mayor que el de obras de construcción tradicional, donde el peso de la mano de obra es predominante. Luego de la caída de la Convertibilidad, la variación de costos para ambos tipos de obra comenzó a comportarse de forma distinta ya que el tipo de cambio desfavorable para las importaciones recayó con más fuerza a la Obra Pública que a la construcción tradicional.

³⁶ Para una descripción de la metodología utilizada, véase el punto siguiente.

Cuadro IV-3
Estimación del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios
Nacionales y Provinciales

En millones de pesos promedio de 2004

Concepto	1996	2007	Inversión de reposición 2007
Construcción	98.531	341.252	6.966
Equipo Durable de Producción	4.009	24.070	1.568
Stock de Capital de Organismos Presupuestarios	102.540	365.322	8.534

Fuente: estimación DNIP

Cabe aclarar que para el caso de la Construcción Pública se excluyeron las Transferencias para Gastos de Capital para vivienda social. Ello se funda en que se supone que el mantenimiento de los stocks de vivienda construidos mediante la operatoria FONAVI o similares es realizado por el sector privado; en consecuencia, el sector público no realiza inversiones para reponer/mantener dichas viviendas.

B.2. Índice de Precios de Obra Pública. Metodología

A los fines indicados en el apartado anterior, se elabora un índice de precios de obra pública. El mismo se basó en lo indicado en el Decreto N° 1295/2002 (Metodología de redeterminación de precios de contratos de Obra Pública), donde se consignan las participaciones de los insumos para la construcción en cada tipo de obra pública -Arquitectura, Viales, Vivienda, Saneamiento y Agua Potable, e Hidráulicas- y los subtipos incluidos en cada uno de éstos³⁷. Dado que este trabajo se realizó a los fines de una estimación del capital total del Sector Público, las obras de vivienda fueron excluidas del conjunto de análisis.

El INDEC identifica para cada tipo de obra la evolución de los precios de los rubros comprendidos, dentro de los Índices de Costo de la Construcción (ICC) e Índices de Precios Internos Básicos (IPIB). Se agrupan entonces estos índices para cada uno de los insumos de la construcción, correspondientes al período 1996-2007. Estos precios son ponderados según las participaciones establecidas en el decreto de referencia para cada subtipo de obra.

De esta manera, se obtiene un índice de precios por subtipo de obra, para el período 1996-2007. Los índices por tipo de obra se calculan como promedio simple de los respectivos subtipos.

Para la construcción de un único índice de obra pública, se estimó la participación de los tipos de obra en los flujos de inversión pública en base a la ejecución de la inversión financiada con recursos nacionales según SIDIF 1994 y 1997.

A los fines de control, los índices calculados por tipo de obra fueron ponderados según la estructura de inversión 1994 y 1997. Las diferencias resultantes de la comparación de las estructuras de inversión para ambos años fueron despreciables, lo que valida la metodología empleada. Para la actualización del valor del Stock de Capital del Sector Público Presupuestario se utilizó la estructura de inversión de 1997 debido a que el mismo correspondía al stock al final del año 1996.

³⁷ Obras de **Arquitectura**: restauración y reciclaje y obras nuevas de alta y baja complejidad. Obras **Viales**: puentes, caminos, obra de repavimentación, y recuperación y mantenimiento. Obras de **Saneamiento y Agua Potable**: agua potable y desagües cloacales. Obras **Hidráulicas**: canalizaciones para prevención de inundaciones y desagües.

El índice de Obra Pública calculado de esta forma se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro IV-4
Índice de precios de Obra Pública ponderado.

Año	Índice Precios OP
1996	90,74
1997	91,27
1998	89,54
1999	89,92
2000	96,72
2001	96,22
2002	161,60
2003	207,85
2004	224,80
2005	243,28
2006	264,39
2007	292,33
2008	327,71

Fuente: elaboración propia

B.3. Estimaciones Sectoriales del stock de capital

Como se mencionó en el texto principal, se realizó una estimación del stock de capital por sector, empleándose al efecto la clasificación por finalidad-función originada en el clasificador utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional. Esta estimación reviste carácter indicativo.

Ello consistió en obtener una estimación sectorial, para luego aplicar la estructura correspondiente al total de stock de capital ya presentado en el apartado B.1. El procedimiento fue implementado básicamente con datos para el año 2004 (en función de la disponibilidad de información), aplicándose la estructura obtenida al total obtenido para el año 2005. El cálculo permite aproximar valores sectoriales, cuyo total que puede ser comparado con el que surge de la estimación del monto agregado de KP, proveyendo así una validación³⁸.

Se aplicaron dos métodos, en función de la importancia de cada sector y la información disponible.

El primero, que se denomina “directo”, se basa en estimaciones de precios y cantidades de los bienes durables del sector. El segundo, denominado “indirecto”, funda la estimación en el total de agentes (identificado en base a la clasificación funcional del empleo o gasto en salarios) y en una estimación del stock por unidad de empleo.

³⁸ Para el año 2004, la estimación global arrojó un valor de \$ 227.803 millones. Por su parte, la suma de estimaciones sectoriales dio como resultado agregado \$ 217.584, lo que constituye un resultado próximo, al ser la diferencia inferior al 5%. Puede concluirse en consecuencia que ambas estimaciones, llevadas adelante mediante metodologías diferentes, arrojan resultados similares, y quedan así razonablemente validados (para más detalles, véase el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007).

Se describen en primer término los procedimientos utilizados en la aplicación del método directo (para cada uno de los sectores donde fue implementado), y luego se indica la estimación por método indirecto para los sectores restantes.

Debe recordarse que se estiman valores “a nuevo”, en función del método de depreciación utilizado, que valúa cada activo a su pleno valor, hasta que se produce el retiro. Cabe señalar por otro lado que se presentarán valores redondeados, dado que se trata de estimaciones indicativas.

B.3.i. Sistema Penal

Para la estimación de este sector, se partió de la población de internos para el año 2005(55423 internos), utilizando los datos de Nación y Provincias (Fuente: Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos):

Suponiendo 40m² de superficie por interno, se realizó una estimación de la superficie total del Sistema Penal (2.216.920m²) Luego, multiplicando por el costo del m² de construcción nueva, estimado en \$2.600, se obtuvo el valor del stock edilicio del sector (\$5.763.992.000).

En relación al Equipamiento, se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, aproximadamente unos \$288.199.600).

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

Sistema Penal - Stock de Capital Público al 2005: \$6.052.191.600.

B.3.ii. Salud

Para esta estimación, se partió de los siguientes datos (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina 2004 - INDEC):

- Establecimientos con Internación: 1.319
- Establecimientos sin Internación: 6.756
- Número de camas: 76.885
- Consultas Anuales: 97.486.481

Para obtener el Stock de Capital del sector se comenzó dividiendo el número de Consultas Anuales por la cantidad de Establecimientos (con y sin internación). De esta forma se calcularon las Consultas Anuales por Establecimiento. Suponiendo un año laboral de 320 días, se calcularon las consultas por día por establecimiento: 42 consultas/d/E. Suponiendo 10 horas de atención por día y que una consulta promedio es de 45 minutos, se obtiene un total de 13 consultas factibles por día por consultorio. Dividiendo las consultas por día por establecimiento por las consultas por día factibles por consultorio, se obtuvo un total de 2,8 consultorios por establecimiento.

Con este último dato y la cantidad de establecimientos, se llegó a un total de 22.848 consultorios externos. Considerando una superficie promedio para cada consultorio de 35 m², se obtiene una superficie de consultorios externos de 799.694 m².

Por otra parte, suponiendo una superficie de 61 m² por cada cama, se obtiene una superficie correspondiente a camas de 4.689.985 m².

Agregando, se llega a una superficie total de 5.489.679 m². Tomando un valor de \$1.700 el m², se obtiene un valor para el stock de capital del sector salud, en lo que respecta a la parte edilicia, de \$9.332.500.000.

En relación al Equipamiento, se consideró un costo supuesto de equipos por m², de \$340, obteniéndose un valor total de \$1.866.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

Sector Salud - Stock de Capital Público al 2004: \$11.199.000.000

B.3.iii. Educación

Para la determinación del stock de capital en el sector educación, se tomó como punto de partida la siguiente información:

- Cantidad de edificios estatales según jurisdicción: 27.946
Fuente: Censo Nacional de la Infraestructura Escolar 1998. Publicación 2004.
- Superficie cubierta de los edificios del Sector Público en m²: 17.770.752
Fuente: consultas efectuadas a especialistas del sector. Datos de 1994.
- Costo del m² de construcción nueva: 800 \$/m²
Fuente: consultas efectuadas a especialistas del sector.

Para obtener el stock de capital por provincia para el sector, se partió de la multiplicación de la superficie cubierta en m² de edificios públicos por el costo promedio del m² de construcción nueva.

Para actualizar la estimación se extrapoló por la variación en la cantidad de edificios escolares estatales que surge entre el Censo de Docentes y Establecimientos Educativos - 1994 y el Censo de Infraestructura Escolar - 1998. Esta extrapolación se aplicó tanto para el stock en infraestructura como para el equipamiento.

Agregando para todas las provincias se obtiene el valor del stock de capital en Edificios Escolares Públicos en el País de un valor de \$ 15.198.218.000.-

A su vez, para el cálculo del valor del Equipamiento se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, lo que arroja un valor de \$ 759.910.000.-

Lo que estima para el Sector de Educación, un Stock Total de Capital Público para el año 2004 de \$ 15.958.128.000.-

B.3.iv. Agua Potable y Saneamiento

Para determinar la infraestructura pública en Agua Potable y Saneamiento, se partió de la participación del sector público en el gerenciamiento de ambos servicios. Para esto, se tomó el dato de la población cubierta mediante gerenciamiento público (que agrupa Sociedad del Estado Provincial, Sociedad del Estado Municipal, Sociedad Anónima de Capital Estatal, Municipalidad, Gerenciamiento ENOHSA y Ente Provincial) y se lo dividió por el total de población cubierta. De esta manera, se obtuvo el coeficiente de participación pública, que se aplicó sobre el stock total de infraestructura.

Así, se estimó, en base a datos del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento³⁹ (ENOHSA), que el 27,5% de las conexiones de agua potable y el 34,9 %de las conexiones cloacales eran abastecidas por el sector público.

Con tales coeficientes y considerando que el total de conexiones de agua potable es de 7.300.000 y el de conexiones cloacales es de 4.754.000 (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina – 2002 -2003), se obtuvieron así las conexiones de agua potable: 2.007.500 conexiones y cloacales: 1.659.146 conexiones abastecidas por el sector público.

Aplicando los respectivos costos por conexión (\$600 para agua potable y \$1.400 para las conexiones cloacales) se obtuvieron los stocks de capital público de conexiones de agua potable igual a \$ 1.204.500.00 y de conexiones cloacales igual a \$ 2.322.200.000, de cuya suma se obtuvo el valor total del stock de capital público del sector \$3.526.700.000.

En relación al *Equipamiento*, se supuso que el mismo representa un 2% del valor del stock de capital en conexiones, lo que arrojó un valor de \$70.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto de conexiones como en equipamiento, de:

Sector de APyS - Stock de Capital Público al 2004: \$3.597.200.000

B.3.v. Servicios Urbanos

Considerando que la población total de la República Argentina asciende a 36.200.000 habitantes y considerando una tasa de urbanización del 89% se obtiene una población urbana de 32.218.000 habitantes.

Se obtuvo una densidad de población para la Región Metropolitana de Buenos Aires de 7.162 habitantes por km².

Utilizando estos dos últimos datos (dividiendo población urbana por densidad), se calculó un valor aproximado para la superficie urbanizada de la Argentina: 4.498 km².

El *Equipamiento Comunitario Urbano* considera exclusivamente los centros comunitarios. Se consideró que el objetivo de las políticas comunitarias es el doble de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, es decir el 28% del total de hogares (ya que la cantidad de hogares con NBI es un 14% del total).

De esta manera, el 28% de la superficie urbanizada en Argentina determinó la superficie objetivo: 1.259 km². Suponiendo que los centros se distribuyen de manera uniforme (1 cada 20 hectáreas), se obtuvo un total de 6.297 centros comunitarios.

Asumiendo que cada centro comunitario tiene una superficie de 1.000 m² y un valor de \$1.000 el m² se arriba a un valor para el stock de equipamientos comunitarios al 2004 de \$6.297.400.000.

B.3.vi. Sector Eléctrico

Se supuso que las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) constituyeron el stock de capital público del sector. De esta

³⁹ Información del Sistema Permanente de Información de Saneamiento (SPIDES) de dicho Organismo.

manera, acumulando los flujos en el período 1993-2003 (Fuente: Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica), se llegó a la siguiente estimación del stock de capital:

Sector Eléctrico - Stock de Capital Público al 2004: \$1.094.100.000

B.3.vii. Red Vial Urbana

A partir de información sobre población total, tasa de urbanización y densidad de población para la Región Metropolitana de Buenos Aires que se consideró en el sector Servicios Urbanos, el valor aproximado para la superficie urbanizada de la Argentina es de 4.498 km².

A partir de este dato se procedió a calcular el valor del stock de capital de la red vial urbana.

En este caso se supuso que existen 200 metros lineales de calle por cada hectárea. Multiplicando este valor por la superficie urbanizada del país se obtuvo un valor de 899.630 calles urbanas. Suponiendo un costo de \$70.000 por cada 100 metros de calle urbana y una pavimentación del 60% del total de calles urbanas, se arriba a un valor del stock de capital público en el *Sector Red Vial Urbana al 2004* de \$ 37.784.500.000.

B.3.viii. Red Vial Interurbana

Para esta estimación se partió de los siguientes datos:

- Red vial Pavimentada: 60.000 Km.
- Red vial Obra Básica: 350.000 Km.
- Costo por Km. Red Vial – Pavimento: \$350.000
- Costo por Km. Red Vial – Obra Básica: \$200.000

Este cálculo incluye las redes Nacional y Provincial. Multiplicando se obtuvo el valor del stock de capital público del sector vial, que arrojó el siguiente total:

Sector Vial - Stock de Capital Público al 2004: \$91.000.000.000

B.3.ix. Ferrocarriles Metropolitanos

La determinación del stock de capital ferroviario metropolitano se realizó calculando el valor de reposición de las vías con su red básica, locomotoras diesel, coches eléctricos, coches remolcados y estaciones, tanto para el ferrocarril (Ferrocarriles Metropolitanos S.A.)⁴⁰ como para el subterráneo (Metrovías S.A.)⁴¹.

Si bien ambos actualmente están concesionados, a los efectos de conformar el stock de capital ferroviario del Sector Público, históricamente el Estado aportó la mayor parte del capital en inversiones.

Para ello, se utilizaron precios actuales y otros datos extraídos de la Subsecretaría de Transporte (Plan de Modernización y Electrificación - Ferrovías), de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y de estimaciones propias en función de la experiencia y conocimiento del sector.

⁴⁰ Trenes de Bs As (TBA-Líneas Mitre y Sarmiento), Líneas Gral. Belgrano, Gral. Roca, Gral. San Martín y Urquiza.

⁴¹ El Subterráneo de Metrovías (Líneas A, B, C, D y E) y el Premetro.

Los datos utilizados para el cálculo fueron los siguientes:

Km. de FFCC.	840
Km. de Subte y Premetro	47,4
\$/Km. promedio FFCC.	350.000
\$/Km. Subte obra básica	50.000.000
\$/Km. Subte red	1.000.000
Total coches eléctricos	1.166
Total coches remolcados	444
Total locomotoras diesel	171
\$/u coche eléctrico	5.000.000
\$/u coche remolcado	2.000.000
\$/u locomotora diesel	3.000.000

En tal sentido, del análisis de la información utilizada, se obtuvo un *Stock de Capital Ferroviario* estimado al 2004 de \$ 11.106.200.000.

B.3.x. Puertos / Aeropuertos

El cálculo del stock de capital portuario y aeroportuario se realizó calculando el valor de reposición de sus instalaciones, como ser muelles, dársenas, depósitos y plazoletas, para el primero, y pistas de aterrizaje, instrumental de balizamiento y seguridad, para el segundo.

Cabe mencionar que para este cálculo sólo se utilizaron los datos existentes de los puertos que actualmente están en jurisdicción de las Provincias y de los principales aeropuertos públicos no concesionados.

Para ello, se utilizaron precios actuales y otros datos extraídos de proyectos presentados en esta Dirección, de la Dirección Nacional de Puertos (DNP), del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y de estimaciones propias en función de la experiencia y conocimiento de los sectores.

En tal sentido, el Stock de Capital Portuario fue estimado con los siguientes datos:

• Profundidad de Calado promedio	8,94 m
• Dársenas	948.030 m2
• Muelles públicos	25.545 m
• Depósitos	156.250 m2
• Plazoletas	213.951 m2
• Longitud promedio de muelle	217 m
• Área promedio de Dragado	24.000 m2
• Precio unitario de dragado	\$ 10
• Costo promedio de construcción de muelle	\$/m 15.438
• Costo promedio de construcción de depósito	\$/m2 500
• Costo promedio de construcción de plazoleta	\$/m2 200

El resultado obtenido de *Stock de Capital del Sector Portuario* estimado al 2004 es de \$1.473.000.000.

Por otra parte, el Stock de Capital de Aeropuertos fue estimado con los siguientes datos:

Losas de Hormigón Armado (H ⁰ A ⁰) de 0,35 m de esp.	\$/m ² 314
Losas de Hormigón Armado (H ⁰ A ⁰) de 0,12 m de esp.	\$/m ² 180
Concreto Asfáltico Tradicional (pista) en	\$/tn 160
Concreto Asfáltico Modificado (margen)	\$/tn 200
Lechada asfáltica	\$/m ² 8
Construcción base (0,15 m.)	\$/m ³ 30
Espesor pistas tierra	m. 0,35
Densidad del H ⁰ A ⁰	tn/m ³ 2,4
Cantidad de pistas	144
M ² de pista	9.390.867

El resultado obtenido de *Stock de Capital del Sector Aeropuertos* estimado al 2004 es de \$717.000.000.

Finalmente, el resultado obtenido del *Stock de Capital del Sector Aeroportuario* estimado al 2004 es de \$ 2.190.000.000.

El cuadro siguiente sintetiza los procedimientos aplicados.

Cuadro IV-5
Stock de Capital Público por Sector – Método Directo
Año 2004

Sector	Parámetros de estimación	Fuente
Sistema Penal	- 15 m ² por agente - \$2.000 por m ² - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Salud	- 35 m ² por consultorio - 60 m ² por cama - Equipamiento: \$340/m ²	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Educación	- 27.946 edificios escolares estatales - Superficie cubierta de los edificios escolares del Sector Público: 17.770.752 m ² - Costo del m ² de construcción nueva: 800 \$/m ² - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Agua Potable y Saneamiento	- \$600 por conexión de agua potable - \$1.400 por conexión cloacal	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Servicios Urbanos	- 7.162 habitantes por km ² de superficie urbanizada	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Energía	- Acumulación de las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) – período 1993-2003	Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica
Red Vial Interurbana	- Pavimento: \$350.000 por km. - Obra básica: \$200.000 por km.	Valores técnicos usuales de proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad
Red Vial Urbana	- 200 metros de calle por ha. - \$700 por metro de calle urbana	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
FF.CC. Metropolitano	- Coches Eléctricos: \$ 5.000.000 c/u - Coches Remolcados: \$ 2.000.000 c/u - Locomotoras Diesel: \$ 3.000.000 c/u - Red vías: \$ 350.000 por km. promedio - Obra básica subte: \$ 50.000.000 por km. - Red Subte: \$ 1.000.000 por km - Estaciones: \$ 560.000 c/u	Estimación propia en base a información de la Subsecretaría de Transporte, la CNRT y valores técnicos usuales
Puertos / Aeropuertos	- 42 \$/m ² de pista de aterrizaje promedio - \$ 1.000 por m ² de dársena - \$ 500 por m ² de depósito - \$ 200 por m ² de plazoleta - \$ 10 por m ² de dragado	Valores técnicos usuales de proyectos de la Dirección Nac. de Puertos y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo de la depreciación por sector se supusieron 50 años de vida útil para los edificios y 10 años para el equipamiento.

El cuadro a continuación resume las estimaciones sectoriales realizadas mediante el método directo:

Cuadro IV-6
Estimación del stock de capital por sectores – Método Directo
Año 2004

En millones de pesos corrientes

Sectores		<i>Stock 2004 - estimación original</i>		
		Edificios	Maq-eq	Total
2	Servicios de Defensa y Seguridad			
2.3	Sistema Penal	3.390	169	3.559
3	Servicios Sociales			
3.1	Salud	9.332	1866	11.198
3.4	Educación y Cultura	15.198	759	15.957
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	3.526	70	3.597
3.9	Otros Servicios Urbanos	6.297		6.296
4	Servicios Económicos			
4.1	Energía, Combustibles y Minería	1.094		1.094
4.3	Transporte			
	4.3.1 Red vial interurbana	91.000		91.000
	4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	3.475	7.631	11.106
	4.3.3 Sistema portuario	1.473		1.473
	4.3.4 Sistema aeroportuario	717		717
	4.3.5 Red vial urbana	37.784		37.784
Total		173.286	10.495	183.783

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

B.3.xi. Estimación Indirecta

Para estimar el stock de capital de los restantes sectores se utilizó un método indirecto, basado en la cantidad total de empleados tanto de la Administración Pública Nacional (APN) como del Sector Público Provincial, asimilando cada una de las Finalidades y Funciones de la Clasificación Funcional del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) con un sector específico.

Para el caso de la Administración Pública Nacional, la información de los recursos humanos no se encuentra clasificada por Finalidad y Función. Por lo tanto, se aproximó la cantidad de agentes en cada Finalidad - Función a partir de las remuneraciones de los empleados de la APN, las que sí se encuentran clasificadas por Finalidad – Función. Con esta estructura porcentual, se obtuvo una aproximación del total de empleados clasificado por Finalidad - Función.

Posteriormente, y suponiendo que cada agente utiliza aproximadamente 15 m² del stock edilicio, con un costo por m² de \$1.800, se llegó a un stock de capital por agente de \$27.000. En relación al equipamiento, el mismo se estimó en \$5.000 por agente (ambos valores, a pesos promedio de 2002).

Este procedimiento se realizó para los siguientes Sectores/Funciones:

- Legislativa,
- Judicial,
- Dirección Superior Ejecutiva,
- Relaciones Exteriores,
- Relaciones Interiores,
- Administración Fiscal,
- Control de la Gestión Pública,
- Información y Estadísticas Básicas,
- Defensa,
- Seguridad Interior,

- Promoción y Asistencia Social,
- Seguridad Social,
- Ciencia y Técnica,
- Trabajo,
- Vivienda y Urbanismo,
- Agricultura,
- Industria.

Para el Sector Defensa se utilizó un factor de corrección de 1,5 para tomar en cuenta las mayores dimensiones del stock militar. Para el resto de los sectores, no se aplicó factor de corrección.

Para el caso del Sector Público Provincial se partió de la cantidad de trabajadores por Finalidad – Función (Fuente: Ejecución Presupuestaria de Nación y Provincias) y luego se aplicó el mismo procedimiento que para el caso de la APN.

Dada su reducida incidencia, no se realizó estimación para las siguientes Funciones:

- Comunicaciones,
- Ecología y Medio Ambiente,
- Comercio, Turismo y Otros Servicios,
- Seguros y Finanzas.

Por otra parte, con el fin de ajustar los valores estimados a pesos promedio del 2004, se actualizaron los valores obtenidos por el índice de Obra Pública (IOP), para el caso de los edificios (se detalla en el Anexo II), y por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPCNG), para el caso del Equipamiento.

Resumiendo, el cuadro a continuación detalla los resultados obtenidos con este método de estimación y su actualización:

Cuadro IV-7
Estimación del stock de capital por sectores – Método Indirecto
Año 2003

En millones de pesos promedio de 2004

SECTORES		Stock 2003 - estimación ajustada		
		Edificios	Equipamiento	TOTAL
1	Administración Gubernamental			
1.1	Legislativa	1.370,0	221,9	1.591,9
1.2	Judicial	3.006,7	487,1	3.493,8
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	333,4	54,0	387,5
1.4	Relaciones Exteriores	253,1	41,0	294,1
1.5	Relaciones Interiores	96,8	15,7	112,5
1.6	Administración Fiscal	1.486,4	240,8	1.727,2
1.7	Control de la Gestión Pública	72,9	11,8	84,7
1.8	Información y Estadísticas Básicas	49,7	8,1	57,8
1.9	Sin especificar	10.141,3	1.642,8	11.784,1
2	Servicios de Defensa y Seguridad			
2.1	Defensa	3.848,1	623,3	4.471,5
2.2	Seguridad Interior	7.788,9	1.261,7	9.050,6
2.4	Inteligencia	-	-	-
3	Servicios Sociales			
3.2	Promoción y Asistencia Social	73,3	11,9	85,2
3.3	Seguridad Social	241,1	39,0	280,1
3.5	Ciencia y Técnica	52,6	8,5	61,1
3.6	Trabajo	63,7	10,3	74,0
3.7	Vivienda y Urbanismo	4,9	0,8	5,6
4	Servicios Económicos			
4.5	Agricultura	136,3	22,1	158,4
4.6	Industria	65,8	10,7	76,4
TOTAL		29.085,0	4.711,4	33.796,4

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

C. ANEXO III - ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL VIAL INTERURBANO

Objetivo

El presente apartado presenta una estimación de las necesidades de inversión para ampliación y reposición de la infraestructura vial interurbana de la Argentina. A partir de la estimación del stock de capital de la red vial pavimentada, se determina el flujo de inversión necesario para reponer y expandir dicha red en un horizonte temporal de mediano/largo plazo. Para ello, se modeliza la evolución que debería seguir dicho stock de infraestructura, haciendo depender las necesidades de inversión vial en ampliación y reconstrucción de los tránsitos que soportaría la red para el transporte interurbano de carga y pasajeros por modo vial (automotor).

Metodología

El procedimiento implementado reconoce tres etapas. La primera hace referencia a las necesidades de ampliación de la red pavimentada existente; la segunda realiza el cálculo de los recursos de inversión correspondientes; la tercera agrega los requerimientos de pavimentación de vías no pavimentadas.

La primera etapa consiste en determinar los requerimientos de inversión para pavimentos de distintos niveles de tránsito, para un horizonte de diseño de T años. Este cálculo se realiza para una red existente, cuyo paquete estructural debe ser repuesto y ampliado en su capacidad portante (número estructural), para atender a crecientes niveles de tránsito, cada T años. A partir de determinado umbral de tránsito, se estipula un agregado de trochas (un carril adicional por sentido), para hacer frente a las necesidades de capacidad. Tal agregado de trochas se concreta mediante dos configuraciones adicionales:

- *Autovía o multitrocha sin separador central*: se trata de vías de dos trochas por sentido, que adoptan soluciones diversas para cruces con otras rutas y travesías urbanas. Se trata de una configuración de transición, para la que se asume – en forma genérica – que se introducen adaptaciones graduales, a medida que crecen los niveles de tránsito; esto es, se agregan soluciones más intensivas en inversión a medida que son requeridas.
- *Autopista*: se trata de vías totalmente segregadas, que evitan mediante by pass las travesías urbanas, y que resuelven cruces siempre en desnivel, recurriendo a ramas específicas para entrada y salida.

Se plantean de esta forma tres configuraciones posibles: vía de dos trochas, autovía o multitrocha de cuatro carriles, y autopista de cuatro carriles. Cada una de ellas es asociada a determinados niveles de tránsito; esto es, la vía de dos trochas corresponde a tránsitos de hasta determinado nivel, la autovía a tránsitos en determinado intervalo, y la autopista para tránsitos superiores. Estos saltos de diseño implican quiebres, por la adición de capacidad indivisible⁴².

Los costos correspondientes a considerar son los siguientes:

- Para vías existentes de dos trochas, se computa únicamente el costo incremental de capacidad portante, con relación al paquete existente
- Para vías de más de dos trochas, se computa el costo referido al agregado de obra básica y paquete estructural

A partir de estos criterios, debe determinarse la función siguiente:

⁴² No se contempla el caso de autopistas de más de cuatro carriles, por cuanto en la red interurbana no hay sectores de extensión relevante que demanden este nivel de capacidad.

$$CC/km_i = f(TMDA_{ci}, r, T)$$

donde:

CC/Km_i: costo de construcción por km para un tramo de nivel de tránsito i

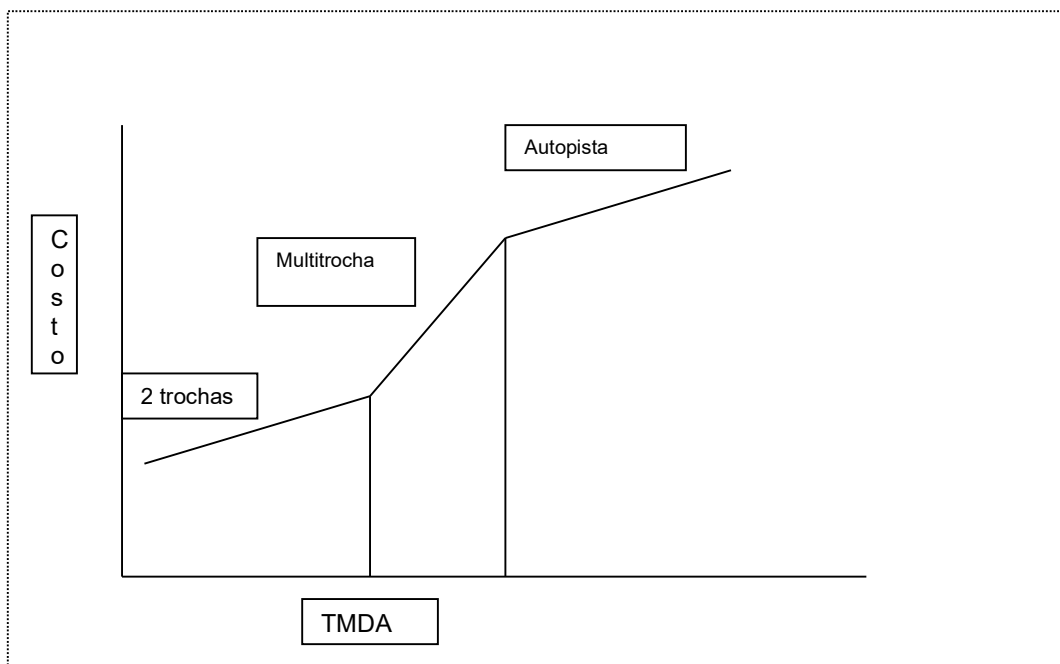
TMDA_{ci}: tránsito medio diario anual para una composición vehicular c para un tramo de nivel de tránsito i

r: tasa de crecimiento del tránsito

T: horizonte de diseño del pavimento

En función de las características indicadas para *f*, su trayectoria presentará dos quiebres, producto de la adición de obra básica. En términos cualitativos la trayectoria será como la que se ilustra en el gráfico siguiente:

Gráfico IV-1



Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que la introducción de soluciones multitrocha se realiza solamente para el momento inicial de inversión; esto es, si el crecimiento de tránsito diera lugar al cruce de umbral en algún período intermedio $T - t$ (para $0 < t < T$), no se producirá el ajuste de capacidad sino al momento de reposición y ampliación. En el caso de que se produzca el agregado de trochas, se introduce además un requerimiento de reconstrucción de la calzada existente, para los niveles de tránsito efectivos (esto es, la mitad del tránsito observado).

En cuanto a la tasa de crecimiento del tránsito, se adopta un valor referenciado al crecimiento del PIB, en términos de elasticidad. Esto es:

$$r = \%PIB \cdot e$$

donde

%PIB: tasa de crecimiento del PIB

e: Elasticidad Tránsito - PIB

La segunda etapa consiste en determinar el dimensionamiento de la demanda de inversión a partir de los tránsitos de la Red Vial Nacional pavimentada, por ser ésta la que concentra el mayor movimiento de carga y pasajeros y para la que se cuenta con mayor disponibilidad de información. El procedimiento consiste aquí en estratificar la red en sucesivos tramos de niveles de tránsito y asignar el costo de inversión correspondiente, suponiendo que la misma se requiera con periodicidad equivalente a la vida útil adoptada. Esto es,

$$IVN = \sum_i (CC/km_i \cdot KM_i) / T$$

donde:

IVN: inversión en la red vial nacional

KM_i : extensión de los tramos de la red vial nacional que presentan un nivel de tránsito i

T: horizonte de diseño del pavimento

Posteriormente, se extrapolan los resultados obtenidos a la Red Provincial, en base a hipótesis específicas de tránsito, para cada uno de los niveles de tránsito i (dada la inexistencia de registros suficientes para un cálculo con igual nivel de precisión). Esto es:

$$IVP = \sum_i (CC/km_i \cdot \Phi_i KM_i) / T$$

donde

IVP: Inversión vial provincial

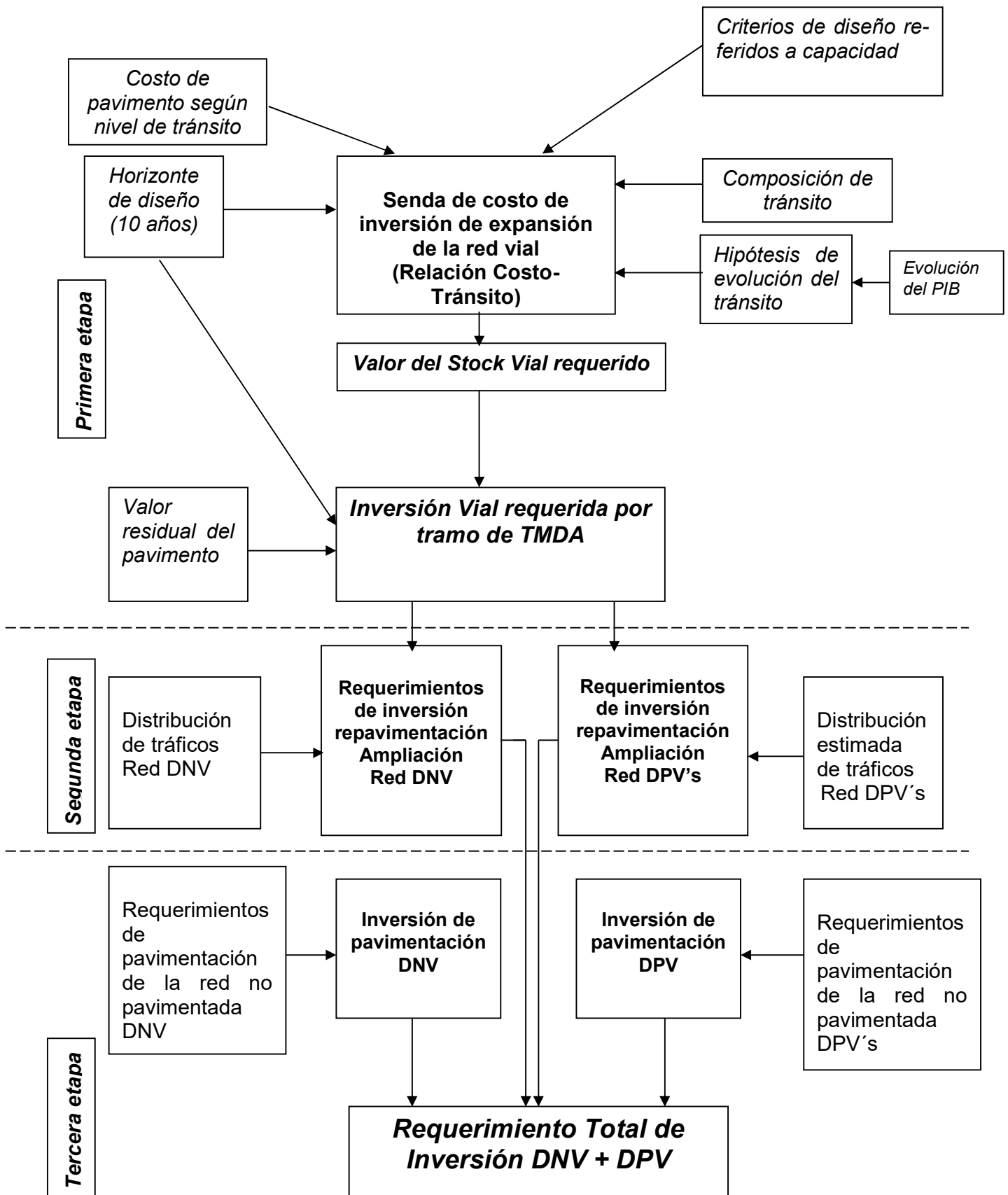
Φ_i : factor ad-hoc que corrige la incidencia del nivel de tránsito i observado en la red nacional, estimando la incidencia correspondiente a nivel provincial.

La tercera etapa consiste en la introducción de requerimientos de pavimentación de vías de ripio o tierra, a partir de hipótesis ad-hoc, para ambas redes.

Debe señalarse que este procedimiento omite cualquier referencia a la necesidad de recuperación de diferimiento de inversión, limitándose a estimar las necesidades de inversión que surgirían a partir de una red en estado inicial adecuado. Asimismo, los stocks y demandas se asumen estables para cada nivel de Gobierno; ello implica que no hay transferencias de obligaciones de inversión entre jurisdicciones.

El diagrama adjunto sintetiza el procedimiento descrito⁴³.

⁴³ DNV: Dirección Nacional de Vialidad – DPV's: el conjunto de Direcciones Provinciales de Vialidad o entidades análogas.



Implementación y resultados obtenidos

A partir de datos existentes en la Dirección Nacional de Inversión Pública, acerca de proyectos viales⁴⁴, se elaboró una tabla de costos de construcción y reconstrucción de vías, para diferentes niveles de tránsito, a valores del año 2008. Ello permitió identificar las siguientes ecuaciones, que operacionalizan el análisis antes detallado.

Para caminos de dos trochas y autopista, se adopta la función siguiente:

$$CC/km_i = 676.690,19 + 72,23 * TMDA_i + 3.512.629,85 * D4t$$

siendo D4t una variable dicotómica, igual a 1 en caso de que se trate de una vía de 4 trochas.

Para vías de niveles de tráfico entre 4500 y 6000 vehículos, las soluciones que se adoptan revisten carácter intermedio (autovías, 4 trochas sin separador), cuyo costo puede ser estimado mediante la función siguiente (ella resulta de la interpolación de la función anterior, para los niveles de tránsito indicado)

$$\text{Inversión} = - 7.642.696,29 + 1.920,98 * TMDA$$

La tasa de crecimiento utilizada para la proyección de la demanda es determinada como 1,25 veces el crecimiento del PIB (esto es, tal es el valor de la elasticidad tránsito-PIB). Este valor es algo inferior al observado en la década del '90.

Los valores de costo utilizados provienen de una muestra de obras viales relevadas por la Dirección Nacional de Inversión Pública, en oportunidad de la emisión de los Dictámenes de Calificación correspondientes.

El cuadro siguiente ejemplifica valores de costo de inversión adoptados para distintos niveles de tránsito.

⁴⁴ Se utiliza básicamente información procedente de las presentaciones de proyectos realizadas a los fines de obtener el correspondiente Dictamen de Calificación, en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Se compilaron datos para los proyectos presentados en 2007 y 2008.

Cuadro IV-8

Valores de costo unitario de inversión adoptados

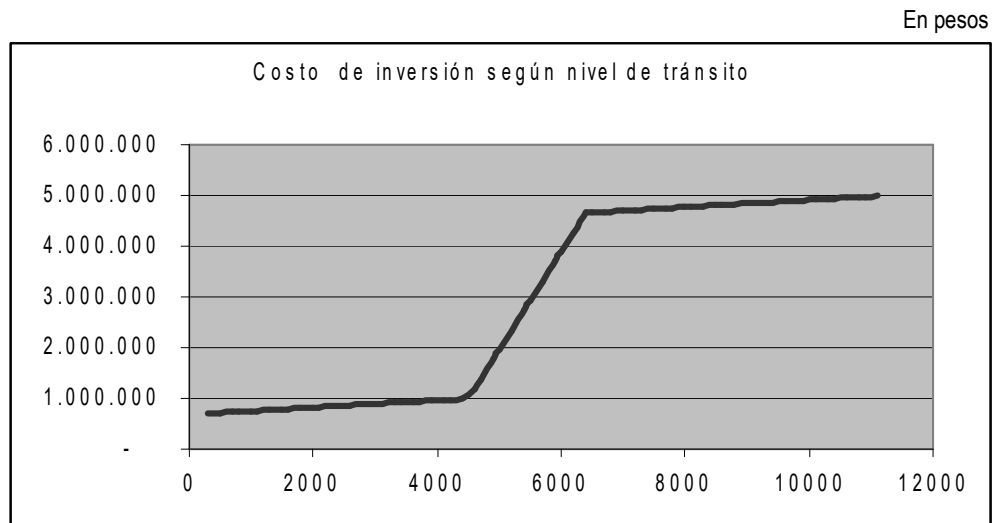
	Tránsito	Obra Básica+Pavimento+ Repavimentación (\$/km)	Repavimentación (\$/km)
Dos trochas	500		712.803
	2.000		915.036
	3.900		958.372
Ampliación gradual- Autovía	4.600	1.193.805	
	5.200	2.346.392	
	6.000	3.883.175	
Autopista	7.000	4.694.902	
	10.000	4.918.803	

Fuente: Elaboración propia – ver texto

El gráfico siguiente ilustra la trayectoria de la función de costos así definida.

Gráfico IV-2

Costo de inversión, según nivel de tránsito



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución de la red vial nacional pavimentada según nivel de tránsito, se clasificó la Red Vial Nacional pavimentada según el tránsito medio diario anual (TMDA) registrado en el Censo de Tránsito del año 2007, realizado por la división tránsito de la Dirección Nacional de Vialidad.

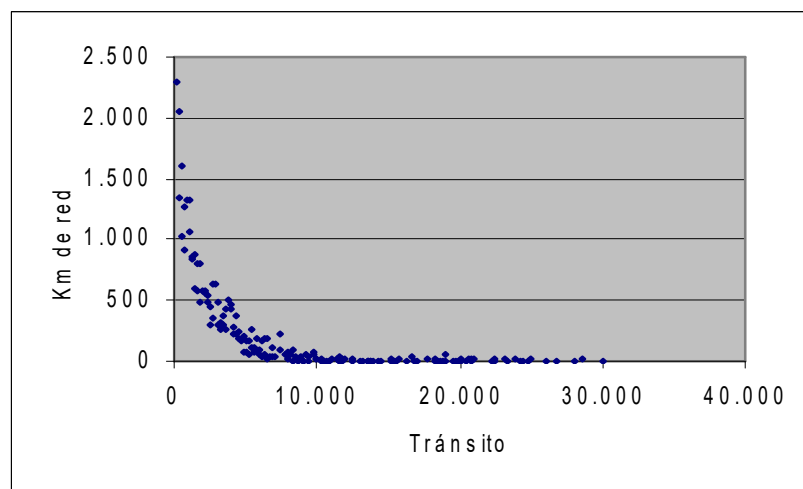
El cuadro siguiente detalla los valores obtenidos, para grandes intervalos. El gráfico siguiente indica la distribución, en forma más desagregada.

Cuadro IV-9
Red vial nacional Pavimentada
Distribución por nivel de tránsito – 2007

Intervalos (veh/día)	Km
0 - 400	4.359
400- 1500	10.804
1500-3000	7.741
3000-5000	5.794
5000-7000	2.035
Más de 7000	4.654
Total red pavimentada	35.387

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la DNV

Gráfico IV-3
Red vial nacional
Distribución por nivel de tránsito – 2007



Fuente: Dirección Nacional de Vialidad

En cuanto a las redes provinciales, se estimaron indicativamente las siguientes extensiones de la red, según niveles de tránsito.

Cuadro IV-10
Red vial provincial
Distribución estimada
por nivel de tránsito – 2005

Intervalos (veh/día)	Km
0 - 400	7.987
400- 1500	17.796
1500-3000	10.184
3000-5000	3.955
5000-7000	928
Más de 7000	1.058
Total red pavimentada	41.908

Fuente: Estimación propia, sobre datos del Consejo Vial Federal

A partir de estos valores, se estiman, por el procedimiento ya descrito, los requerimientos de inversión.

En cuanto a las necesidades de pavimentación de nuevas rutas, se estima que ellas corresponderían a aquéllas de más de 200 vehículos diarios; este umbral surge de los proyectos viales de conocimiento de la Dirección Nacional de Inversión Pública. Los tramos viales correspondientes a la Dirección Nacional de Vialidad que se encuentran en este entorno corresponden a 2.000 km; para los mismos, se postula su pavimentación en un plazo de 10 años, a razón de 200 km/año. Para las redes provinciales, esta estimación asciende indicativamente a 600 km/año, dada la extensión considerablemente mayor de caminos no pavimentados⁴⁵.

En definitiva, se obtienen los valores de stock de capital vial y la demanda de inversión correspondiente. Ésta última es indicada en el cuadro siguiente:

Cuadro IV-11
Redes viales nacional y provincial
Estimación de demanda de inversión - 2007

En millones de pesos

	Reconstrucción	Pavimentación	Ampliación de capacidad	Total
Red nacional	3.170	307	1.359	4.836
Red provincial	3.119	613	S7d	3.732
Total	6.289	920	1.359	8.568

Fuente: Estimación propia

⁴⁵ La red vial nacional no pavimentada asciende a unos 5.100 km, mientras que el conjunto de redes provinciales suma 160.000 km.

D. ANEXO IV- PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2009 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	ND	Apoyo Logístico	43.100.442	REQUIERE DICTAMEN
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	ND	Sistemas y Telecomunicaciones	35.610.463	REQUIERE DICTAMEN
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	ND	Fortalecimiento Institucional (BIRF 7318)	33.223.000	REQUIERE DICTAMEN
CONTRALORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO	ND	Apoyo a la Capacidad Operacional	59.001.208	REQUIERE DICTAMEN
CONTRALORÍA GENERAL NAVAL	34649	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL-PCIA BUENOS AIRES	20.512.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL NAVAL	46107	REPARACIÓN INTEGRAL DIQUE DE CARENA N° 1 DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO- PCIA. BS. AS.	26.090.222	REQUIERE DICTAMEN
CONTRALORÍA GENERAL NAVAL	46114	RECUPERACIÓN SERVICIOS ANTÁRTICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA	505.353.512	REQUIERE DICTAMEN
CONTRALORÍA GENERAL NAVAL	NR	Operaciones Navales	25.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIR. CONTAB. Y FIN. DE LA FUERZA AÉREA	46493	SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL NOA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA BASE AEREA MILITAR POSADAS	45.888.000	REQUIERE DICTAMEN
DIR. CONTAB. Y FIN. DE LA FUERZA AÉREA	ND	Recuperación de Material Aéreo	19.359.608	REQUIERE DICTAMEN
DIR.GRAL.DE ADMIN.DE JEFATURA DE GABINETE	45352	Adquisición de equipos varios y transferencias	73.120.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30104	Construcción de la Conexión vial La Rioja Chilecito: RN N° 73 Tramo: Los Cajones-Anguinan, Sección III - Pampa de la Viuda - Quebrada Seca. Provincia de La Rioja	241.392.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30121	Rehabilitación y Mantenimiento de la RN N° 40S: Río Mayo-Límite c/Santa Cruz. Chubut	120.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30140	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 212 en RN N° 35: Lte.c/La Pampa - Emp.RN N° 8 . Prog. 505,67-708,55. Córdoba.	91.462.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30190	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 136; RN N° 22; Zapala - Lte. c/Chile. Neuquén.	51.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30193	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 , en RN N° 158: Tramo: San Francisco-Villa María. Córdoba.	53.451.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30195	RN N° 151; RNN°143; RNN° V143. Tramo: Malla 132. Secc : Emp. RPN°14 - Emp.RNN° 143, Emp. RNN° 151 - Lte.La Pampa/Mendoza y Emp. RPN° 10 - Emp. RNN° 143.	97.110.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30208	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 334; RN N° 40 (S);Emp. R.N.N° 144 -	44.100.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30211	Malargue. Mendoza. Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 532, en RN N° 119 - Tramo: Emp. RN N° 14 - Emp. RN N° 123 - Sección: Prog. 0 - Prog. 109.32). Corrientes	65.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30214	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 435; RN N° 40 (N); Río Las Cuevas - Emp. R.N.N° 357. Catamarca y Tucumán.	62.617.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30218	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 535; RN N° 12; Lte. c/Entre Ríos - Goya. Corrientes.	114.700.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30219	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 135; RN N° 40 (S); Lte. c/Mendoza - Las Lajas. Neuquén.	125.100.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30223	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 134; RN N° 152; El Carancho - Pte. Río Salado. La Pampa.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30225	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 130; RN N° 40 (S); Zapala - Catan Lil. Neuquén.	60.183.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30277	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 440; RN N° 60; Tinogasta - Lte. c/Chile. Catamarca.	106.245.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30278	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 531, en RN N° 86 - Emp. RN N° 11 - Emp. RPN° 22 (km 1290,62 - km 1458,05) y Emp. RN N° 95- Fin Pavimento (km 1488,16 - km 1490,44). Formosa	76.945.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30279	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 337; RN N° 40 (N);Lte. c/San Juan - La Tucumánesa. La Rioja.	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	31019	Construcción de la RN N° 188: Tramo: Variante cruce por Pergamino; Sección: km64,5-km72. Provincia de Buenos Aires.	36.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	31030	Construcción de variante de la Ruta 158 Paso por Villa María. Provincia de Córdoba	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32393	Construcción de la RN N° 40: Tramo: Malargüe-Lte.c/Neuquén - Sección II: Emp.RN N° 145-Buta Billón (prog 393-445). Provincia de Mendoza.	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32394	Construcción de la Ruta: Complementaria "i" ; Tramo: Emp. R.N.N° 3 - Lte con Chile; Sección: Prog. 0 - Prog. 11. Tierra del Fuego	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32395	Construcción de la RN N° 40: San Antonio de los Cobres-Lte.c/Jujuy. Salta	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32399	Construcción de la RN N° 40: Lte.c/Salta-Emp.RN N° 52 (prog 1412-1447). Jujuy	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32402	Construcción de la RN N° 34: Mosconi-Tartagal (av. urbana). Salta	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32404	Construcción de la RN N° 7: Potrerillos-Lte.c/Chile. Mendoza	99.999.999	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32406	Construcción de la RN N° 150: km 351- km 370 - Límite c/Chile. San Juan	68.244.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32410	Construcción de la RN N° 51: Muñano-San Antonio de los Cobres. Salta	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32414	Construcción de la RN N° 40: Tramo: Malargüe-Lte.c/Neuquén - Sección I: (prog. 349-Emp. RN N° 145 y Vte. Chihuido). Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32459	Construcción de la RN N° 40. Tramo: Perito Moreno - Bajo Caracoles - Sección III: km 89 - Bajo Caracoles. Provincia de Santa Cruz.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32465	Construcción de la RN N° 40: Tramo: San Roque - Huaco. Secciones I -II - San Juan	110.830.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32467	Construcción de la RN N° 288: Tramo: La Julia - Tres Lagos. Provincia de Santa Cruz.	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32513	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 209 C: RN N° 95: Tramo: Emp.RPN°2 - Emp.RPN°286 y RN N° 98: Tramo: Vera-Tostado. Santa Fe y Sgo. del Estero	70.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33484	Construcción de la RN N° 288: Tramo: Puerto Santa Cruz - Puerto Punta Quilla.Santa Cruz	43.296.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33744	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 101-B. RN N° 3-RN N° 281.Prog. 1970,32 - prog. 2026 / Puerto Deseado - Emp. RN N° 3. Santa Cruz	81.022.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33755	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 113: RN N° 40S. Lte.c/Río Negro - Emp.RNN° 259. Chubut	97.343.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33756	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 201-B: RN N° 226: Tramo: Acceso a Larramendy - Emp. RN N° 33. Buenos Aires	95.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33759	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 209-B en la RN N° 95; Tramo: Malla 209B - Sección: Emp. R.P. Secundaria N° 286 - Lte. c/Chaco. Santa Fe	43.116.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33765	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 108-B. Tramo : Emp. RNN°251 - Chimpay y Pomona - Emp. RNN°22. Río Negro.	27.370.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34067	Reposición de la RN N° 40S: Tramo: El Cerrito-km 34.Santa Cruz	32.190.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34161	Mantenimiento por Sistema Modular de la RN N° 3: Tramo: Emp. RPN°4-Emp. RPN°6. Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34163	Mantenimiento por Sistema Modular del Acceso Sudeste a la Ciudad de Buenos Aires.	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34211	Construcción de la RN N° 89: Tramo: Suncho Corral - Emp. RN N° 34 (Taboada). Provincia de Sgo. del Estero.	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34224	Construcción Puentes sobre Río Perico, A°Huaico Hondo y Río Los Alisos en la RN N° 9: Tramo: Alto Comedero-El Carmen. Provincia de Jujuy	20.297.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34252	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 105-II: RN N° 3: Tramo: km 2026 - Gran Bajo de San Julián (km 2303,4). Santa Cruz	50.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34254	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 107 A - R: RN N° 3: Acceso a Malaspina - Emp. RPN°39.Chubut	85.565.255	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34256	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 201 A - R: RN N° 226: Altonivel Emp. RPN° 65 - Acceso a Larramendy.Buenos Aires	100.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34258	Rehabilitación y Mantenimiento de las Malla 206 - RNN° 22 - 249 y 229. Tramo: Alto Nivel Emp. RNN°3 - B° Marisol (Punta Alta) - Emp.RNN°3 - Punta Alta y Emp. RNN°3 - Pte. s/Río Colorado.	115.943.001	APROBADO

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34260	Malla 401 B.RNN° 68 y RNN°51. Tramo: Acc. a Talapampa - Pte. s/Río Ancho y Acc. a Aerp. El Aybal - Campo Quijano.	96.500.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34264	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 405 B - II: RN N°89: Tramo: Quimili-Emp.RNN°34 (Taboada).Sgo. del Estero	40.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34266	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 506 - II. Tramo RN N° 127. Entre Ríos	116.617.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34267	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 101 A. RN N° 3: Tramo: Lte.c/Chubut - Caleta Olivia y Caleta Olivia - Fitz Roy RPN° 520. Sección: Prog. 1855,83- Prog. 1970.32. Santa Cruz	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34269	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 111 - II. Tramo RN N° 22. Neuquén	60.633.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34270	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 120 - R: RN N°3: Tramo: km 954-km 1139.17 - RNN°A025: Tramo: km0-km28.14 - RNN°A026: Tramo: km0-km8.71. Río Negro	90.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34272	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 208 en la RNN°3: Tramo: acc. a Colonia Los Alamos - Lte.c/ Río Negro. Secc: SI, SII; SIII.	82.751.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34273	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 209 A - II. Tramo RN N° 98. Santa Fe	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34275	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 401 A - R: RNN° 40: Tramo: Lte. Tucumán/Salta - Acc. Dique La Dársena y RNN° 68: Tramo: Emp.RNN° 40 - Talapampa .Salta	65.847.999	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34276	RN N°89, Tramo: Emp.RP N°13 - Km 386. Secc: SI; SII; SIII; S IV. Chaco y Sgo. del Estero	100.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34279	Malla 503 - Tramo: RN N°14: Arroyo Cuay Grande - Lte.c/Misiones, RNN°120: Emp.RNN°14 - Emp. RNN°12. Corrientes	151.720.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34280	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 510 - II. Tramo RN N° 18-130. Entre Ríos	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35192	Construcción de la RN N° 3 Autovía Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Secc. II - km 1845 km 1867. Santa Cruz	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35915	Construcción de la RN N° 40 - Corredor Miner. Jujuy	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35919	Construcción de la RN N° 7 - Vía 1 - Serranías Puntanas. San Luis	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35921	Construcción de la RN N° 50 - Tramo: Pichanal - San Ramón de la Nueva Orán. Salta	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35922	Construcción de la RN N° 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Salta	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35923	Construcción de la RN N° 51 Tramo: Campo Quijano- El Tunal - Chorrillos - San Antonio de los Cobres - Minapona - Alto Chorrillos - Alto Tocomar - Caucharí - Paso de Sico. Salta	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35925	Construcción RNN°40- Tramo: La Dársena-Cachi; Sección I: La Dársena-Angastaco - Salta	80.000.001	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35927	Obra Básica, pavimentación y complementarias de RNN° 149 -Tramo Uspallata - Límite con San Juan; Sección: Estancia San Alberto -Estancia Tambillos Prov de Mendoza	25.814.000	EN ANÁLISIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35928	Construcción RNN° 153 (Ex RPN° 319) - Ruta Unión. San Juan	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35941	Obra básica y Pavimento RN N° 38 - Tramo: Marapa (J.B. Alberdi) - Principio de Autopista. Sección II: Aguilares - Concepción. Provincia de Tucumán	78.970.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35943	Construcción de la RN N° 40 - Tramo: El Eje - Río Las Cuevas. Catamarca	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35948	Construcción Autovía RNN° 11 - Paso por Resistencia - Tramo: Emp.RNN°89 - Acc.a Margarita Belén; Sección I: Emp.RNN°89 - Cementerio Pque. Jazmín - Chaco	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35952	Construcción del Puente Ferroautomotor. Chaco y Corrientes	620.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35953	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección I: km 180.46 - km 227.45 - Chaco	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35955	Construcción del Puente Ñeembucu - Integración Pilar - Bermejo. Chaco	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35969	Construcción de la RN N° 60 - Tramo: Empalme RNN° 9 - Lte.c/Catamarca km 154. Córdoba	119.999.999	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35971	Construcción de la RN N° 19 - Tramo: San Francisco - Córdoba. Córdoba	800.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35972	Construcción de la RN N° 19 - Tramo: Circunvalación de San Francisco. Córdoba	96.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35977	Construcción de la RN N° 130 - Tramo: Villa Elisa - Villaguay. Entre Ríos	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35981	Construcción del Puente Binacional Salto - Concordia. Entre Ríos	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37215	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 211 en la RN N° 228; Tramo: Malla 211; Sección: Emp. R.P. N° 86 - Emp. R.N. N° 3. Buenos Aires	62.829.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37228	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 537 en la RN N° 95; Tramo: Malla 537 - I; Sección: Tres Isletas- Pte. Gral. Lavalle. Chaco	54.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37229	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 630 en la RN N° 25; Tramo: Malla 630 - I; Sección: Las Chapas - Paso de Los Indios.	105.595.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37231	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 631 en la RN N° 25; Tramo: Malla 631 - I; Sección: Las Plumas - Emp. RN N°62 - km 310,80 - km 419,69. Chubut	74.430.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37232	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 233 en la RN N° 60; Tramo: Malla 233; Sección: Emp. RN N°9 - Lte. C/Catamarca. Córdoba	69.354.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37234	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 336 en la RN N° 7 y RNN° 40; Tramo: Malla 336 - I; Sección: San Martín - Lte, c/San Juan. Mendoza	54.178.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37235	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 331 en la RN N° 142; Tramo: Malla 331 - I; Sección: Gustavo Andre - Emp. RN N°20. Mendoza - San Juan	70.038.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37236	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 114-RN N° 40 - Tramo: Lte c/Chubut-Lte.c/Neuquén - Sección: km 1871,94-km 2016,30. Río Negro.	80.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37237	Rehabilitación y Mantenimiento - Malla 140 RNN° 251. Tramo: Emp. RNN°22 - Emp.RNN°250. Sección: Emp. RNN°22- Emp. RNN°250. Provincia Río Negro	148.329.000	EN ANÁLISIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37238	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 115 en la RN N° 154; Tramo: Malla 115; Sección: Emp. R.N.N° 35 - Emp. R.N.N° 22. La Pampa	61.542.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37239	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 231 en la RN N° 158; Tramo: Malla 231; Sección: Villa María - Río Cuarto. Córdoba	62.311.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37241	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 308 en las RN N° 76 y RN N° 150; Tramo: Malla 308; Sección: Acc.Quines - Lte.C/San Juan / Acc. Quines - Lte.C/La Rioja. La Rioja	138.037.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37243	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 403 en las RN N° 40, RN N° 60 y RN N° 75; Tramo: Malla 403; Sección: Emp. RNN°60 - Río Agua Clara ; Aimgasta (S) - Acc. A Tinogasta. Interprovincial	108.972.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37244	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 430 en la RN N° 16; Tramo: Malla 430; Sección: Lte. C/chaco - Coronel Olleros. Salta	51.282.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37245	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 433 en la Ruta s/n°; Tramo: Malla 433; Sección: Coronel Olleros - Emp. RN N° 9 y RN N° 34. Salta	40.698.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37247	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 436 en la RN N° 16; Tramo: Malla 436 - Lte. Con Sgo. Del Estero - Lte. Con Salta. Interprovincial	76.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37248	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 512 A en la RN N° 118; Tramo: Malla 512A; Sección: Emp. R.N.N° 12 Sur - Pje. Iguatú Porá. Corrientes	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37249	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 512 B en la RN N° 118; Tramo: Malla 512B; Sección: Pje. Iguatú Porá - Emp. R.N.N° 12 (Norte). Corrientes	52.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37250	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 530 en la RN N° 16; Tramo: Malla 530; Sección: Emp. RNN°95 - Lte. Con Santiago del Estero. Chaco	64.278.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37251	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 634 en la RN N° 40; Tramo: Malla 634; Sección: Acc. A Facundo - La Paulina (D). Chubut	92.308.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37276	Reconstrucción de la RN N° 35 - Tramo: Santa Rosa - Ataliva Roca. Provincia de La Pampa.	63.700.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37280	Mejoramiento del cruce urbano en la RNN° 22. Tramo Urbano Zapala. Sección: Intersección Rot. Av.Fortabat - Rot. Emp. RP N°13. Provincia del Neuquén.	28.193.100	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37282	RNN°3. Tramo : Ushuaia - Lapataia. Secc: Inter. Av.H.Irigoyen/L.N Alem - Portal Acc. Pque.Nac. T.d.F - Bahía Lapataia (Y acc.Cascada Río Pipó)	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37309	Rehabilitación y Mantenimiento del Puente Gral. Belgrano. Chaco	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37319	Rehabilitación y Mantenimiento de la RN N° 8 - Tramo: Río Cuarto - Santa Catalina (Est. Holmberg). Córdoba	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37330	Rehabilitación y Mantenimiento de la Av. de Circunvalación a la Ciudad de Formosa. Formosa	60.000.000	EN ANÁLISIS

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37343	Obras Menores de Seguridad Vial Ferrocarril Trasandino. Provincia de Mendoza	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37349	Construcción de la Av. Circunvalación de Villa La Angostura. Provincia del Neuquén	36.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37352	Construcción de la RN N° 23 Pilcaniyeu Viejo - Emp. RNN°40(ex237). Secciones I y II. Provincia de Río Negro.	98.760.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37357	Construcción de la RN N° 40; Tramo: Payogasta - Emp. RN N°51, Sección: Prog. 1220,3 - Prog. 1339,19. Provincia de Salta.	88.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37366	Ampliación de la RNN° 168. Tramo: Santa Fé - Túnel Subfluvial Hernandarias. Sección: Intercambiador La Guardia - Pte. s/Río Colastiné. Provincia de Santa Fe.	140.269.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37367	Construcción de la RN N° 178; Tramo: Emp. RNN° 33 - Villa Eloisa, Sección: km 115 - km 146. Provincia de Santa Fe.	170.171.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37368	Construcción de la RN N°178. Tramo: Las Rosas - Emp. RNN°34. Sección: km203 - km 233. Provincia de Santa Fe.	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37370	Construcción de colectoras Autopisata A008 Avenida Circunvalación de Rosario. km 10,125 - km 20,846. Provincia de Santa Fé	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37374	Construcción de Accesos, Puentes y Distribuidores en la RN N° 38; Tramo: Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista, Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares. Provincia de Tucumán	130.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37380	Construcción de la RN N° 260, Empalme RNN°40 (S)- Emp. RPN°51 Sección I y Sección II. Provincia de Chubut.	93.600.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37381	Construcción de la RN N° 260; Tramo: Empalme R.P.N° 51 - Límite con Chile, Secciones I y II. Provincia de Chubut.	80.600.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37382	Construcción de Variante RN N° 7; Tramo: Variante paso por Palmira . Provincia de Mendoza.	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37508	Construcción de la RN N° 23 - Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Maquinchao - Jacobacci (km 340 - km 410). Río Negro	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37509	Construcción de la RN N° 23 - Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Jacobacci - Pilcaniyeu (km 410 - km 537). Río Negro	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37555	Construcción de la RN N° 8 - Tramo: Emp. RPN° 3 - Emp. RNN° 148. CVN° 4 (Obra N° 19 B). Santa Fé	36.836.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38384	Construcción de la RN N° 9 - Autopista Rosario-Córdoba. Tramo: Armstrong-Va. María; Sección IIa: Empalme RP N° E-59 - Ballesteros. Córdoba	393.620.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38386	Construcción de la RN N° 9 -Tramo: Armstrong - Villa María. Secc IA: Armstrong - Intersección RN N° 9. Santa Fé - Córdoba	334.839.999	EN ANÁLISIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38471	Construcción de Acceso en la RN N° 14; Tramo: Gualaguaychu - Paso de los Libres, Sección: Nuevo accesos al Centro de Frontera. Corrientes	52.014.001	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38613	Construcción de la RN N° 9 - Circunvalación acceso a Los Alisos. Jujuy	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39284	Construcción de la R.16 Autovía 16 - E. R. 63 - E. Cc. Puerto Tirol - Secc: Emplame 11 Puerto Tirol. Chaco	56.030.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39297	Construcción de la RP N°3 - Empalme RNN°81 - Empalme RNN°86 - Km 113.- Secciones I - II -III - Formosa	152.151.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39299	Construcción de Puentes s/ FF.CC. Belgrano, s/ A° del Zanjón, s/ Río Negro I y s/ Río Negro II en la RN N° 34 San Pedro - Calilegual. Provincia de Jujuy	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39301	Construcción Puente sobre el Río Grande en la RN N° 9. Provincia de Jujuy.	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39305	Mejoramiento de la RN N° 19 CVN°3-Obra N° 207: La Francia - Río Primero: km188-km193/km243-km245/km247-km280 - (CVN°3-Obra N° 207). Córdoba	29.687.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39306	Reposición de la RN N° 11- CVN° 3 - Obra N° 226 - Tramo: Emp. RPN° 79 (S) - Calchaquí. km 635 - km 661. Provincia de Santa Fe	21.351.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39308	Mantenimiento de la RN N° 40 La Dársena - Cachi II - Angastaco - Molinos. Salta	80.000.001	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39309	Mantenimiento de la RN N° 40 La Dársena - Cachi III - Molinos - Seclantas. Salta	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39310	Mantenimiento de la RN N° 40 La Dársena - Cachi IV - Seclantas - Cachi. Salta	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39322	Ensache, Pavimentación, Defensa y Obras de Infraestructura de la RN N°149: Tramo: Barreal-Uspallata - Sección:I, II y Acceso.Provincia San Juan	75.500.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39329	Mantenimiento de la RN N° 123 Empalme Ruta Nacional N° 12 - Mercedes. Corrientes	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39333	Construcción de la RN N° 158 Autovía San Francisco - Río Cuarto. Córdoba	230.600.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39340	Construcción de RNN°150, Tramo: Ischigualasto - Empalme RNN°40; Sección II-a2. Provincia de San Juan.	167.270.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39341	Mantenimiento de la RN N° 34 Fin Multitrocha - Lte. c/Jujuy. Salta	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39344	Construcción de la RN N° 150. Tramo: Ischigualasto - RNN°40. Sección: R. Bermejo - Emp.RNN°40 (Sección III). Provincia de San Juan.	77.930.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39346	Mantenimiento de la RN N° 14 EMP. R.P.N° 20 (GRAMADO) - EMP. R.P.N° 17 (1° SEC) - Prog. 1056,00 - 1090,00. Misiones	148.074.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39348	Mantenimiento de la RN N° 14 EMP. R.P.N° 20 - EMP. R.P. N° 17 (II SEC.) (DOS HERMANAS) - PROG.1090,00 - 1117,00. Misiones	170.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39350	Mantenimiento de la R.s/n CIRCUNVALACION NOROESTE (OBRA FALTANTE). Córdoba	195.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39363	Mantenimiento de la RN N° 65 (ex365) EMP. RN N° 38 - LTE. CON CATAMARCA. Tucumán	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39366	Mantenimiento de la RP N° 12 Lte. c/ Corrientes - A° Itaembé - Acc. A Garupá Variante RN N° 12. Misiones	105.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39368	Mantenimiento de la RP N° 153 Conexión vial Los Berros - Barreal Río Nikes - Pampa del Yalguaraz. San Juan	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39369	Construcción de Obra Básica, Pavimento y Puente la RN N°34; Tramo: Puente internacional Salvador Mazza (Arg) - Yacuiba (Bolivia); Provincia de Salta	39.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39370	Mantenimiento de la RP N° 151 Emp. Acceso a Dique Ballester. Río Negro	58.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39375	Reposición de la RN N° 66 Perico - El Milagro Emp. RN 66 - Emp. RN 34. Jujuy	59.999.999	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39377	Mantenimiento de la RN N° 66 Perico - El Cuartadero Emp. RN N° 66 - Emp. RN N° 34. Jujuy	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39378	Construcción de Autopista en la RN N° 34 Lte. c/Salta - Acc. San Pedro de Jujuy. Provincia de Jujuy.	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39383	Construcción de la RN N° 98 Bandera - Pinto - Km.60. Sgo. del Estero	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39388	Mantenimiento de la RP N° 157 Variante Bella Vista - Emp. Autopista RN N° 38. Tucumán	21.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39393	Mantenimiento de la RP N° 12 Acc. A San Benito - Av. Almafuerte (Paraná) Acc. Sur a Paraná. Entre Ríos	44.970.900	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39401	Mantenimiento de la RP N° 178 Limite con Buenos Aires - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Acceso a Villa Eloisa. Santa Fe	54.970.500	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39412	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 306 RN N° 40- Obra:Chimbas - San Roque KM. 3429,78 - KM. 3568,79. San Juan	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39413	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 339: RN N° .40-150 Huaco-Lte.c/La Rioja / Emp.RNN°40 - Arrequeintin KM. 3608,95 - 3671,26 - KM. 223,15 - KM. 333,16. San Juan	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39417	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 314 - Empalme Ruta Provincial N° 3 - Acceso Alvear Emp. R.P.N° 3 - Acceso a Colonia Alvear. Mendoza. San Luis	72.680.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39440	Construcción de la RN N° 9. Tramo: Emp. RPN° 3 - Emp RNN°34. Sección: km 1462 - km 1478 - CVN°5: Obra 24-B-2. Provincia de Salta	32.734.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39441	Construcción de la RN N° 9 Emp. RPN° 3- Emp RNN°34 km 1478 - km 1500 - CVN°5: Obra 24-B-3. Salta	38.280.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39442	Construcción de la R N° 60 Tinogasta - Fiambalá y Fiambalá - Lte. c/Chile. Catamarca	42.846.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39629	Construcción de la RN N° 3; Tramo: Gran Bajo San Julián - Río Gallegos; Sección: Cte. Luis Piedra Buena - Est. Los Alamos. Santa Cruz	147.082.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39631	Construcción de la RN N° 3; Tramo: Gran Bajo San Julián - Río Gallegos; Sección:El Alamo - Aeropuerto Río Gallegos. Santa Cruz	117.357.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39632	Construcción RNN°11; Tramo: Autovía: Emp RNN° 89 - Acceso a Margarita Belén; Sección II: Cementerio - Autódromo y Accesos. Chaco	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39633	Construcción de la RN N° 11;Tramo: Autovía: Emp RN N° 89 - Acceso Margarita Belén (S III); Sección: Autódromo Yaco Guarneri - Acceso M. Belén. Chaco	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39634	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección II: km 227.45 - km 274.31 - Chaco	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39635	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección III: km 274.31 - km 318.90 - Chaco	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39636	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección IV: km 386.67 - km 441.97 - Sgo del Estero	95.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39637	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección V: km 441.97 - km 484.35 - Sgo del Estero	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39638	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección VI: km 484.35 - km 529.41 - Salta	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39639	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección VII: km 529.41 - km 574.42 - Salta	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39640	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección VIII: km 574.42 - km 621.12 - Salta	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39645	Construcción de Ciclovía; RNN°20-141; Tramo: Difunta Correa-Caucete - Emp RNN°141 - Caucete y Difunta Correa - Emp RNN°20; Sección I, Ia, Ib, II y III; Provincia de San Juan	47.195.200	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39668	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 635 en la Ruta Nacional N°26-40 ; Sección: Empalme Ex Ruta Provincial N°20 - Empalme Ruta Nacional N°40 / Río Mayo - Acceso a Facundo. Chubut	52.581.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39670	rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 137 en la Ruta Nacional N°151- Sección: Límite con Río Negro - Empalme Ruta Provincial N°14. La Pampa	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40004	Construcción de la RN N° 3 - Tramo: Fitz Roy - Gran Bajo San Julián. Km. 2164,79 - Km 2184,79. Provincia de Santa Cruz.	24.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40007	Construcción de la RN N° 153 - Tramo: Media Agua - Los Berros - Empalme RN N° 40 - Puente sobre Río Korich. San Juan	60.399.300	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40008	Construcción de la RN N° 228 - RPN°73 - Rotonda en Intersección RNN°228 y RPN°73. Buenos Aires	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40019	Construcción de la RNN° 40 - Tramo: Las Mojarras(Ctca) - Quilmes (20,32km).Secc. SI: Emp. RPN° 39 - Lte. Ctca/Tucumán y SII : Lte. Ctca/Tucumán -Emp. RPN°357. Prov Catamarca y Tucumán.	35.164.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40022	Pavimentación e Iluminación de la RN N° 9 (colectora) en Las Talitas. Tucumán	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40041	Tramo:Obras de Seguridad en RNN°127. Secc: Federal - Conscripto Bernardi. Entre Rios	25.800.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40047	Construcción de la RN N° 12 - Tramo: Empalme RN N° 127 - La Paz. Entre Rios	91.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40049	Construcción de la RN N° 3 - Tramo: Vinculación RN N° 3 (S) y RN N° 3 (N) por el Acc. al Puerto de Bahía Blanca. Buenos Aires	35.100.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40053	Construcción de la RN N° 40 - Tramo: Tres Esquinas - Lte. C/ Mendoza. San Juan	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40060	Construcción de Red de accesos a la ciudad de Santa Fé (Circunv. Oeste y Acc. Norte) - 19.1 kms en la A007. Santa Fe	23.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41425	Mejoramiento de R 288 - Tramo: Emp. RNN 3- Pto. Santa Cruz - Provincia de Santa Cruz	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41429	Construcción de RN N°40 - Tramo: Güer Aike - Punta Loyola. Sección: Acc. Aeropuerto Río Gallegos - Pte. s/Río Chico - Provincia de Santa Cruz	92.906.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41430	Construcción de R40 - Tramo: Punta Loyola - Cabo Vírgenes - Provincia de Santa Cruz	24.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41432	Construcción de R 40 - Tramo: Punta Loyola - Cabo Vírgenes Sección II - Provincia de Santa Cruz	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41436	Construcción de R 40 - Punta Loyola - Cabo Vírgenes Sección III - Provincia de Santa Cruz	23.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41449	Repavimentación y pavimentación calles de Piedra Buena. Santa Cruz	29.625.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41456	Reconstrucción de R281 - Emp. RNN 3 - Pto Deseado - Provincia de Santa Cruz	108.252.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41501	Reconstrucción de R95 - Tramo; Emp. RPN 9 - Lte. C/Formosa - Provincia de Chaco	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41549	Construcción de Autovia - Tramo: Puente Paraguay - Puente Río Reyes - Provincia de Jujuy	28.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41649	Rehabilitación y Mantenimiento de Malla 508 Paralelo 28 - Tres Isletas. Chaco	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41652	Rehabilitación y Mantenimiento de Malla 139 - Emp. RNN 250 - Emp. RNN 3 / Emp. RNN 251. Río Negro.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41653	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 409 A en la RN N° 157. Tramo: Emp. RP N° 329 (Monteagudo) - Tucumán. Provincia de Tucumán.	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41663	Mantenimiento de R 40 - Tramo: Lte. con Neuquén - Malargüe y Bardas Blancas - Acc. a Cajón Grande - Provincia de Mendoza	30.124.999	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41680	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales - Cipolletti. Sección Acc. a Godoy - Acc. a Cervantes. Provincia de Río Negro	98.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41682	Ampliación de la RNN° 22 Chichinales - Cipolletti. Sección Acc. a Cervantes - Acc. A J. J. Gomez. Provincia de Río Negro	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41684	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales- Cipolletti, Sección: Acc. A J. J. Gomez- Acc. A Fernandez Oro. Provincia de Río Negro	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41686	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales- Cipolletti. Sección: Acc. a Fernandez Oro - Acc a Parque Ind. Cipolletti. Provincia de Río Negro	43.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41688	Construcción de R 40 - Tramo: Rospentek - Guer Aike - SIV Sección Ea Buitreras - Güer Aike - Provincia de Santa Cruz	118.995.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41689	Construcción de RN N° 98 - Tramo: Bandera - Pinto - Sección II. Provincia de	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41691	Santiago del Estero Construcción de RN N° 98 - Tramo: Bandera - Pinto - Sección III. Provincia de Santiago del Estero	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41693	Construcción de la RNN °98. Tramo Bandera - Pinto - Sección IV. Provincia de Santiago del Estero	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41697	Construcción de la RNN°7 - Tramo:Desaguadero - San Martin - Secc.: Desaguadero - La Paz. Provincia de Mendoza	109.297.000	EN ANÁLISIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41712	Reconstrucción de RNN° 158 Sección: Saturnino Laspiur - Las Varillas. Provincia de Córdoba	160.750.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41714	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: Las Varillas - La Playosa. Provincia de Córdoba	187.350.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41716	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: La Playosa - Villa María. Provincia de Córdoba	216.800.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41719	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: Villa María - Emp. RPN 6. Provincia de Córdoba	183.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41720	Reconstrucción de RNN° 158 -Las Varillas - Villa María, Sección: Emp. RPN 6 - Gral Deheza. Provincia de Córdoba	146.050.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41723	Reconstrucción de RNN° 158 - Tramo Gral. Deheza - Rio Cuarto, Sección: Gral Deheza - Pte. S/Río Chucul. Provincia de Córdoba	198.550.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41724	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección Pte. S/Río Chucul. Rio Cuarto. Provincia de Córdoba	106.150.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42131	CONSTRUCCION RP N° 12 TRAMO: EMPALME RP N° 25 - PICO TRUNCADO - SECCION I - PCIA DE SANTA CRUZ	102.677.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42132	Reconstrucción de la RNN°89. Tramo Quimili - Suncho Corral. Pcia de Santiago del Estero	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42135	Construcción de la RNN°86 - Posta Cambio Zalazar - Lte. con Salta - Provincia de Formosa	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42139	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 232 en la RN N° A008-168. Tramo: Pte. Oroño - Túnel Subfluvial / A/N Emp. R.N.N° 11 - Calle Juan de Garay. Provincia de Santa Fe	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42140	Construcción de RNN°34 - Variante de paso por Rafaela - Provincia de Santa Fe	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42141	MEJORAMIENTO DEL CRUCE URBANO ENTRE RNN° 9 Y RNN° 34 Y DEL PASO DE LA RNN° 9/34 POR METAN - SALTA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42145	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE RNN°130. Tramo Variante Paso por Villaguay - PROVINCIA DE ENTRE RIOS	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42146	Reconstrucción de RNN°3. Tramo: Fitz Roy - Gran Bajo San Julian -Sección km2284,79 - km 2303,40 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	41.183.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42148	Rehabilitación y Mantenimiento de Malla 202 B en la Rutas N° 9-11-13-34 y A012. Provincia de Santa Fe	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42150	Construcción de Obras Básicas y Enripiado en RP 49 Tramo Emp. RPN 39 - Emp. RNN 3 - .Provincia de Santa Cruz	127.997.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42155	Construcción de la RP N° 40, Tramo: Emp. RN N° 123 - Emp. RPN° 114, Sección 2: Puesto Siro - Emp. RP N° 114, Prog.34 - Prog. 76,221. Corrientes	76.192.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42166	CONSTRUCCION DE COLECTORAS EN RN N° A008 - TRAMO: AV CIRCUNVALACION DE ROSARIO (COLECTORAS) - SECCION: KM 20,846 - KM 29,00 - PCIA DE SANTA FE	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42168	Readecuación de Puente y Accesos sobr el Río Dulce en la RN N° 64. Tramo: La Banda - Santiago del Estero. Provincia de Santiago del Estero.	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42169	RECONSTRUCCIÓN DE LA RP232 Tramo: Emp. RNN 152 - Chelforo - Sección I. PROVINCIA DE LA PAMPA	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42171	RECONSTRUCCIÓN DE RUTA EN LA RP232 Tramo: Emp. RNN 152 - Chelforó Sección II.PROVINCIA LA PAMPA	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42173	RECONSTRUCCIÓN DE RP232 Tramo: Emp. RNN 152 - Chelforó - Sección III.PROVINCIA DE RÍO NEGRO	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42174	PAVIMENTACION Y RECONSTRUCCION DE ACCESOS A LOCALIDADES DESDE RUTAS NACIONALES	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42177	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE EN LA RNN°34 Tramo Rosario - Emp. RNN A012 Sección Variantes y Desagües. PCIA DE SANTA FE	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42179	Mejoramiento RN°226 - Tramo Emp. RPN°65 - Emp RNN°33 - Seccion I :Emp. RPN°65 - Ea.La Madrugada. - Bs.As	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42182	Mejoramiento RN 226 - Tramo RPN° 65 - Emp RNN° 33 - Sec II : Ea la Madrugada - Lte. Pdo.Pehuajo.Bs.As	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42183	Mejoramiento RNN° 226 -Trmo : Emp RPN°65 - Emp.RNN°33 -Secc III :Lte.Pdo.Pehuajo - Ea.La Paloma.Bs.As	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42184	Mejoramiento RNN° 226 - Tramo : Emp. RP N° 65 - Emp RN N° 33 - Secc IV : Ea.La.Paloma - Emp RNN° 33 - Bs.As	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42186	CONSTRUCCION RN N° 11 - TRAMO: VARIANTE PASO POR RESISTENCIA - SECCION: KM 955 - KM 1014 - PCIA DEL CHACO	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42187	REHABILITACIÓN, ENSANCHE Y RECONSTRUCCION DE RN N° 3 - RN N° A010 - RP N° 2 - TRAMOS: ARROYO VERDE - EMPALME RN N° A010 - EMPALME RN N° 3 EMPALME RP N° 1 - Ampliación del Empalme R N N° 3 PUERTO PIRAMIDES- PCIA DEL CHUBUT	134.301.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42189	PAVIMENTACION DE BANQUINAS EN RN N° 9 - TRAMO: ROSARIO - CARCARAÑA - PCIA DE SANTA FE	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42208	Construcción de la RN N° 40 - Tramo: Malargüe - Lte. con Neuquén - Sección III: km 445 - km 502 - Provincia de Mendoza.	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42364	Construcción de Ruta Nacional N°150-Tramo Las Flores Limite Internacional Con Chile.Sección II: Peñasquito km 351.Provincia de San Juan	51.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42395	Reconstrucción de ruta N°3. Tramo: Fitz Roy- Gran Bajo San Julian. Sección km 2088 a km 2165.Provincia de Santa Cruz.	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42500	MEJORAMIENTO DE RNN° 65 (ex 365).-Sección Emp. RNN°38 - Alpachiri.- Tramo Emp.RNN°38 - Lte c/Catamarca.- Provincia de Tucumán	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42503	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección IX: km 621.12 - km 667.81 - Salta	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42504	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección X: km 667.81 - km 707.25 - Salta	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42506	CONSTRUCCION RNN°149 - Tramo Uspallata - Lte.c/San Juan.-Sección Est Tambillos - Lte.c/SanJuan.- Provincia de Mendoza.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42507	Construcción de RNN° 149 - Sección Barreal - Calingasta - Tramo Lte.C/Mendoza - Calingasta. Provincia de San Juan.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42508	Construcción de Autopista RNN° 34 - Tramo Acc. San Pedro de Jujuy - Lib. Gral.San Martín. Provincia de Jujuy.	400.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42662	Pavimentación urbana en la ciudad de Rawson y Acc RPN°7. Chubut	33.180.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42665	Mejoramiento RNN°40 Sección Cruce FCGB- M.G.Sánchez (Km 3478,94 -Km 3537,80). San Juan	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42667	Mejoramiento RNN°40-Sección M:G:Sánchez - San Roque(Km 3537,80 -3608,82). San Juan	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42703	Construcción de R 40 - Tramo Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección Gdor. Gregores - Lago Cardiel Provincia de Santa Cruz	90.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42704	Construcción de R 40 - Tramo Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección Lago Cardiel - Tres Lagos Provincia de Santa Cruz	172.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42728	Construcción RNN°9 - Autovía : Córdoba - Villa del Totoral. -Córdoba	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42729	Construcción de la RNN° 11 - Autovía Resistencia - Formosa y Chaco	350.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42740	Construcción en la RNN°16 - Construcción de viaducto e intersección con Av.Sarmiento y Av.Savin. -Prov. Chaco.	38.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42745	Rehabilitación y mantenimiento AU009 -Carcaraña - Pilar-Sta Fe/Córdoba	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42746	Rehabilitación y mantenimiento Malla 540 RNN°81 -Formosa	95.634.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42747	Rehabilitación y mantenimiento Malla 439, RNN° 81-Sección Lte Formosa - Emp RNN°34 Prov.Salta	82.152.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42762	Construcción de 2° calzada. RN°38 Rio Marapa (J:B:Alberdi), Seccion V Acc Monteros - Emp.RNN°38. Tucuman	195.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42805	Construcción de la 2° calzada de la RN°26 - Tramo : Multitrocha RNN°26 y pavimentación RPN° 37.Chubut.	170.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42888	Construcción en la RNN°40 : Paso Externo ciudad de Belen - Prov.Catamarca	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42889	Ampliación en la RNN°237 - Tramo :Bariloche - Llao -Llao Seccion I : S.C.Bariloche - Puerto Moreno. Río Negro	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42890	Reparación de la RNN°237 - Tramo : S.C.Bariloche - Llao Llao - Seccion II : Puerto Moreno - Llao Llao. Río Negro	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43122	Construcción del puente sobre Rio Xibi - Jujuy	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43717	Construcción en la RNN°19. tramo : RNN°34 - RNN°158. Secc III : Lmt.Interprovincial Sta Fé / Cordoba - RNN°158. Provincia de Córdoba.	75.412.691	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44909	MANTENIMIENTO DE LA RNN° 40 TRAMO: EMP. RNN° 60 - BELÉN; Y DE LA RNN° 60 TRAMO: EMP. RNN° 40 - TINOGASTA - CATAMARCA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44920	RNN°60 Tramo : Tinogasta - Lte.c/ Chile. Secc : Km 1324.22 -Km 1578.4. Prov. Catamarca	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44924	Mejoramiento de la RPN°148. Tramo : Lte.c/San Luis - Emp. RPN°14. Secc : Km 925.00 - Km 966.66. Córdoba	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44943	Rehabilitación y mantenimiento RNN°95. Tramo : Malla 541. Km 1078,0 - Emp. RPN°9.	60.000.087	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44985	Construcción de colectoras en la RNN°7. Tramo : Acceso Este a Mendoza. Provincia de Mendoza.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44986	Mantenimiento de la RNN°16. Tramo: Lte.c/ Chaco - Emp. RNN°9 - 34. Secc: Km 502,92 - Km 707,32. Provincia de Salta.	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44991	Construcción en la RNN°26.Tramo : Pampa de Castillo - Cerro Dragón. Provincia de Chubut.	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44992	Mejoramiento en la RNN°9. Tramo: Intersección con RPN°17. Provincia de Córdoba.	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44993	Construcción RNN°12. Tramo : Empedrado - Paso de la Patria. Secc : Variante Paso por Corrientes. Provincia de Corrientes.	90.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44994	Construcción en la RNN°12.Tramo : Lte c/ Entre Ríos - Goya. Secc: Variante por Esquina. Provincia de Corrientes.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44996	Construcción en la RNN°14. Tramo : Emp.RPN°40 - Emp. RNN°120. Secc: Variante por Virasoro. Provincia de Corrientes.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45014	Construcción de la RNN°12.Tramo: Gral Galarza - Nogoyá. Provincia de Entre Ríos.	210.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45018	Construcción en la R s/n.Tramo: Nogoyá - Villaguay. Provincia de Entre Ríos.	270.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45024	Mejoramiento de la RNN°40. Tramo : Paicone - La Quiaca. Secc : I-II-III. Provincia de	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45036	Jujuy. Construcción de terceras trochas en la RNN°7. Tramo : Emp. RNN°40 - Lte c/ Chile. Prov. Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45037	Construcción en la RNN°14. Tramo : Leandro N. Alem - Oberá. Secc : Variante por Oberá. Misiones	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45039	Construcción en RNN°12. Tramo : Prolongación Variante Yabebiry. Secc : Variante por San Ignacio. Misiones	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45045	Construcción en la RNN°12. Tramo : Variante Gdor Roca. Prov. Misiones	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45087	Construcción de la RNN°86. Tramo : Misión La Paz - Tonono. Prov.Salta	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45089	Construcción de doble vía en la RA012.Tramo: Autovía RNN° A012.Prov Sta Fé	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45090	Construcción de variante en la RNN°33. Tramo : Variante Pérez. Prov.Sta Fé.	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45091	Construcción de variante en la RNN°11. Tramo : Emp.RNN°98 - Lte.C/Chaco. Secc: Vte p/ Reconquista y Avell. Santa Fe	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45092	Construcción de variante en la RNN°11. Tramo : Recreo - San Justo. Secc : Prolog. de Circunv. a Cdad de Sta Fé.	160.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45094	Construcción de la RNN°3. Tramo : Hito 1 - San Sebastián. Secc: I,II,III. Tierra del Fuego	230.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45095	Construcción de la RNN°38. Tramo : Río Marapa - Famailla. Secc : I, II, III y IV.Prov. Tucumán	274.999.999	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45178	Construcción de calzada en la RNN°25. Tramo : Autovía Trelew - Gaiman.Secc : Variante Parque Industrial y Acceso. Chubut	96.244.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45182	Construcción de variante en la RNN°68. Tramo : El Carril - Río Ancho. Prov. Salta	82.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45186	Construcción en la RNN°S/N. Tramo : Sta catalina - Río Cuarto. Prov. Cordoba	31.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45187	Costrucción RNN°149.Tramo: Uspallata - Lte. con San Juan (San Alberto - Ltec/ San Juan)	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45188	RNN°51. Tramo : Campo Quijano - El Tunal - Chorrillos - Alto Chorrillos - Alto Tocomar - Caucharí - Paso de Sico. Salta	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45190	Construcción de puente sobre R s/n. Tramo : Pte s/ Riachuelo N Avellneda y acc . y Nvo pte. Pueyrredón y acc. Buenos Aires	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45195	CONSTRUCCIÓN DE RNN° 40 TRAMO: PAREDTAS - MALARGÜE. SECCIÓN KM 121,27 - KM 350,91.- MENDOZA	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45212	OBRAS MENORES DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45320	Construcción de la RNN°40. Tramo : Emp. RNN°52 - Coranzulí. Secc :I y II. Jujuy	90.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45321	Construcción en la RNN°40. Tramo : Coranzulí - Orosmayo. Secc : I y II. Jujuy	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45322	Construcción en la RNN°40. Tramo : Orosmayo - Paicone. Secc : I y II. Jujuy	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45326	Construcción en la RNN°38. Tramo : Acc. Sur a Catamarca. Secc : Km 572,37 - Km 576,37. Catamarca	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45327	Construcción de colectora en la RNN°35. Tramo : Paso por Santa Rosa. Prov. La Pampa	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45329	Construcción en la RNN°16. Tramo Viaducto y adecuación Hidráulica en intersección c/ Av. Sarmiento. Chaco	52.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45424	Construcción en las RNN° 20 / 148. Tramo : Circunv. sur a Villa Dolores. Conexión RNN°20 y RNN°148. Córdoba	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45570	Construcción de la RNN° 143. Tramo Unión de RNN°143 y N°146. Secc : Acc. Norte a San Rafael.	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45571	Construcción de la RNN°40. Tramo : Lujan de Cuyo - Tunuyan - Secc III. Secc : Anchoris - RPN° 96. Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45572	Construcción de la RN°40. Tramo : Lujan de Cuyo - Tunuyan - Secc IV. Secc : Variante por Tunuyán. Mendoza	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45711	Construcción de RNN 9 - Villa del Totoral - Lte. Sgo. del Estero - Provincia de Cordoba	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45713	Acc. y Caminos a reparar o construir - Bicisenda - Acc. a Construir al Ce.Re.Na. Ezeiza.Provincia Bs.As.	41.504.000	EN ANÁLISIS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	34394	Mejora de Acueducto Principal Alto Reyes / Alto Comedero - Provincia de Jujuy	51.500.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	36260	Construcción de Redes de Agua Potable en el Desierto de Lavallino. Provincia de Mendoza.	32.076.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	36544	Construcción del Acueducto Centro Oeste en Provincia de Chaco	429.500.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	36595	Construcción de emisario submarino en Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	133.030.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	37110	Construcción del Sistema de Provisión de agua potable en Lomas del Tafi - Provincia de Tucumán.	44.000.000	APROBADO
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	38988	Ampliación de planta de tratamiento y extensión de redes de Desagües Cloacales en Lobos - Provincia de Buenos Aires	31.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39016	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales de Mina Clavero - Villa Cura Brochero - Provincia de Córdoba	41.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39020	Ampliación de Planta Potabilizadora Alto Reyes - San Salvador - Provincia de Jujuy	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39026	Constucción de Sistema Cloacal Ciudad de Malargüe - Provincia de Mendoza	48.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y	39033	Construcción de Cloaca y Colectores Cloacales - Ciudad de Santiago del Estero	180.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
SANEAMIENTO ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39775	Optimización de Sistemas de Provisión y Distribución de Agua Potable Ciudad de Pirané - Provincia de Formosa	46.233.112	EN ANÁLISIS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39790	Construcción del Acueducto Santa Rosa - General Pico - Provincia de La Pampa	325.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39792	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales en San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39804	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Terciarios Vega Centro - San Martín de los Andes - Provincia de Neuquén	28.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	40766	Ampliación del Sistema de Desagues Cloacales y Planta de Tratamiento - Dolores - Provincia de Buenos Aires	33.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	40791	Construcción de Sistema Integral de Desagues Cloacales José C. Paz -Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	40792	Construcción de Sistema Cloacal Malvinas Argentinas - Provincia de Buenos Aires	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41326	Construcción de Planta Depuradora en Trelew Provincia de Chubut	26.600.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41328	Construcción de Colectores Cloacales en la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires.	102.029.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41338	Construcción de Sistema de Agua Potable - La Plata Provincia de Buenos Aires.	55.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41342	Construcción de Sistema de Tratamiento de Efluentes Cloacales Pilar-Provincia de Buenos Aires.	133.860.999	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41344	Construcción de Planta de Tratamiento Modular A° Claro - José C. Paz - Buenos Aires	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41346	Construcción de Sistema de Agua Potable en Escobar Provincia de Buenos Aires.	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41347	Construcción del Sistema de Agua Potable en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones	30.420.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41382	Construcción de Colectores Cloacales- La Plata Provincia de Buenos Aires.	43.500.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41389	Construcción de Sistema Cloacal en la localidad de Luján Provincia de Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45000	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45001	Construcción de Sistema Cloacal en Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45002	Construcción de Acueducto Oeste - Provincia de Santiago del Estero	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45004	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - Cañuelas - Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45005	Construcción de Sistema de Agua Potable - Provincia de Santiago del Estero	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45007	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Resistencia Provincia de Chaco	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45010	Optimización de Sistema de Provisión de Agua Potable - Resistencia Provincia de Chaco	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45012	Construcción de Sistema Cloacal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45020	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - La Plata - Provincia de Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45025	Construcción de Colectores Cloacales (3º etapa resto colectores) Provincia de Córdoba	54.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45033	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45038	Construcción de Sistema de Tratamiento para Descarga de Camiones Atmosféricos - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45040	Construcción de Colectores Cloacales (2º etapa) - Provincia de Córdoba	180.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45042	Construcción de Planta de Tratamiento Modular Arroyo el Pinazo- José C. Paz - Provincia de Buenos Aires	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45050	Construcción de Sistema de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45066	Construcción del Sistema de Desagues Cloacales - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45067	Construcción del Sistema de Provisión de Agua Potable - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45077	Construcción de Sistema de Tratamiento de Efluentes Cloacales en Chimbas - Provincia de San Juan	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45082	Construcción de Sistema de Agua Potable - Los Juríes y Tomas Young - Santiago del Estero	25.500.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45794	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - Gualaguaychú - Provincia de Entre Ríos	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45800	Construcción de Acueducto Regional Bahía Blanca - Buenos Aires	350.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
SANEAMIENTO				
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45892	Construcción del Acueducto Sur 2º Etapa - Ciudad de Salta	35.000.000	EN ANÁLISIS
GENDARMERÍA NACIONAL	ND	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	43.013.213	REQUIERE DICTAMEN
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	45374	Construcción Edificio Central en la Ciudad de Buenos Aires	34.750.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	30423	CONSTRUCCIÓN DE ALIVIADORES HOLMBERG-VILLA MARTELLI Y OBRAS DE CONDUCCIÓN-BUENOS AIRES	37.620.158	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	32819	CONSTRUCCIÓN DE PASO DIFERENTE NIVEL LOMAS DE ZAMORA, ESTACION TEMPERLEY. FERROCARRIL METROPOLITANO (ROCA) - BUENOS AIRES	32.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	32821	CONSTRUCCIÓN DE PASO DIFERENTE NIVEL MALVINAS ARGENTINAS, FERROVIAS, R.N. Nº 202 - ESTACION DON TORCUATO - BUENOS AIRES	43.794.772	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	34424	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIF NIVEL MUNICIP. DE LA MATANZA - BOULOGNE SUR MER - BUENOS AIRES	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	34431	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIF NIVEL MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM - BUENOS AIRES	38.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	34433	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIF NIVEL MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI - AV. ITALIA/AV. EVA PERON - BERAZATEGUI - BUENOS AIRES	30.000.000	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	35637	CONSTRUCCIÓN DÁRSENA DEPORTIVA EN CERCANÍAS DE PUNTA CUEVAS ZONA "EL GOLFITO" - CHUBUT	123.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	36775	CONSTRUCCIÓN PASO A DIFERENTE NIVEL 3 DE FEBRERO, FC METROPOLITANO (SAN MARTIN), ESTACION CASEROS - BUENOS AIRES	66.569.997	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	36778	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL ESTEBAN ECHEVERRIA, FERROCARRIL METROPOLITANO (ROCA), ESTACION MONTE GRANDE - BUENOS AIRES	38.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	37550	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL EN LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE - EST. BENAVIDEZ - BUENOS AIRES	26.500.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	37567	DRAGADO RIO URUGUAY	89.550.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	37569	CONSTRUCCION COSTANERA PUERTO ROSARIO - ROSARIO - SANTA FE	32.200.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	38584	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO POR CONVENIO CON REPUBLICA DE PORTUGAL - 2009	838.985.381	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39070	AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO	32.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39071	AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.	146.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39097	REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS, EL PALOMAR, BUENOS AIRES	155.703.849	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39611	ADQUISICION DE MATERIAL FERROVIARIO POR ACUERDO CON REP. DE CHINA - 2009	449.396.096	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	40999	RESTAURACION Y CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO, PUESTA EN VALOR. CABA	827.395.355	APROBADO CON OBSERVACIONES
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41038	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO COMPAÑIA GUARDACOSTA, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - C.A.B.A.	21.723.199	APROBADO CON OBSERVACIONES
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41039	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales "Etapa II" - C.A.B.A.	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41079	CONTRUCCION MUELLE SITIO 25, PLAYA DE ACOPIO Y ACCESO CABECERA RIO SANTIAGO ESTE DEL PUERTO DE LA PLATA - BUENOS AIRES	30.000.000	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41081	DRAGADO CANAL DE ACCESO PUERTO MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41083	DRAGADO AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO PUERTO BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41084	REPARACION Y AMPLIACION DEL SITIO 2 MUELLE ALMIRANTE STORNI - CHUBUT	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42580	REPARACION PILOTES MACIZOS MUELLE ALMIRANTE STORNI - CHUBUT	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42581	AMPLIACION DE LA RECUPERACION DE TIERRAS EN LA RESTINGA SUR PUERTO COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42583	AMPLIACION DE MUELLE PARA CRUCEROS TURISTICOS EN BAHIA CAMARONES - CHUBUT	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45051	AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN - CABA	58.510.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45072	REFACCIONES EN CONJUNTO EDILICIO Y TRAMA URBANA DEL ÁREA Y ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE MATADEROS (ELEFANTE BLANCO) - C.A.B.A.	352.343.400	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45314	MEJORA EN EL ENTORNO DE DOS ESTACIONES - MUNICIPIO DE VICENTE LOPEZ - BUENOS AIRES	32.295.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45425	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD EN EL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL -CABA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46182	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO - 2009	40.837.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	ND	Mejoras en los Entornos a las Estaciones Zona 2 (Sudoeste) - Ezeiza-Echeverría-La Matanza	33.600.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA	ND	Mejoras en los Entornos a las Estaciones Zona 3 (Oeste) - Morón-Merlo-Moreno-	33.600.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
Y SERV. MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	ND	Ituzaingó-Hurli Mejoras en los Entornos a las Estaciones Zona 4 (Norte) Tigre-Malvinas Argentinas-San Fernan	33.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	ND	Mejoras en los Entornos a las Estaciones Zona 1 (Sur) - Avellaneda-Quilmes-Berazategui	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	ND	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	22.310.870	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	NR	Coordinación de Obras Públicas	40.192.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECN. E INN. PRODUCTIVA	42124	SUSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO A LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA PARA CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES - 2009	41.600.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECN. E INN. PRODUCTIVA	44571	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA - MINCYT- DEL CONICET Y LA ANPCYT, POLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32064	Construcción COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENAS III - - AGOTE- MERCEDES- BUENOS AIRES	176.894.200	APROBADO CON OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD	45484	Adquisición equipamiento para Atención Primaria de la Salud (Coop. Comunidad Europea) 2009	35.719.459	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DEL INTERIOR	NR	Conducción de las Relaciones Interiores	30.131.082	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	34751	CONSTRUCCION AUTOPISTA RIBEREÑA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	1.605.971.164	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	34764	CONSTRUCCIÓN MULTITROCHA RN N° 9 KM 1547 -1555 CABEZA DE BUEY SALTA	28.843.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	34881	Construcción Multitrocha RN N° 8 Sección Km 606,00 a Km 619,00 - Tramo Río IV - Holmberg (Córdoba)	60.000.000	EN ANÁLISIS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	35846	Construcción Autovía Mar del Plata - Balcarce 2do tramo RNN° 226 Km 31,7 - 64,686 - Buenos Aires	108.853.485	APROBADO CON OBSERVACIONES
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	35858	VINCULACION Y REMODELACION RP N°11 ENTRE DIAGONAL 74 Y CALLE 60 LA PLATA (BS. AS.)	50.000.000	EN ANÁLISIS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	38229	Mejora sobre RNN°11 Km. 413-458 CVNN°3 OM: 223A - Tramo Arocenso-Santo Tomé - Buenos Aires	45.469.421	EN ANÁLISIS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	38512	Autovía RN N° 226 y Rotonda en intersección con Calle Rivadavia - Tramo: RP N° 76 - Calle Pellegrini - Olavarría - Buenos Aires	32.400.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	38538	CONSTRUCCION VARIANTE CAÑUELAS- AUTOPISTA RICCHERI - BS AS	104.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	39893	Mejora de Intersección e iluminación en base Aerea Tandil - Buenos Aires	19.805.632	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	39906	CONSTRUCCION AUTOVIA RN N° 5 MERCEDES-CHIVILCOY - BS AS	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	40581	Mejora de la RN N° 36 -Seccion Variante Perilago - Tramo: A005 -RPN° C45 - CORDOBA	46.300.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	40754	Construccion Mejora RN N° 36 Sección Variante Despeñaderos - Provincia de Córdoba	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	40756	Mejoras sobre Autovía RPN° 201 Tramo: Intersecc.RPN° 4 - Calle Gral. Homos. - Tres de Febrero - Buenos Aires. Mejoras Sobre Ruta 201 Construcción Viaductos, Intersecciones y Repavimentación - Partido de 3 de Febrero - Pcia. Bs. As.	82.718.787	EN ANÁLISIS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42256	Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal hasta el Puente N. Avellaneda -Avellaneda (Bs As)	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42267	Construccion Autovía RP N° 215 tramo RP 29 Brandsen - RP N° 6 La Plata- Brandsen (Bs As)	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42268	Repavimentación y ensanche de RPN° 21 Tramo: RPN° 7 - Estación Libertad - Merlo - Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42269	Repavimentación y ensanche en Av. Hipólito Yrigoyen Tramo: calle Cámpora - calle Acevedo - Merlo (Bs As)	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42275	Pavimentación de Calle Salguero Tramo: H. Yrigoyen - Camino de la Ribera y saneamiento de la cuenca del arroyo Salguero- Merlo (Bs As)	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42277	Variante RP N° 4 Sección 3 (RP N° 201 - Buen Ayre) Morón (Bs As)	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42278	Variante RP N° 4 Sección 1 (Avda. Don Bosco - Au Riccheri) La Matanza (Bs As)	180.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	42279	Rehabilitación y ensanche ex RN N° 8 tramo Gral Paz - RP 4 - 3 de Febrero y San Martin (Bs As)	165.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	43142	Pavimentación Ruta Provincial N° 20 - Tramo I: RP N° 11 (Magdalena) - RP N° 36 (Vieytes) - Magdalena - Provincia de Buenos Aires	29.500.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	45965	Construcción de variante y adecuación de Accesos sobre RNN° 8 km 360 - 375 - Venado Tuerto - Santa Fé	19.372.589	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	46218	Construcción de Segunda Calzada y dárcenas, adecuación y mejora de Travesía Urbana y Accesos en RNN° 3 Km 176-179. Las Flores - Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	NR	Obra de Refuerzo (I-2) Ruta Nacional N° 3 - 480-601 - Provincia de Buenos Aires	26.149.273	REQUIERE DICTAMEN
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	NR	Obra de Refuerzo (IV-31) Ruta Nacional N° 19 - 0-78,4 - Provincia de Santa Fe	24.977.337	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	Código BAPIN	Denominación del proyecto	Monto Total	Situación del Dictamen
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	NR	Mejora de la Traza y Construcción de Variantes - Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Coronel Baigo	22.898.218	REQUIERE DICTAMEN
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	ND	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	82.579.100	REQUIERE DICTAMEN
POLICIA FEDERAL	ND	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	51.302.500	REQUIERE DICTAMEN
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	30868	REPOTENCIACION DE GUARDACOSTAS MARITIMOS	123.000.000	REQUIERE DICTAMEN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	42337	Construcción de un relleno sanitario en el Municipio de Genral Pueyrredón - Buenos Aires	26.045.600	APROBADO CON OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	42876	Adquisición de equipos de monitoreo de aire en el marco del Programa Nacional de Monitoreo del Aire (ProNaMa)	64.847.809	REQUIERE DICTAMEN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	43415	Construcción de relleno sanitario Región 1 - Chubut	28.281.185	EN ANÁLISIS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	44526	Construcción de relleno sanitario en la Región del Municipio de la Costa - Pinamar - Villa Gesell	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	NR	Seguridad, Logística y Comunicaciones	54.685.822	REQUIERE DICTAMEN
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	40863	Adquisición y adecuación de inmueble - 2009	27.000.000	REQUIERE DICTAMEN

C. ANEXO V - SISTEMA NACIONAL de INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN y PERSPECTIVAS

Definido en el año 2002 el objetivo de pasar de un Sistema Nacional de Inversiones Públicas en el ámbito del gobierno central y 24 bancos en cada una de las jurisdicciones provinciales, a un Sistema de Inversiones Públicas integrador de las 25 jurisdicciones con las siguientes características:

- ✓ Un banco en cada provincia con proyectos con alto nivel de desarrollo, que permita a las autoridades políticas de la Provincia:
 1. Realizar la selección de proyectos que consideren prioritarios ante eventuales fuentes de financiamiento provincial y nacional.
 2. Releva la información de la Inversión Pública en la Provincia, ejecutada por la Provincia, los Municipios y la Nación cualquiera fuera su fuente de financiamiento.
 3. Conocer las obras requeridas por los organismos provinciales y por los Municipios de la Provincia.
 4. Realizar el seguimiento de los proyectos en todo su ciclo de vida (evaluación ex ante - preinversión – ejecución – operación – desmantelamiento – ex post).
 5. Recibir en forma regular reportes con información confiable y homogénea de los proyectos cargados.
- ✓ La provincia observando en forma permanente el Banco Nacional e interactuando con el organismo correspondiente que llevará adelante la ejecución y/o el financiamiento del proyecto de su interés.
- ✓ La provincia cargando en forma remota al Banco Nacional los proyectos de su interés.
- ✓ Los bancos provinciales interactuando entre ellos como fuentes de ideas y de consultas para una mejor planificación estratégica.
- ✓ Los municipios integrados al Sistema Provincial y en consecuencia al Sistema Nacional.
- ✓ La realización de encuentros nacionales, regionales y específicos para el intercambio de ideas y propuestas.
- ✓ La oficina administradora del Sistema de Inversión Pública de cada provincia con personal capacitado en la identificación, formulación y evaluación de proyectos, para así poder brindar capacitación y asesoramiento a las oficinas iniciadoras de proyectos.

Los recursos disponibles siempre son escasos frente a la multiplicidad de requerimientos, más aun con los años transcurridos sin suficiente inversión pública. El sistema intentará brindar los elementos de análisis y de evaluación necesarios para la mejor asignación de los recursos.

COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL.



ACCIONES REALIZADAS CON LAS PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 2008

Como resultante del avance de la constitución de las oficinas administradoras del sistema provincial de inversiones se continuó con la tarea de capacitación de funcionarios provinciales sobre la identificación, formulación y evaluación de proyectos y en el uso del Banco de Proyectos para cargar los proyectos identificados por los iniciadores. Cabe mencionar que algunas oficinas ya cuentan con páginas de Internet sobre el Sistema Provincial de Inversiones Publicas:

- Entre Ríos – <http://www.entrerios.gov.ar/bapin>
- Santa Fe - <http://www.portal.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/6830>
- Tucumán - <http://www.mecontuc.gov.ar>

Se continuó con la tarea de capacitación a administradores de los Bancos Provinciales de Inversiones.

Se colaboró con las provincias, que solicitaron, en la capacitación de funcionarios municipales.

Se continuó con la asistencia técnica para el mantenimiento de los servidores de base de datos y de comunicaciones de las provincias para poder vincularse con los bancos de las otras provincias y para que desde los Organismos y Municipios se pueda acceder al banco provincial.

Se colaboró con las Provincias en la tarea de difusión del Sistema para la incorporación de los municipios.

Se programó con las Provincias la continuación de la capacitación en identificación, formulación y evaluación de proyectos y carga de ellos en el BAPIN; y se entregó equipamiento para ser utilizado exclusivamente para el Sistema de Inversión Pública.

AVANCES REGISTRADOS

La mayoría de las provincias han consolidado la oficina administradora del sistema provincial, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos. En este sentido las provincias tienen cargado en sus bancos más de 7.500 proyectos.

En igual sentido ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional, 17 provincias han cargado 2.000 proyectos.

En este periodo tuvo importancia el desarrollo local dándole mayor importancia a la incorporación de los municipios en las provincias. A la fecha seis provincias han firmado convenios de adhesión con 230 comunas y municipios según el siguiente detalle: Catamarca: 1 municipio, Córdoba: 180 comunas y municipios, Corrientes con 12 municipios de primera, Entre Ríos con 24 municipios, Formosa con 1 municipio, Santa Fe con 12 municipios.

Desde mediados del año 2007 la Dirección Nacional de Inversión Pública está colaborando en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la República de Haití con su correspondiente relevamiento, adaptación del software y cursos de capacitación.

V. OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

V.1. FONDO de CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

1. Aspectos Generales

El 19 de Julio de 2005 el Consejo de Mercado Común, máxima autoridad del MERCOSUR, aprobó la Decisión 18/05 que dispone la integración y funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). El objetivo de este fondo es el financiamiento de programas destinados a promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración en el MERCOSUR.

En diciembre del 2005, el Consejo del Mercado Común aprobó la decisión CMC 24/05 que reglamentó los aspectos básicos del funcionamiento del FOCEM. Ambas decisiones fueron incorporadas a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Parte.

El Fondo opera en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR y tiene una vigencia de 10 años. Durante el primer año (2006), los Estados Parte aportaron la suma de 50 millones de dólares, durante el 2007 75 millones de dólares y a partir del 2008 la suma será de 100 millones de dólares. Los aportes son realizados de acuerdo a los siguientes porcentajes: 27% Argentina, 70% Brasil, 1% Paraguay y 2% Uruguay.

Estos recursos son aplicados, con carácter de no reembolsables, a proyectos presentados por cada uno de los Estados Partes de acuerdo con las siguientes participaciones: 48% Paraguay, 32% Uruguay, 10% Argentina y 10% Brasil.

Los Estados Parte deben solventar al menos el 15% del total de gastos elegibles de los proyectos de los que sean beneficiarios, además de responsabilizarse por la totalidad de los gastos no elegibles. Los proyectos presentados deben incluir un cronograma físico - financiero, con la previsión de los desembolsos anuales de contrapartida a realizarse pari passu con los desembolsos anuales de los recursos del FOCEM. El organismo del país beneficiario gestiona los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución del proyecto.

Según la normativa acordada, los recursos del FOCEM no pueden ser utilizados para cubrir gastos en:

- a) Elaboración de estudios de viabilidad y proyectos básicos.
- b) Compra de inmuebles
- c) Adquisición y amortización de bienes de capital usados.
- d) Inversión en capital de trabajo.
- e) Gastos financieros, inclusive refinanciamiento de deuda y compra de bonos o acciones.
- f) Pago de impuestos o tasas a favor del propio Estado Parte.
- g) Pago de multas, moras, sanciones financieras y gastos en procedimientos legales.
- h) Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto.

2. Actividades realizadas por la DNIP con relación al FOCEM

Entre los meses de agosto y diciembre de 2008 se llevaron a cabo las cuatro primeras reuniones de la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) en función de lo dispuesto en el Decreto 801/07, en el que se prevé la creación de esta Unidad en el ámbito de la DNIP con la participación de miembros del Ministerio de Economía y Producción y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. La UTNF es el organismo encargado de evaluar, analizar y priorizar los proyectos que presente la República Argentina al FOCEM. Desde su puesta en marcha, la UTNF ha tomado conocimiento de diversas iniciativas presentadas por organismos públicos de Argentina para ser financiadas por el

FOCEM, aunque solamente se han presentado formalmente a la UTNF dos proyectos que resultaron aprobados en la reunión de diciembre. Los proyectos mencionados están contenidos en el cuadro que sigue a continuación.

Nº	1. Nombre del Proyecto	Monto Total (en dólares)	Monto FOCEM (en dólares)
1	Construcción de Línea de Alta Tensión de 132 kV entre la ET de 500 kV en el Departamento de Mercedes y la ET de 132 kV de Paso de los Libres y Obras Complementarias - Provincia de Corrientes	19.173.326	16.297.327
2	Desarrollo de un portal web para las pymes exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	650.000	552.500

Previo a la constitución de la UTNF, la DNIP ha realizado esfuerzos para encausar proyectos argentinos al FOCEM en el menor plazo posible. Se participó en distintos foros y se enviaron comunicaciones destinadas a promover la presentación de proyectos. Asimismo, se atendieron consultas de diversos organismos públicos, tanto nacionales, provinciales como municipales, tales como el Ministerio de Trabajo de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Comisión Nacional de Energía Atómica, Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Tucumán, Salta, Santa Fe, entre otras.

Por otra parte, la DNIP ha participado en las reuniones realizadas por el Grupo Ad Hoc de Expertos del FOCEM (GAHE), que se ha reunido en forma mensual o bimensual en la ciudad de Montevideo (Uruguay). Este Grupo tiene como función principal colaborar en la determinación de los requisitos para la presentación y elegibilidad de los proyectos seleccionados por los países, la evaluación y seguimiento de los mismos, la preparación del anteproyecto de presupuesto anual y el análisis y aprobación de los desembolsos de recursos y los resultados de las auditorías externas.

En relación con la aprobación de proyectos, hasta diciembre de 2008, la DNIP participó, a través de sus representantes en el Grupo Ad Hoc de Expertos, en el análisis de la evaluación de proyectos presentados por Paraguay y Uruguay. En el período aludido, se aprobaron 13 proyectos presentados por Paraguay, destinados en su mayor parte a infraestructura vial (6 proyectos), a proyectos vinculados con el desarrollo de sistemas de agua potable y de saneamiento rural (2 proyectos) y a proyectos vinculados con los servicios de vivienda (2 proyectos). Por el lado de Uruguay, se aprobaron 6 proyectos: 2 proyectos de infraestructura vial, 3 proyectos vinculados con temáticas sociales y el restante de desarrollo productivo. Estos 19 proyectos implican una inversión a financiar por el FOCEM de aproximadamente u\$s 116,0 millones.

El cuadro siguiente resume la información del total de los proyectos aprobados desde el inicio de las actividades del FOCEM en 2006:

CUADRO V-I: FOCEM: Listado de PROYECTOS APROBADOS al 05/11/08

En millones de dólares

Prioridad país	Proyecto	Sector	Progra ma (*)	Monto FOCEM
Proyectos presentados por Paraguay				
1	MERCOSUR HABITAT	Vivienda	III	7,50
2	MERCOSUR ROGA	Vivienda	III	7,50
3	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	Vial	I	12,63
4	Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	Control Sanitario	II	4,08
5	Rehabilitación de Corredores Viales	Vial	I	14,44
6	Programa de Apoyo Integral a las Microempresas	Pyme	II	4,25
7	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Presidente Franco – Cedrales	Vial	I	4,52
8	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional Ruta 8 – San Salvador-Borja-Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	Vial	I	4,90
9	Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredor de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur	Vial	I	3,09
10	Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero	Vial	I	4,01
11	Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País	Social	I y III	28,52
12	Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Integrada Iguassu – Misiones, atractivo turístico del MERCOSUR	Productivo	II y III	0,99
13	MERCOSUR YPORA – Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza	Social	III	5,84
Proyectos presentados por Uruguay				
1	Ruta 26: Tramo Melo - Arroyo Sarandí de Barceló	Vial	I	5,31
2	Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 55 - Ruta 54	Vial	I	2,93
3	Uruguay Clasifica	Social	III	1,60
4	Intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria, ambiental y hábitat	Social	III	1,20
5	Economía Social Comunidades de Frontera	Social	III	1,40
6	Internacionalización de la Especialización Productiva: Desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores software, biotecnología y electrónica	Productivo	II	1,28
Prioridad país	Proyecto	Sector	Progra ma (*)	Monto FOCEM

Proyecto presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa				
	Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	Control Sanitario	II	13,89
Proyectos presentados por la Secretaría del MERCOSUR				
	Sistema de Información del Arancel Externo Común (SIAEC)	Aranceles	IV	0,05
	Implementación de Base de Datos Jurisprudencial	Jurídico	IV	0,05
	Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR	Vial	IV	0,07
TOTAL				130,03

(*) Programa I: De Convergencia Estructural; Programa II: De Desarrollo de la Competitividad; Programa III: De Cohesión Social y Programa IV: De Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.

Entretanto, el GAHE también ha estado analizando otros proyectos presentados por la República de Paraguay, algunos de los cuales han sido retirados luego de la evaluación realizada por los distintos Estados Parte y otros se encuentran todavía en la etapa de la formulación de consultas y respuestas entre los países. Entre los proyectos que todavía se encuentran en análisis por el GAHE se encuentran dos, uno vinculado a la inclusión digital en educación secundaria y otro sobre transferencia de tecnología. La tarea de análisis se efectúa fundamentalmente mediante la participación de los funcionarios y sectorialistas de la DNIP, que contribuyen de esta manera al éxito del aporte argentino y del FOCEM.

Uruguay presentó en septiembre de 2007 un proyecto para la interconexión eléctrica con Brasil con un costo total de 299 millones de dólares, de los cuales el aporte FOCEM alcanzaría a los u\$s 83 millones. A fines de 2008, el proyecto se encuentra en la etapa final de consultas y respuestas entre los Estados Partes y de encontrar consenso probablemente será aprobado en los primeros meses de 2009.

El cuadro siguiente resume la información sobre los proyectos que en la actualidad se encuentran bajo análisis:

CUADRO V-II: Estado de situación de los proyectos presentados al FOCEM
Situación al 05/11/08

En millones de dólares

Prioridad país	Proyecto	Sector	Programa (*)	Monto FOCEM
Proyectos presentados por Paraguay				
4	Proyecto para el Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	Productivo	II	5,0
5	Inclusión Digital en la Educación Media	Social	III	4,5
Proyectos presentados por Uruguay				
1	Interconexión Eléctrica Uruguay-Brasil – Líneas de Transmisión de Extra Alta Tensión: San Carlos-Melo y Melo-Frontera	Energía	I	83,0
TOTAL				113,9

(*) Programa I: De Convergencia Estructural; Programa II: De Desarrollo de la Competitividad; Programa III: De Cohesión Social y Programa IV: De Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.

En otro orden, los miembros del GAHE y de la DNIP han participado en un conjunto de actividades institucionales vinculadas con el FOCEM. Entre estas actividades cabe mencionar las siguientes: aprobación de los términos de referencia para la página Web del FOCEM, reglamento de la publicación de las licitaciones públicas internacionales de proyectos financiados por el Fondo, análisis de los presupuestos 2008 y 2009, aporte de recursos de Argentina al FOCEM, normas de visibilidad, reunión de técnicos en proyectos sociales, análisis de informes semestrales de proyectos, clasificador de gastos FOCEM, propuestas de capacitación de la UTNF, fortalecimiento de la UTF/SM y propuesta de modificaciones al Reglamento del FOCEM, entre otros.

V.2. OPERACIONES BILATERALES y MULTILATERALES de PRÉSTAMO

En función de lo estipulado por el artículo 48 de la Ley N° 11.672 (Ley Complementaria Permanente de Presupuesto), toda gestión referida a la obtención de créditos bilaterales o multilaterales requiere la autorización de la Jefatura de Gabinete de Ministros; tal intervención supone la emisión previa de un dictamen por parte del Ministerio de Economía y Producción.

La Dirección Nacional de Inversión Pública, en su calidad de Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, participa en la emisión del dictamen mencionado. De acuerdo a la normativa, ella se expide en cuanto al cumplimiento de la factibilidad económico-técnica del proyecto de acuerdo con las normas que regulan el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

El requerimiento de autorización por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros se produce en dos instancias: inicio de gestión y negociación definitiva de cada préstamo; debe contarse con tal autorización como requisito para avanzar en las mismas.

La Disposición DNIP N° 1/2005 establece, a su vez, los contenidos mínimos de la documentación para la emisión del correspondiente Informe Técnico. La Resolución SPE 76/2006, en su Art. 4 indica por su parte que dichas solicitudes deben ser incorporadas al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).

En los años 2007 y 2008, se emitieron respectivamente 46 y 41 informes a los fines mencionados. Los mismos contienen una síntesis del contenido de la documentación presentada y formulan un conjunto de observaciones y recomendaciones en cuanto a la prosecución de las actividades de gestión del financiamiento.

El cuadro siguiente presenta un detalle de los informes emitidos.

Cuadro V-1

Dirección Nacional de Inversión Pública: Informes técnicos por solicitudes de financiamiento externo Años 2007 y 2008

En millones de dólares

INFORMES AÑO 2007				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Infraestructura Vial del Norte Grande Proyecto BID AR-L 1014	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	1.500	Negociación definitiva
Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA	BID	1.021	Inicio de gestión
APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LAEQUIDAD EDUCATIVA – PORMEED – AR-I1038	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN – DE EDUCACIÓN – CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	950	Negociación Definitiva
Saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BIRF	900	Inicio de gestión
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos	ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	BID/BIRF	883	Inicio de gestión

INFORMES AÑO 2007				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Programa de Saneamiento Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y Partidos del Conurbano Bonaerense SANYCOB	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	720	Inicio de gestión
Segundo Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER II)	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS – SECRETARÍA DE ENERGÍA	BID/BIRF	706	Inicio de Gestión
Gestión de Activos Viales de la Dirección Nacional de Vialidad	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BIRF	400	Inicio de gestión
Vialidad Tec. Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	CAF	325	Inicio de Gestión
Reordenamiento de los Accesos Ferroviarios y Viales a la Región Metropolitana de Rosario y Corredor de Circunvalación	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - SECRETARÍA DE TRANSPORTE	BIRF	300	Inicio de gestión
Desarrollo para la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	BIRF	270	Inicio de gestión
Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones	MINISTERIO DEL INTERIOR	BID	266	Inicio de gestión
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud	MINISTERIO DE SALUD	BID	230	Negociación definitiva
Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción en Entre Ríos	PROVINCIA DE ENTRE RÍOS	BID	205	Negociación definitiva
Interconexión Eléctrica Comahue - Cuyo	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	CAF	200	Negociación definitiva
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) AR-L 1030	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS	BID	200	Inicio de gestión
Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II)	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS	BID	200	Negociación definitiva
Sistema Nacional de Formación Profesional	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	BIRF	200	Inicio de gestión y Negociación definitiva
Interconexión Eléctrica Comahue-Cuyo	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	CAF	200	Negociación Definitiva
Transporte Urbano de Buenos Aires - Financiamiento Adicional	SECRETARÍA DE TRANSPORTE	BIRF	139	Negociación definitiva
Gestión de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - AR-L1032	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	BID	100	Negociación definitiva
Obras Ferroviarias de Integración Argentina - Paraguay	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	CAF	100	Inicio de Gestión
Programa Global de Crédito para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - Proy.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	BID	100	Inicio de Gestión – Negociación Definitiva

INFORMES AÑO 2007				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
BID AR-L1062				
Programa de Obras Ferroviarias de Integración Argentina-Paraguay	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	CAF	100	Inicio de Gestión
Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	CAF	80	Inicio de gestión y Negociación definitiva
Programa de Desarrollo Industrial Sustentable	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	BIRF	80	Inicio de Gestión
Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	CAF	80	Negociación Definitiva
Viabilidad Técnica del Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y CULTO	BID	66	Inicio de Gestión
Manejo de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos	SECRETARÍA DE TURISMO / SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BID	60	Negociación definitiva
Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	60	Negociación Definitiva
Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Proy. BID ARL-1033 Cumplimiento Ley 25237 ART. 10 INC. A	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	BID	50	Negociación definitiva
Desarrollo Sustentable en Territorios de los Pueblos Originarios	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BID	50	Inicio de gestión
Ampliación de la Capacidad de Transporte de Energía Eléctrica en la Prov. de Bs. As.	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	CAF	45	Inicio de gestión y Negociación definitiva
Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) – Ampliación Fondos	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS	BIRF	45	Negociación definitiva
Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Vitivinícola (COVIAR)	SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA	BID	45	Inicio de gestión
Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo (AR-L1026)	SECRETARÍA DE MINERÍA/ SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BID	40	Negociación definitiva
Gestión XXI	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	BIRF	38	Negociación definitiva
Manejo de los Bosques Nativos y su Biodiversidad	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BIRF	30	Inicio de gestión
Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	29	Negociación Definitiva
Modernización del Estado II	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BIRF	25	Negociación definitiva

INFORMES AÑO 2007				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Programa Multisectorial de Preinversión III - BID AR-L1035	SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA	BID	25	Negociación definitiva
Competitividad del Norte Grande BID AR-L1013	SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA	BID	16	Negociación definitiva
Seguridad Ciudadana e Inclusión de la Provincia de Buenos Aires	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	BID	10	Inicio de gestión
Fortalecimiento Institucional Provincial Regional de la Política Regional Externa	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	10	Inicio de Gestión
Asistencia al Fondo de Garantías Buenos Aires	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	FONPLATA	10	Inicio de Gestión
Optimización de la Conectividad Territorial entre la Rep. Argentina y la Rep. Del Paraguay	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	FONPLATA	1	Inicio de gestión y Negociación definitiva
TOTAL 2007			11.110	Cantidad de informes: 46

En millones de dólares

INFORMES AÑO 2008				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Programa Transmisión Eléctrica del Norte Grande	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS – SECRETARÍA DE ENERGÍA	BID	1335	Inicio de Gestión
Viabilidad Técnica de la Línea de Crédito Condicional Multisectorial (CCLIP) y del Programa Global para Acceso al Crédito y Competitividad de las MIPyMES	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BID	1000	Inicio de Gestión
Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BID	900	Negociación Definitiva
Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BID/BIRF	883	Negociación Definitiva
Programa Familias por la Inclusión Social II	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BID	838	Inicio de Gestión
Programa de Innovación Tecnológica - Segundo Tramo	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	BID	750	Inicio de Gestión
Financiamiento Plan Circunvalar Rosario – Disposición N° 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	477	Inicio de Gestión
Proyecto de Inversiones Municipales (AR-L1047)	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	444	Negociación Definitiva
Desarrollo de la Infraestructura de la	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BID	432	Inicio de Gestión

INFORMES AÑO 2008				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Producción de La Rioja				
Proyecto para la Producción de Energía Eléctrica con Fuentes Renovables	UNIDAD DE COORDINACION PROGRAMA FINANCIERA EXTERNA	BID	386	Inicio de Gestión
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales PROSAP II	PROSAP	BIRF	300	Inicio de Gestión
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales PROSAP II	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	300	Negociación Definitiva
Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BID	265	Inicio de Gestión
Proyecto Doble Vía Ruta Nacional N° 19 – Tramo: Córdoba Capital - San Francisco	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	BIRF	250	Inicio de Gestión
Programa de Extensión de la Vida Útil de la Central Nuclear Embalse	UNIDAD DE COORDINACIÓN PROGRAMA FINANCIERA EXTERNA	CAF	240	Inicio de Gestión
Programa para Promover la Innovación Productiva y Social	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	230	Negociación Definitiva
Segundo Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas (GAU II)	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BID	210	Inicio de Gestión
Mejora de la Calidad Institucional y Gestión de los Organismos Públicos de la Provincia de Santa Fe	PROVINCIA DE SANTA FÉ	BID	200	Inicio de Gestión
Programa de Infraestructura Vial Provincial (Ampliación)	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BIRF	175	Inicio de Gestión
Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	158	Inicio de Gestión
Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BID	150	Negociación Definitiva
Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BID	150	Inicio de Gestión
Modernización de la Infraestructura de Apoyo para los Servicios Judiciales de la Provincia de Buenos Aires – Fase 1	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	144	Inicio de Gestión
Programa de Infraestructura Universitaria	UNIDAD DE COORDINACIÓN PROGRAMA FINANCIERA EXTERNA (AR-SAT)	BID	120	Inicio de Gestión

INFORMES AÑO 2008				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
Proyecto de Obras Ferroviarias de Integración Argentina-Paraguay	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	CAF	100	Negociación Definitiva
Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba	PROVINCIA DE CÓRDOBA	BIRF	97	Inicio de Gestión
Mejoramiento Hidráulico de la Ciudad de Buenos Aires	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	CAF	72	Inicio de Gestión
Programa de Jornada Escolar Extendida de la Provincia de Río Negro	PROVINCIA DE RÍO NEGRO	BID	65	Negociación Definitiva
Estudios en el Sector Energético	UNIDAD DE COORDINACIÓN PROGRAMA FINANCIERA EXTERNA	CAF	38	Inicio de Gestión
Financiación de Fase II Ingeniería de Detalle para el Satélite Argentino Geoestacionario de Telecomunicaciones	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	BID	35	Inicio de Gestión
Restitución Ambiental de Laminaria del Uranio – PRAMU	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BIRF	35	Negociación Definitiva
Proyecto de Seguridad Ciudadana e Inclusión de la Provincia de Buenos Aires	MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	BID	34	Inicio de Gestión
Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social	DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO	BIRF	28	Negociación Definitiva
Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO	BID	25	Inicio de Gestión
Modernización Integral del Archivo General de la Nación – MIAGN	MINISTERIO DEL INTERIOR (JEFATURA DE MINISTROS)	BID	20	Inicio de Gestión
Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola	SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA	BID	50	Negociación Definitiva
Programa Apoyo a la Inclusión Social y al Desarrollo Local en la Provincia de San Juan	PROVINCIA DE SAN JUAN	BIRF	100	Inicio de Gestión
Programa de Abastecimiento Eléctrico en las Distintas Regiones del País	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO	CAF	84	Inicio de Gestión
Programa de Protección Social de la Provincia de Córdoba	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	BIRF	300	Inicio de Gestión
Programa de Obras Múltiples en Municipios	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO	CAF	100	Inicio de Gestión
Proyecto de Seguridad Ciudadana e Inclusión de la Provincia de Buenos Aires	MINISTERIO SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AS.	BID	178	Negociación Definitiva

INFORMES AÑO 2008				
PROYECTO	ENTE PROPONENTE	ORGANISMO	MONTO PRÉSTAMO	INSTANCIA
TOTAL 2008			11.698	Cantidad de informes: 41

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

CAF: Corporación Andina de Fomento

FONPLATA: Fondo de Desarrollo de la Cuenca del Plata

VI. GLOSARIO

Los siguientes términos han sido utilizados en el documento del Plan Nacional de Inversiones Públicas, con los significados que en cada uno se indica.

Sistema Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de principios, la organización, las normas, los procedimientos y la información necesarios para la formulación y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas y el mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Se encuentra en funcionamiento en el Sector Público Nacional y en etapa de implementación en las Provincias que adhieren al Sistema.

Plan Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de programas y proyectos de inversión pública que han sido propuestos para su ejecución. Los montos consignados en el Plan tienen carácter presupuestario para el primer año de ejecución del mismo, pero carácter indicativo para los años subsiguientes, los cuales deben ser confirmados de acuerdo a las leyes de Presupuesto que se sancionan para cada ejercicio. El primer año de ejecución del Plan coincide con las asignaciones presupuestarias fijadas por la Ley de Presupuesto.

Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN): el sistema de información que contiene los proyectos de inversión pública identificados por los organismos responsables. El Banco se encuentra en funcionamiento en los organismos nacionales y en etapa de implementación en las jurisdicciones provinciales.

Sector Público Nacional: el conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, el Banco Central de la República Argentina, los bancos públicos nacionales y organismos autárquicos de carácter financiero del Estado Nacional; las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, y los entes binacionales que integran el Estado Nacional.

Sector Público Provincial: el conjunto de todas las jurisdicciones de las administraciones provinciales conformado por las administraciones centrales y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y entes equivalentes.

Stock de Capital Público: valor de los activos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

Stock de Capital Público de Organismos Presupuestarios: es el stock de capital conformado por los organismos del sector público comprendidos en el Presupuesto General de la Administración.

Inversión a cargo del Sector Público: toda inversión que realicen los Organismos del Sector Público, más allá de cuál sea la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser nacional o provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia del Organismo.

Inversión Pública Nacional: la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementan el patrimonio de las entidades que integran el sector público nacional, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Es la inversión ejecutada por organismos del Sector Público Nacional.

Inversión Pública Provincial: inversión ejecutada por Organismos del Sector Público Provincial.

Inversión Pública Municipal: inversión ejecutada por organismos del Sector Público Municipal.

Inversión Presupuestaria: es la inversión realizada por organismos cuyo accionar se encuentra íntegramente comprendido en el Presupuesto General de la Administración. Esta definición puede referirse tanto a los organismos de nivel nacional como provincial. Comprende en consecuencia, la Inversión Real Directa, la inversión pública financiada con Transferencias de Capital desde el Gobierno Nacional, como así también la inversión municipal realizada mediante Transferencias de Capital a los Gobiernos Provinciales. Esta definición en consecuencia excluye a la inversión de los organismos autárquicos, empresas del estado y similares, en la medida en que no requieran recursos de origen presupuestario.

Inversión No Presupuestaria: la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto de la Nación (o, en su caso, de las provincias).

Proyecto de inversión pública: toda actividad del Sector Público Argentino, que implique la realización de una inversión pública.

Proyectos de ampliación de capacidad: todo proyecto de inversión pública cuya meta es aumentar la capacidad existente de producción de bienes o servicios, incorporar capacidad de producción de nuevos bienes o servicios o producirlos a costos sensiblemente inferiores a los que se incurren en la actualidad.

Proyectos de reposición: todo proyecto de inversión pública que consiste en reponer total o parcialmente bienes de uso que se han desgastado o han quedado obsoletos por el transcurso del tiempo. Se desarrollan como parte del mantenimiento de la capacidad productiva existente, pero no incrementan la capacidad de producción de bienes o servicios

A título complementario, se anexan las siguientes definiciones, utilizadas en el Presupuesto Nacional:

Gastos de Capital: son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital se desagregan en:

- **Inversión Real Directa:** son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La Inversión Real Directa también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

- **Transferencias de Capital:** son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

- **Inversión Financiera:** son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

Proyecto: propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente y destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados.

La categoría programática "proyecto" remite a la fase de ejecución del ciclo de vida de un proyecto de inversión, de manera tal que dicha categoría se abre en el presupuesto sólo cuando se tienen que asignar los recursos para dar comienzo a la ejecución de la propuesta de inversión y desaparece cuando el activo fijo producido está en condiciones de generar los bienes o servicios para los que se ejecutó.

Actividad: erogación destinada a incrementar el patrimonio. Se diferencia de los proyectos en que la incorporación del bien de capital se realiza directamente por su simple adquisición.